

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

ENTIDAD	ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUITAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	SECRETARIA DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS.
NOMBRE DEL PROYECTO Y FICHA EBI	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE TUNJA BOYACÁ. 2020150010016
FECHA	JUNIO DE 2022

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...”.

Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, estipula en su artículo 22, “toda persona como miembro de la sociedad tiene derecho a la seguridad social y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional (...). la satisfacción de los derechos económicos sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de la personalidad.”

Así mismo, en su artículo 24, define que “toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre” (...) (ONU, 1948). Posteriormente, en noviembre de 1989, con la Convención sobre los Derechos del Niño, los Estados reconocieron a las personas desde el nacimiento hasta los 18 años como sujetos de derechos particulares y de especial protección por parte del Estado, la familia y la sociedad civil. Colombia ratificó esta convención mediante la Ley 12 de 1991, adoptándola integralmente y reconociendo el derecho al juego en el artículo 31, numeral 1 (Colombia, 2017): “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes” (Unicef, 1989).

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

Que la Constitución Política Nacional de 1991 en su artículo 44 expresa: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozaran también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozaran también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado..."

La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 reconoce en el artículo 31 el derecho de los niños, las niñas y los adolescentes al juego, el descanso, las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes (Unicef, 1989). En este sentido, el juego adquiere la misma relevancia que otros derechos de la niñez, requiriendo de ciertas condiciones para su garantía en los diferentes ámbitos en los que transcurre la vida de los niños, las niñas y los adolescentes.

El Comité de los Derechos del Niño, instancia internacional responsable de monitorear el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte los gobiernos, expone en la Observación General No. 17 de abril de 2013 la importancia del derecho al juego, la vida cultural y las artes.

En el año 2001, el Congreso promulga la Ley 724 por medio de la cual se establece en Colombia el Día de la Niñez y la Recreación, con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y sensibilizar al Estado, la familia y la sociedad civil sobre su obligación de proteger a los niños y las niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral (Congreso de la República, 2001).

Que la Ley 1098 de 2006 "Código de infancia y Adolescencia" define en su artículo 7°, la Protección Integral de los niños, niñas como "el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. Igualmente, define el juego como un derecho que consagra en el artículo 30: "Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes" (Congreso de la República, 2006).

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos." Y en su Artículo 29 determina el derecho al desarrollo integral de la primera infancia, estableciendo que desde la primera infancia los niños y niñas son reconocidos como sujetos particulares de derechos, siendo impostergables la atención en salud, la nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra peligros físicos y la educación inicial.

A su vez, en el marco de la reglamentación de la atención integral a la primera infancia, en la Ley 1295 de 2009, artículo 8, las ludotecas, los jardines infantiles y los centros de bienestar existentes en zonas urbanas y rurales del país son establecidos como parte de la infraestructura para la prestación de servicios para la atención integral a la primera infancia (Congreso de la República, 2009). Además del desarrollo normativo que fundamenta la ludoteca, el país también ha construido lineamientos de política en los que se reconoce el juego como derecho. De igual forma, ha resaltado la importancia de su inclusión en las políticas públicas para la niñez del orden municipal, departamental y nacional.

Por tanto, la ludoteca itinerante como ambiente y entorno protector de los niños, las niñas y los adolescentes promueve el juego como derecho en interdependencia con los demás derechos, fundamentado en el principio de la protección integral y del interés superior de la infancia, y favoreciendo el desarrollo infantil. Asimismo, en la ludoteca los niños, las niñas y los adolescentes son seres lúdicos,

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

activos, propositivos, que juegan, comparten con sus pares, se expresan en un acto de libre voluntad caracterizado por el goce; eligen con autonomía los juegos, conocen sus límites y se autorregulan; se reconocen como sujetos de derechos y protagonistas de su propio aprendizaje y desarrollo.

De igual manera en relación con la sociedad cambiante que actualmente afrontamos, en donde el desarrollo de la tecnología se establece como un componente esencial para el aprendizaje de la sociedad, en especial niños y niñas, se hace necesario fortalecer dicho componente, razón por la cual a través del presente contractual se busca dotar el centro de formación tecnológica de la ciudad de Tunja, el cual junto a un espacio previsto para el desarrollo motriz de nuestros niños (ludoteca), permitirán amalgamar la formación de manera integral de nuestros infantes.

Así mismo para el municipio de Tunja es de vital importancia atender a todos los niños de la ciudad en condición de vulnerabilidad, situación que mediante la conformación de la ludoteca y centro de formación tecnológica del municipio de Tunja, se podrá lograr, mediante el abordaje a todos los sectores de nuestra división político – administrativa.

Con respecto a las citadas funciones de la ludoteca itinerante, en la consulta realizada a 297 ludotecarias, ludotecarios y/o ludoeducadores de 61 municipios en 2020 para validar el lineamiento, se identificó que valoraron positivamente las funciones e hicieron una selección de las que consideraron que cumplen actualmente en la ludoteca. Ubicaron en primer lugar, como se observa en el siguiente gráfico, la pedagógica, seguida de la social comunitaria, la formativa y la promoción de derechos.

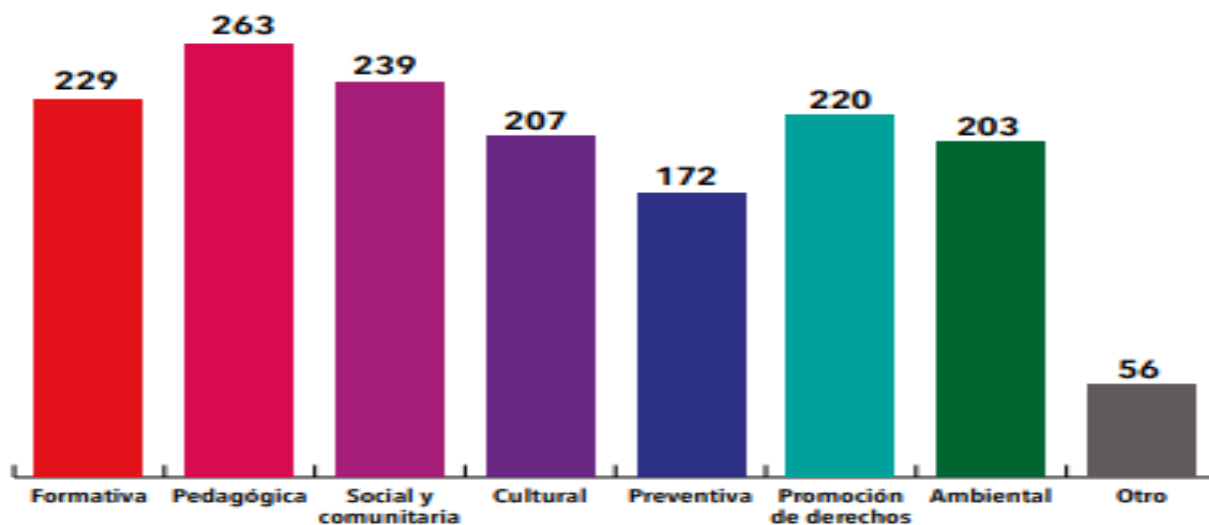


Figura 2. Funciones de la ludoteca

Que, la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social fue creada mediante Decreto Municipal No 0280 del 30 de octubre de 2014, estableciendo como objetivo de la Secretaría *“Formular, articular, coordinar e implementar las políticas sociales tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de las mujeres, grupos poblacionales vulnerables y primera infancia del Municipio de Tunja, con enfoque diferencial, fortaleciendo capacidades humanas e institucionales con estrategias, planes, programas y proyectos que garanticen una atención integral y oportuna a estas(os) a través de la creación de programas sociales para mejorar sus condiciones de vida y que permitan empoderar a la mujer como base fundamental de la familia y del desarrollo social.”*

Que el Plan de Desarrollo Tunja La Capital que nos UNE, cuenta con 7 pilares tales como:

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

1. NOS UNE EL AMBIENTE NATURAL Y CONSTRUIDO.
2. NOS UNE LA MOVILIDAD.
3. NOS UNE EL EMPRENDIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.
4. NOS UNE EL EMPLEO.
5. **NOS UNE UNA SOCIEDAD JUSTA, INCLUYENTE Y EDUCADA.**
6. NOS UNE LA SALUD Y VITALIDAD.
7. GOBERNANZA TERRITORIAL.

Que la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y desarrollo Social del Municipio de Tunja, articula sus actividades, indicadores y metas dentro del pilar estratégico número 5 ***“NOS UNE UNA SOCIEDAD JUSTA, INCLUYENTE Y EDUCADA.”***

Que el pilar estratégico: “Nos Une una sociedad justa, incluyente y educada” del Plan de Desarrollo “Tunja la capital que nos Une”, 2020 – 2023, tiene como objetivo principal fortalecer el desarrollo social como aspecto fundamental para garantizar condiciones de equidad, que permitan traducir el progreso económico de la ciudad en bienestar y oportunidades para todos los Tunjanos.

Que la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social del Municipio de Tunja se encuentra dentro la línea temática , “Tunja incluyente, diversa y cultural” la cual está contenida dentro del programa “Garantía de Derechos” que tiene por objetivo: *“ La garantía de derechos para todos los tunjanos es uno de los objetivos primordiales de esta administración, en donde se velará por el goce efectivo de bienes y servicios para la comunidad, por parte de todos los grupos y minorías que requieren de atención especial”*. Este programa buscará atender y brindar los derechos de primera infancia, juventudes, mujer rural, adulto mayor, así como las inversiones y gestiones para promover la equidad de género, el enfoque diferencial y el lenguaje inclusivo.

Que, “Tunja incluyente, diversa y cultural” presenta varias apuestas importantes que impactan de manera transversal a toda la población del municipio, dentro de las cuales, inicialmente se propone, fortalecer el papel de las familias como garantes de los derechos fundamentales de protección, afecto y desarrollo de los niños, adolescentes y jóvenes, a partir de la crianza con amor; y expandir las oportunidades de estos últimos, para la inclusión laboral, el emprendimiento y la formalidad, a través de formación técnica, tecnológica y profesional de calidad, así como la orientación para aprovechar sus capacidades y habilidades, en la obtención de estímulos locales e internacionales, que garanticen permanencia en el sistema educativo o financiación de nuevas industrias.

Que, el Plan de Desarrollo Tunja la Capital que nos UNE 2020-2023 contempla los siguientes ejes estratégicos establecidos para la Secretaria de la Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social del Municipio de Tunja.

1. Familia y crianza con amor.
2. Jóvenes +
3. Unid@s somos más
4. Sabiduría con amor
5. Equidad de genero
6. Paz y Reconciliación
7. Colombia Mayor
8. Familias en acción

Que en el ítem **9.1.2 Estrategia: Familia y crianza con amor** del plan de desarrollo **“TUNJA LA CAPITAL**

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

QUE NOS UNE” tiene como objetivo: *Fortalecer el papel de las familias como garantes de los derechos fundamentales de protección, afecto y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, a partir de la crianza con amor.*

Que la estrategia Familia y Crianza con amor pretende garantizar los derechos y atención a esta población con base en el cumplimiento de metas e indicadores establecidos en el plan de acción. Por esto se requiere ejecutar diferentes gestiones, estudios previos y análisis de resultados, que permitan ejecutar el presupuesto establecido y cumplir con el plan de acción para lograr tener una población sana y feliz

Que se pretende identificar y contrarrestar riesgos especialmente en asuntos como: Promoción del buen trato y prevención de violencias, actividades rectoras, nutrición y amor por la primera infancia y estimulación adecuada para la educación inicial, en busca de garantizar los derechos de las gestantes, niños y niñas, fortaleciendo los conocimientos, actitudes y prácticas adecuadas de crianza de padres, madres y cuidadores del municipio de Tunja.

Que, el Municipio de Tunja mediante el Acuerdo Municipal No 003 de 2014 aprobó la Política de Primera Infancia, la cual tiene como objetivo generar una cultura de cuidado, atención y protección a niños y niñas de Tunja desde la gestación hasta los cinco años, en todos los sectores de la sociedad garantizándoles sus derechos y promoviendo su desarrollo integral para que puedan tener un mejor futuro.

Que, igualmente, la Política Pública de Primera Infancia establece dentro de sus líneas estratégicas el fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas adecuadas de crianza, con el fin de promover y fortalecer la educación inicial y garantizar el derecho al desarrollo desde la gestación.

Que, la actual administración pretende dar continuidad y contribuir al desarrollo pleno, armónico y al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población en condiciones prioritarias, desde la gestación hasta la edad adulta, por medio del reconocimiento, promoción, protección y restitución de sus derechos, aportando a la construcción de Tunja.

Desde la estrategia Familia y Crianza con amor se ha planeado el desarrollo de actividades con las familias Tunjanas que apunten al indicador niños y niñas de primera infancia atendidos en servicios integrales, razón por la cual surge la creación del presente proceso contractual, encaminado a la creación de una ludoteca itinerante dirigida especialmente a la población urbana y especialmente rural del Municipio de Tunja, zonas que se encuentran alejadas de los centros urbanos y presentan la necesidad de contar con una intervención de calidad por parte del municipio de Tunja, para la implementación de estos espacios en la ruralidad y barrios vulnerables. ya que las familias que allí habitan viven en situación de pobreza y la posibilidad de transportar a las niñas y los niños de primera infancia a espacios de juego o aprovechamiento del tiempo libre es cada día más lejana. Esta propuesta muestra esfuerzos adelantados de innovación, proyección y solidaridad para legitimar los derechos, en especial el de la educación de la niñez.

Cabe anotar que los seres humanos y sus procesos evolutivos han estado inmersos en factores de desarrollo como el juego permitiendo la maduración de riquezas culturales en todos los territorios. El juego es necesario para el desarrollo saludable del niño. El 75% del desarrollo cerebral ocurre después del nacimiento, el juego ayuda con ese desarrollo estimulando el cerebro a través de la formación de

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

conexiones entre las células nerviosas.

Que la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social del Municipio de Tunja, presentó proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE TUNJA, BOYACÁ, CENTRO ORIENTE, el cual fue registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal bajo el Número 2020150010016 y cuenta con el certificado de viabilidad técnica favorable, expedido por la Oficina Asesora de Planeación Municipal.

Que para la ejecución de este proyecto la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social del Municipio de Tunja, cuenta con la ficha EBI código 2020150010016 la cual registra como objetivo: "Garantizar y promover los derechos de todos los grupos poblacionales ayudando a reconocer los enfoques diferenciales y las múltiples formas de expresión, con el debido acompañamiento de la familia como primer núcleo, y sociedad como entorno incluyente".

Adicionalmente, se advierte que el indicador que se verá impactado y ejecutado con la presente contratación es "niños y niñas de primera infancia atendidos en servicios integrales" que constituye el objetivo principal y general del proyecto de la respectiva ficha EBI código 2020150010016; así: **GARANTIZAR Y PROMOVER LOS DERECHOS DE TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES AYUDANDO A RECONOCER LOS ENFOQUES DIFERENCIALES Y LAS MÚLTIPLES FORMAS DE EXPRESIÓN, CON EL DEBIDO ACOMPAÑAMIENTO DE LA FAMILIA COMO PRIMER NÚCLEO, Y SOCIEDAD COMO ENTORNO INCLUYENTE.**

PILAR: Estratégico- V, Nos Une una sociedad justa, incluyente y educada

LINEA TEMATICA: Seguridad y convivencia ciudadana

EJE ESTRATÉGICO: Familia y Crianza con Amor

PROGRAMA: Garantía de Derechos

FICHA EBI NUMERO: 2020150010016

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS, PARA LA DOTACION DE LAS LUDOTECAS Y DEL CENTRO DE FORMACION TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA FORMACION LUDICA Y PEDAGOGICA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

2.1.2. ALCANCE: Las acciones realizadas desde el servicio de LUDOTECAS ITINERANTES, garantizan que a través de los componentes de atención se ofrezca a los niños, niñas, adolescentes y sus familias una atención integral de calidad que promueva su desarrollo, genere y fortalezca los vínculos afectivos dentro de su núcleo familiar. Se beneficia con esto a la población infantil del municipio, garantizando con ello el respeto de sus derechos, fomentando sus deberes como ciudadanos y exaltando el valor de la familia en los procesos formativos niños, niñas y adolescentes además de la formación tecnológica mediante el juego.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

2.1.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista deberá suministrar cada uno de los siguientes productos en las cantidades y tiempos establecidos así:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la ficha:

DOTACION LUDOTECA Y CENTRO DE FORMACION TECNOLOGICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Gimnasio de estimulación de colores Gym de 18 piezas en espuma densidad 23, forro en lona verano 100% impermeable. 2 medias lunas de 1.20*60*25 cm cada una 1 rampa plano inclinado de 1.00*0.50*0.50 1 rampa ola de 1.00*0.50*0.50 1 escalera de 0.50*0.50*0.50 1 cilindro de 1.00*0.30 cm de diámetro 2 soportes cilindro de 0.50*0.40*0.25 1 columna de 1.00*0.30 cm 2 soportes columna de 0.50*0.40*0.25 cm 1 túnel de 1.00*0.65*0.65 cm 2 cubos pequeños de 0.25*0.25*0.25 cm cada uno . 1 balancin de 0.60*0.30*0.025 1 puff de 0.60cm de diámetro * 25 cm de alto 2 colchonetas de 1.90*1.00*05 cm.	UNIDAD	2
2	GIMNASIO SENSORIAL SYSTEM SUPER - 11 elementos suspendidos. a. Plataforma Camila b. Neumático con Arnés. c. Globo Saltarín Ricky d. Arnés de cuerpo con anillos de gimnasia e. Hamaca en algodón con cojinete baser f. Caballete Mixto Reitsitzmodul. g. Túnel Santi. h. Escalera suspendida Paulita. i. Helicóptero . J. T vestibular Danny K. Mini Piscina suspendida , Kit. de herrajes: cuerdas de suspensión+ protectores de cuerda + 10 resortes de carga pesada + 06 ganchos giratorios. Elementos que deberán estar debidamente instalados en el Lugar dispuesto por la administración, incluye estructura metálica especial que soporte los elementos a instalar	UNIDAD	1
3	Batería elaborada en MDF con impresión serigáfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesta de 5 loterías de habilidades cognitivas (Asociación lógica, detalle que falta, secuencias de acción, de la parte al todo, del todo a la parte y contrarios). Cada lotería contiene 3 tableros de (21x10 cm) y 24 fichas de (5x5 cm) para un total de 135 piezas. Instructivo descargable por código QR.	UNIDAD	4

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

4	Juego de ladrillos de construcción clásicos de 1500 piezas en plástico, bloques de construcción básicos, Con diversos colores y formas (como ruedas, ventanas, puertas y ojos), y 4 bases de 16x16 espigas, edad mínima 4 años.	UNIDAD	4
5	Rompecabezas elaborado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 17 piezas. Dimensiones del producto: (20x20x0.5 cm), diferentes motivos.	UNIDAD	6
6	ARMATODO. Contiene 30 piezas en plástico, se conectan de diversas formas, tamaños, Para pequeños constructores, cuyo beneficio es su desarrollo en habilidades de motricidad fina, reconocimiento de figuras, colores y avances creativos. Con este producto podrán enseñar a los pequeños a construir figuras como: Animales, Vehículos, Casas y muchas más.	UNIDAD	12
7	Balde de formas y colores elaborado en plástico de diferentes colores (Amarillo, Azul y Rojo). Compuesto de un balde con tapa desmontable, la cual lleva 4 perforaciones (Círculo, Triángulo, Cuadrado y Rectángulo), con 15 fichas plásticas huecas de 3 cm de lado (3 Triángulos, 3 Rectángulos, 3 Cuadrados y 6 Cilindros). El balde lleva agarradera plástica. Instructivo descargable por código QR. Dimensiones Pieza + Pequeña: (3x3x3 cm) Dimensiones del producto: (15x16x15 cm)	UNIDAD	6
8	Bota elaborada en madera MDF y pintada con pinturas no tóxicas. Compuesto por una base, dos laterales y un cordón de nylon trenzado de (50 cm) para amarrar. Dimensiones del producto: (8x9x13 cm)	UNIDAD	6
9	Cilindros elaborados en plástico de diferentes tamaños y colores. Compuesto por 171 piezas las cuales se ensamblan por medio de pines, estos están ubicados en uno de los extremos de las figuras. Contiene 3 mimbres de 25 cm de largo para enhebrar. Adicionalmente trae 4 tarjetas en maule plastificado, impresas en policromía con secuencias para armar. instructivo descargable en código QR. Dimensiones Pieza + Pequeña: (2x2x2 cm)	UNIDAD	4
10	Collar elaborado con cuentas plásticas de diferentes formas y colores. Compuesto por 12 fichas y un mimbres de plástico para ensarte. Dimensiones Pieza + Pequeña: (2x1.7x2 cm) Dimensiones del mimbres: (26 cm de largo)	UNIDAD	8
11	Collar elaborado con cuentas plásticas esféricas de diferentes colores. Compuesto por 50 piezas y un mimbres plástico o cordón para ensarte. Dimensiones Pieza + Pequeña: 1x1x1 cm Dimensiones del mimbres o cordón: (65cm de largo)	UNIDAD	8
12	Cubo de la vida elaborado en tela, velcro y plástico de diferentes colores y tamaños. Compuesto por un cubo (6 Caras) en las cuales cada una de ellas tiene una actividad diferente. El cubo lleva caras con cremallera, cara con botones, cara con broches, cuerdas para amarrar, amarre. Dimensiones del producto: (20x20x20 cm)	UNIDAD	4

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

13	Dominó didáctico elaborado en MDF con impresión serigráfica a base de tintas UV no tóxicas color negro. Compuesto por 28 fichas, cada una de ellas mide (8x4 cm) con vaciados en los extremos en forma circular y en su interior contiene diferentes tipos de texturas. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termoempaque Dimensiones del Empaque: (5x18.5x11 cm) Peso: (0.452 Kg)	UNIDAD	4
14	Patrón de secuencias elaborado en madera MDF con impresión serigráfica a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 1 tablero, 6 tarjetas con gráficos en ambas caras (12 gráficos, 1 por cara) con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y 24 pines (6 amarillos, 6 rojos, 6 verdes y 6 azules). Instructivo descargable por código QR. Dimensiones Tablero: (30x31x7 cm) Dimensión Tarjetas: (7x8x0,3 cm)	UNIDAD	2
15	Bloques elaborados en madera y acrílico de colores verde, azul, anaranjado, rojo y translucidos. Compuesto por 4 Cuadrados de (6x6x3 cm), 4 Rectángulos de (10x6x3 cm), 4 Medias luna de (10x6x3 cm) y 4 Triángulos equiláteros de (10,5x9x3 cm). Cada figura contiene diferentes materiales que hace que estos generen sonido. Instructivo descargable por código QR.	UNIDAD	4
16	Cubos elaborados en madera y pintados con pintura no tóxica de diferentes formas y colores. Compuesto por 42 cubos, Cada uno de (5x5 cm) (11 Amarillos, 11 azules, 11 Verdes y 9 Rojos). Adicionalmente trae 4 tarjetas en maule plastificado, impresas en policromía con secuencias para armar. instructivo descargable en código QR. Dimensiones Pieza + Pequeña: 2.5x2.5x2.5 cm	UNIDAD	4
17	Juego elaborado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 12 prendas de vestir, 6 camisas y 6 pantalones -faldas, 1 tapa ilustrada que funciona como superficie de ensarte y 3 mimbres plásticos. Dimensiones Pieza + Pequeña: (5x5x0.3 cm)	UNIDAD	3
18	Remolque para títeres, en madera, compuesto por 2 ruedas, un eje; dimensiones 1.50 de largo x 1.20 de ancho y 1.90 de alto, con ruedas en caucho y tiro de arrastre para enganche.	UNIDAD	3
19	Pelotas de pilates fitball, en caucho siliconado, material anti explosión, resistencia 150 kgs, diámetro 55 cms.	UNIDAD	4
20	Lazos de salto : nylon resistente, Maniguetas en plástico Diámetro: 270 cm de largo aproximadamente	UNIDAD	10
21	Bola gateadora en espuma de 35 mm, elaborada en tela (antialérgica) y rellena de espuma, con franjas de colores rojo, blanco y negro que estimulan la visión. Dimensiones del producto: (35x35x35 cm)	UNIDAD	4
22	Pelotas plásticas infladas al calor para piscina paquete x 100 unidades Color: multicolor Diámetro: 8 cm Peso: 0.5 kilogramos	UNIDAD	8
23	Piscina Inflable Vinilo resistente de alta duración Medidas: Piscina Inflable Niños Grande 3 Aros 160x 38cm Color: unicolor Forma: redonda	UNIDAD	4

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

24	Juego de 54 bloques gigantes de madera apilable con 1 juego de dados Material: madera de pino de primera calidad. Tamaño: gigante total: 6 x 6 x 23.5 pulgadas, 2 pies (18 filas) se puede cultivar hasta 4 pies de altura cuando se juega. Incluye: 54 bloques de madera dura de alta calidad Tamaño de madera: 6 x 2,0 x 1,3 pulgadas Tamaño de los dados: 2,3 x 2,3 x 2,3 pulgadas, más 1 bolsa de mano de lona gruesa. Peso: 13 libras Medidas de la bolsa: Alto 20.3cm Largo 22.9cm Ancho 10.2cm	UNIDAD	3
25	TAPETE INTERACTIVO Golosa elaborada en banner con impresión en policromía y un recubrimiento que da mayor resistencia y durabilidad. Compuesto por 1 tablero ilustrado con animales salvajes y 2 fichas en caucho en forma de animales. Producto facil de transportar y limpiar. Dimensiones del producto: (100x200x0.3cm) Tipo de Empaque: Bolsa ClearDimensiones del Empaque: (1.60x9.0x9.0cm) Peso: (1.9 Kg)	UNIDAD	3
26	Mesas infantiles Material: Plástico Color: Azul, Amarilla, Roja, Rosada Largo x Altura x Ancho: 70.7 cm x 50.7 cm x 70.7 cm	UNIDAD	8
27	BALONES Material: vinilo no toxico Peso: 300g Diámetro: 22cm circunferencia: 69,1 cm Presión de Inflado: 18 lb	UNIDAD	6
28	BALONES DE BALONCESTO Material: sintético Referencia: N7	UNIDAD	4
29	Balón futbol de salón categoría de competición Cubierta en vulcanizado PVC Elaboración de una sola pieza Cámara de butilo Enmallado en Nailon Colores de alto contraste Logo de la marca Uso en superficies de Asfalto Peso 410 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx 35 cm.	UNIDAD	4
30	Balón de Voleibol Categoría: Competencia • Construcción tipo laminado generando mayor resistencia, mínima absorción de agua y cumple con especificaciones oficiales para balones de alta categoría. • Posee inserciones en caucho butilo de dos capas minimizando el riesgo de escape de aire para un mejor desempeño. • Enmallado enhilo 100% Nylonde alta tenacidad creando total esfericidad y suavidad al toque mejorando la trayectoria. • Cubierta en Cuero PU suave generando mejor agarre para mayor dominio del balón y durabilidad.	UNIDAD	4
31	Muñeco- disfraz cabeza: Personaje completo, Cabeza, Pantalón, Camisa, Enterizo. El tamaño es para un adulto. entre 1,65 mts y 1,85 mts Se elaboran en diferentes telas como: peluche, licra o fleece según las características del personaje, tiene una estructura liviana forrada en espuma de polipropileno, material liviano y rígido. Cuenta con un sistema de ventilación según los requerimientos del cliente o diseño del muñeco y tula para almacenar.	UNIDAD	8
31	Títeres representan diversas profesionesx 6 unidades cada títere es de 26 x 15 cm, en tela cabeza con relleno médico, profesor, astronauta, mecánico, policía dimensiones del producto 46 x 26 1,5 cm, empaque en bolsa plástico.	UNIDAD	10
32	Títeres elaborados en tela de diferente colores y rellenos en algodón. Compuestos por 6 títeres que representan diferentes animales domésticos (pollo, conejo, vaca, cerdo, pato y perro). Dimensiones de cada uno: (46x26x1,5 cm) cada uno Tipo de Empaque: Bolsa Plástica Dimensiones del Empaque: (9x25x40 cm) Peso: (0.315Kg)	UNIDAD	10
33	Spinball. Mastil metalico: 2 metros. Base: 38x9 cm. 2 raquetas con cordón de seguridad. 40x18,7 cms. Espesro mango: 27mm Fabricado en madera (MDF)	UNIDAD	3

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

34	Metegol gigante. Tamaño 200x170 cms. Fabricado en madera (MDF 9 mm espesor. Divido en secciones. (didactico terranova)	UNIDAD	3
35	Concéntrase Grande. Con 48 casillas giratorias con tarjetas. Tamaño tarjeta 11.4x11.4cm Tamaño estructura: 170x114x40 cm. Fabricado en madera MDF de 1,2 - 0,9 cm espesor.	UNIDAD	3
36	Cuentos para niños en tapa dura, de 25 cm de alto X 12 cm de ancho, atendiendo los siguientes grupos etarios 0-5 meses, 6-12 meses, 1- 2 años, 3- 5 años, los cuales deberán tener diferentes títulos.	UNIDAD	30
37	Kits de Instrumentos musicales en material no toxico de diferentes colores.	UNIDAD	8
38	Tambor, diámetro: 7.87 "/ 20 cm, Altura: 3.94" - 10 cm, longitud de muslo de pollo: 7,09 -9,06" - 18-23cm.	UNIDAD	3
39	Xilófono infantil en madera con diámetro de 30 X 22 cm, con dos baquetas	UNIDAD	8
40	Instrumento ancestral indígena Palo de lluvia de 50 cm de alto y 7.5 cm de diámetro	UNIDAD	4
41	Caballetes de pintar para niños fabricados en madera de primera calidad, con base para pinceles por ambos lados medidas: 1mt alto X 40cm de ancho	UNIDAD	4
42	Oleos para pintura infantil, en diferentes colores	UNIDAD	40
43	Máquina de Burbujas con las siguientes características: Área de cobertura: 2 m², Peso: 800 g, Largo x Ancho x Altura: 30 cm x 25 cm x 23 cm, Capacidad del tanque: 1 L, Consumo de fluido: 0.35 l/h	UNIDAD	3
44	Teatrino Plegable en madera (MDF) de 1 cms de espesor Tamaño frontal: 120 x 95 Tamaño Laterales: 101 x 36 cms	UNIDAD	2
45	Combo audiolibros x 52 cuentos infantiles voz humana en Mp3.	UNIDAD	2
46	Aros Hula hula Tubular Deportivo Entrenamiento material Polietileno color azul altura 50 cm	UNIDAD	30

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

47	<p>cabina de sonido con Parlante: 15 Pulgadas. -Driver: 1 Pulgada. -Potencia: 6000 Watts PMPO / 600 Watts. -Amplificador: Clase AB. -Ecualizador: Grafico 5 bandas. -Batería: 12 Voltios 7 Amperios, Indicador de batería. -Entrada de energía: 110 Voltios / 12 Voltios. -Entrada para micrófono: 2 Volumen independiente, 1 XLR - 1 Plug 1/4". -Sistema de grabación: USB. -Entrada de línea: RCA. -Salida de línea: RCA (solamente puede conectar cabinas activas). -Salida de potencia (8 ohms): Speakon (solamente puede conectar una cabina de 1 parlante). -Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM. -Conexión inalámbrica: Sistema TWS (permite conectar 2 cabinas activas inalámbricamente a un mismo dispositivo Bluetooth) con Base para piso (Trípode) soundPower S30.1 -Micrófono inalámbrico UHF, Baterías AAA. Estuche de transporte (Forro). Control remoto, y Cable de poder o alimentación. Medidas -Alto: 68 cm Ancho: 42 cm Fondo: 35 cm</p>	UNIDAD	2	
----	---	--------	---	--

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

48	Tablero interactivo OneScreen Annotate, software de anotación y pizarra interactiva, Software EShare, compartir pantalla multidispositivo y transmisión, Software OneScreen Write, escriba en cualquier contenido, guarde, transfiera mediante código QR o correo electrónico, Acceso completo a aplicaciones de Android, incluidas Chorme, YouTube, aplicaciones de Office y más, Acceso completo a Google Play Store con soporte de inicio de sesión multiusuario, tamaño 65" pulgadas, resolución 3840 (alto) × 2160 (alto), tamaño del pixel 0,4935 mm x 0,4935 mm, brillo 400+cd/m2, procesador andreoird Versión 8.0, Cortex A73 x2, A53 x2, Malí G51MP2, 64G EMMC5.1, 3GB DDR4, sonido 2 altavoces izquierdo/derecho integrados de 15 W con equilibrio, control de volumen automático, sonido envolvente, modo de fibra óptica, ecualizador, protección de superficies Resistencia 8 MOHS, vidrio antideslumbrante, Entradas: 3x HDMI (2.0), 1x VGA, 1x Audio VGA, 1x Micrófono (3,5 mm), 1x DP, 2x USB táctil, 1x Tarjeta TF/SD, 1x RJ-45 Salidas: 1x HDMI (Opcional), 1x Auriculares (3,5 mm) Conectividad: 1x RS232, 1x RJ45, 2x USB (frontal), toque IR: 20 puntos táctiles, precisión táctil de 3 mm, anotación sobre cualquier fuente, tiempo de respuesta ≥ 2,5 m/s, detección de palma, diferenciación de lápiz y toque, compatibilidad (Windows 10/8/7/XP/ Linux/Mac/ Android 8.0/Chrome), PC: CPU Intel Core i5 7th Gen / i7 9th Gen, RAM 8G, SSD 256G, USB 6 (3*3.0; 3*2.0)/ (5*3.0; 1*2.0) Tipo A,SSD DDR4 2400 8G/ DDR4 2666 MHz 8G, 256G, 1x VGA, 1x RS232, 1x DP, Realtek 8111F, 1x HDMI2.0, 1x RJ450/100/1000M, Audio Realtek ALC662, 1 micrófono de 3,5 mm,Wi-Fi AW-CB304NF 2.4/5G, Bluetooth 4.2, SO (Linux/Win7/Win8/win10), PROCESO DE VIDEO: Filtro de peine digital 3D y reducción de ruido 3D, escaneo progresivo de video dinámico 3D dual, etc. Apagado automático, temporizador de suspensión, múltiples perfiles de usuario, HDCP 2.2 (HDMI) y USB de modo dual (OPS y Android),incluye teclado inalámbrico multimedia OneScreen, soporte Movil IMPORTADO para pantalla de hasta 75 a 80 pulgadas.	UNIDAD	1
49	X543UA-GQ3521 - INTEL CORE I5 8250U - 8GB DDR4 - 512GB SSD - PANTALLA 15,6" - NO DVD - ENDLESS - TRANSPARENT SILVER WINDOWS 10 NO LICENCIADO	UNIDAD	8
50	TAB A8 SM-X205N - PANTALLA 10,5" - OCTA CORE 2,0GHZ - 128GB - MEMORIA 4GB - ANDROID 11 - DOBLE CAMARA - WIFI + 4G LTE - GRAY	UNIDAD	10
51	SALATARIN INFLABLE- CARRERA DE OBSTACULOS Material: lonas impermeables de alta resistencia con recubrimiento scotchgard tipo morral azteca calibre 453 y lona 700 para la zona de brinco. Costura: hilo nylon industrial de alta tenacidad marca premier, calibres 20 y 40, estable y resistente a la abrasión, utilizados en procesos industriales de trabajo pesado. con refuerzo de costura en áreas de mayor presión. Artes: impresión digital gran formato en lonas morral calibre 453 según logos enviados en alta resolución (opcional) Maletín: para su transporte, con iguales características de fabricación que las utilizadas en el inflable. kit de reparación: 1 Maxon, 4 varillas para anclajes y retales del color del inflable. motor: turbina eléctrica 110 Volteos o gasolina 1 H.P. Tiempo de entrega: a convenir. Garantía: 12 meses sobre desperfectos de fábrica. no aplica sobre daños causados por terceros.	UND	1

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

52	Mantenimiento de computadores , traslado y aseguramiento de información sensible del sistema de informacion de primera infancia (sipi),.	UND	5
53	Desarrollar una capacitación en manejo adecuado de los equipos informaticos y programas adquiridos dirigido a los beneficiarios o área administrativa.	UND	1
54	Desarrollar una capacitación que incluya las siguientes areas en terapia fisica, realitacion de pacientes,ergonomía, a los beneficiarios del programa, sus cuidadores personal en general de la entidad, con una duracion minima de una hora.	UND	1

2.1.4 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONES UNIDAS.

La entidad territorial considera que es pertinente para la contratación del presente objeto solicitar los siguientes códigos teniendo en cuenta que se requiere la contratación para la celebración del día del “Colombiano de oro”

<u>SEGMENTOS</u>	<u>FAMILIA</u>	<u>CLASE</u>	<u>NOMBRE</u>
43000000	43210000	43211500	COMPUTADORES
43000000	43210000	43211700	DISPOSITIVOS INFORMATICOS DE ENTRADA DE DATOS
43000000	43230000	43232000	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43000000	43210000	43211800	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
45000000	45110000	45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45000000	45110000	45111700	EQUIPO DE COMPOSICION Y PRESENTACION DE SONIDO,HARDWARE Y CONTROLADORES
45000000	45110000	45111800	EQUIPO DE PRESENTACION DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO HARDRE
31000000	31110000	31111900	SISTEMA DE RECUPERACION DE INFORMACION
81000000	81110000	81112300	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARWARE DE COMPUTADOR
44000000	44110000	44111900	TABLEROS
56000000	56100000	56101500	MUEBLES
56000000	56120000	56121800	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56000000	56120000	56121300	ACCESOROS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

56000000	56120000	56121500	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56000000	56120000	56121000	MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
53000000	53140000	53141600	SUMINISTRO DE COSTURA VARIADOS
56000000	56120000	56121600	MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERIA
60000000	60100000	60101100	MATERIALES ELECTRONICOS DE APRENDISAJE
60000000	60100000	60101300	ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60000000	60100000	60101400	PREMIOS DE CLASE
60000000	60100000	60101700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60000000	60100000	60102200	MATERIALES DE RECURSO DE FONETICA Y ACCESORIOS
60000000	60100000	60141100	JUEGOS
60000000	60100000	60141200	EQUIPOS DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60000000	60100000	60105200	MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60000000	60100000	60106100	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
49000000	49240000	49241500	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49000000	49240000	49241600	EQUIPO DE RECREO
49000000	49160000	49161700	EQUIPO PARA DEPORTE DE PISTA
49000000	49220000	49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49000000	49160000	49161500	EQUIPOS PARA DEPORTE DE CAMPO
49000000	49160000	49161600	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49000000	49200000	49201500	EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO PARA AEROBICOS
42000000	42250000	42251600	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACION
53000000	53100000	53102500	ACCESORIOS DE VESTIR
60000000	60130000	60131800	ACCESORIOS DE MUSICA Y DANZA
86000000	86100000	86101700	SERVICIO DE CAPACITACION VOCACIONAL NO - CIENTIFICA

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

81000000	81140000	81141600	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
----------	----------	----------	---------------------------------

2.1.4.1. Código CIUU: N.A.

2.1.4.2. Plan de Adquisiciones: El presente objeto se encuentra incluido dentro del plan anual de adquisiciones vigencia 2022.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. TIPO DE CONTRATO: Contrato de **SUMINISTRO**.

2.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada por menor cuantía

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**, el cual iniciará con la suscripción del acta de inicio, **Una vez cumplidos los requisitos, el supervisor deberá cargar el Acta de Inicio en la plataforma Secop II**, dicha Acta deberá ser suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del mismo, este último el mismo día de su suscripción, deberá cargarla en la plataforma SECOP II para que haga parte del expediente electrónico.

2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN: La entrega de los elementos descritos en la parte técnica se realizará en dos eventos diferentes para lo cual atendiendo las directrices del supervisor del contrato se realizará una primera entrega en las instalaciones de la Secretaria de la mujer, equidad de género y desarrollo Social ubicada en la carrera 9 No. 14 b 61 y una segunda entrega en la Casa de las Mujeres empoderadas ubicada Carrera 5 # 9-08 del Municipio de Tunja, atendiendo los lineamientos de la supervisión del contrato.

2.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial que se va a destinar para la contratación se estima en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$240.003.325) M/CTE**, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar; lo anterior de acuerdo con el análisis estadístico del sector.

2.6. RUBRO PRESUPUESTAL.

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.3.9.03.41.02.01.02	Financiación y/o Cofinanciación proyectos de primera Infancia	\$240.003.325	RECURSOS PROPIOS

El certificado de disponibilidad presupuestal se encuentra anexo en el presente estudio, con el fin de determinar la información contenida en la tabla anterior.

2.7. FORMA DE PAGO: Forma de Pago: **El valor del contrato se cancelará mediante un único pago, de la siguiente manera: 1). Un único pago del 100% del valor total del contrato una vez sean recibidos los elementos suministrados a satisfacción por parte del supervisor del contrato mediante el acta de terminación y/o liquidación; Lo anterior, de acuerdo a los valores unitarios registrados en la propuesta**

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

presentada por el contratista y el presupuesto establecido por la entidad. Para tramitar el pago se deberán presentar las respectivas cuentas de cobro suscrita por el contratista de acuerdo con las cantidades ejecutadas y los valores acordados en el contrato. De igual forma el contratista acreditará para el pago, las entregas de los elementos a suministrar y los servicios prestados, por medio de las correspondientes entradas y salidas del Almacén Municipal; que sirven como soporte en las cuentas de cobro.

El pago se efectuará una vez el supervisor reciba a satisfacción el objeto contractual de acuerdo a los parámetros establecidos y se suscriba acta de terminación y acta de Liquidación respectiva. No obstante, los pagos están sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC

Nota 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Nota 2: El contratista deberá presentar la cuenta de cobro, según sea el caso constancia de pago de aporte a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para la legalización de la cuenta de cobro por la supervisión.

Nota 3: El Municipio sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

2.8. SUPERVISIÓN: Será ejercida por la doctora **DIANA STHEFANY REINA CUFÍÑO**, Secretaria de la Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social del Municipio de Tunja, o quien haga sus veces, o a quien el Jefe de oficina o el ordenador del gasto designe para tal fin, el Primero mediante documento lo hará conocer al Secretario del Contratación Licitaciones y suministros, quien se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias

2.9. OBLIGACIONES:

2.9.1 Obligaciones generales del contratista:

- El contratista de manera autónoma e independiente, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo.
- Dar aplicación al sistema integrado de gestión de calidad de la entidad y proponer actividades de mejoramiento continuo a los procedimientos que tiene a cargo.
- Tramitar en el sistema de información y atención de trámites con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos todos los requerimientos y/o solicitudes que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual.
- Con el acta de terminación y recibo a satisfacción deberá hacer entrega tanto en medio físico como en magnético de todos los documentos e información generada en desarrollo del objeto contractual.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

e. Debe realizar la Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en la ley 1562 de Julio de 2012.

f. Pagar oportunamente al sistema Integral de Seguridad Social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I – Tipo de cotizante Independiente, de acuerdo al porcentaje que establece la Ley.

g. Entregar los informes del acompañamiento realizado a la Secretaría, sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento al objeto contractual, en los formatos que se soliciten por el supervisor.

h. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos, y la propuesta presentada por el contratista.

i. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; confidencialidad que continuará aún terminado y liquidado el contrato.

j. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y en los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilaciones innecesarias.

k. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicios presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.

l. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor

2.9.2 Obligaciones específicas del contratista

1. El contratista deberá suministrar cada uno de los siguientes productos en las cantidades y tiempos establecidos así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Gimnasio de estimulación de colores Gym de 18 piezas en espuma densidad 23, forro en lona verano 100% impermeable. 2 medias lunas de 1.20*60*25 cm cada una 1 rampa plano inclinado de 1.00*0.50*0.50 1 rampa ola de 1.00*0.50*0.50 1 escalera de 0.50*0.50*0.50 1 cilindro de 1.00*0.30 cm de diámetro 2 soportes cilindro de 0.50*0.40*0.25 1 columna de 1.00*0.30 cm 2 soportes columna de 0.50*0.40*0.25 cm 1 túnel de 1.00*0.65*0.65 cm 2 cubos pequeños de 0.25*0.25*0.25 cm cada uno . 1 balancin de 0.60*0.30*0.025 1 puff de 0.60cm de diámetro * 25 cm de alto 2 colchonetas de 1.90*1.00*05 cm.	UNIDAD	2

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

2	GIMNASIO SENSORIAL SYSTEM SUPER - 11 elementos suspendidos. a. Plataforma Camila b. Neumático con Arnés. c. Globo Saltarín Ricky d. Arnés de cuerpo con anillos de gimnasia e. Hamaca en algodón con cojinete baser f. Caballete Mixto Reitsitzmodul. g. Túnel Santi. h. Escalera suspendida Paulita. i. Helicóptero. j. T. vestibular Danny K. Mini Piscina suspendida, Kit. de herrajes: cuerdas de suspensión+ protectores de cuerda + 10 resortes de carga pesada + 06 ganchos giratorios. Elementos que deberán estar debidamente instalados en el lugar dispuesto por la administración, incluye estructura metálica especial que soporte los elementos a instalar	UNIDAD	1
3	Batería elaborada en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesta de 5 loterías de habilidades cognitivas (Asociación lógica, detalle que falta, secuencias de acción, de la parte al todo, del todo a la parte y contrarios). Cada lotería contiene 3 tableros de (21x10 cm) y 24 fichas de (5x5 cm) para un total de 135 piezas. Instructivo descargable por código QR.	UNIDAD	4
4	Juego de ladrillos de construcción clásicos de 1500 piezas en plástico, bloques de construcción básicos, Con diversos colores y formas (como ruedas, ventanas, puertas y ojos), y 4 bases de 16x16 espigas, edad mínima 4 años.	UNIDAD	4
5	Rompecabezas elaborado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 17 piezas. Dimensiones del producto: (20x20x0.5 cm), diferentes motivos.	UNIDAD	6
6	ARMATODO. Contiene 30 piezas en plástico, se conectan de diversas formas, tamaños, Para pequeños constructores, cuyo beneficio es su desarrollo en habilidades de motricidad fina, reconocimiento de figuras, colores y avances creativos. Con este producto podrán enseñar a los pequeños a construir figuras como: Animales, Vehículos, Casas y muchas más.	UNIDAD	12

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

7	Balde de formas y colores elaborado en plástico de diferentes colores (Amarillo, Azul y Rojo). Compuesto de un balde con tapa desmontable, la cual lleva 4 perforaciones (Círculo, Triángulo, Cuadrado y Rectángulo), con 15 fichas plásticas huecas de 3 cm de lado (3 Triángulos, 3 Rectángulos, 3 Cuadrados y 6 Cilindros). El balde lleva agarradera plástica. Instructivo descargable por código QR. Dimensiones Pieza + Pequeña: (3x3x3 cm) Dimensiones del producto: (15x16x15 cm)	UNIDAD	6
8	Bota elaborada en madera MDF y pintada con pinturas no tóxicas. Compuesto por una base, dos laterales y un cordón de nylon trenzado de (50 cm) para amarrar. Dimensiones del producto: (8x9x13 cm)	UNIDAD	6
9	Cilindros elaborados en plástico de diferentes tamaños y colores. Compuesto por 171 piezas las cuales se ensamblan por medio de pines, estos están ubicados en uno de los extremos de las figuras. Contiene 3 mimbres de 25 cm de largo para enhebrar. Adicionalmente trae 4 tarjetas en maule plastificado, impresas en policromía con secuencias para armar. instructivo descargable en código QR. Dimensiones Pieza + Pequeña: (2x2x2 cm)	UNIDAD	4
10	Collar elaborado con cuentas plásticas de diferentes formas y colores. Compuesto por 12 fichas y un mimbres de plástico para ensarte. Dimensiones Pieza + Pequeña: (2x1.7x2 cm) Dimensiones del mimbres: (26 cm de largo)	UNIDAD	8
11	Collar elaborado con cuentas plásticas esféricas de diferentes colores. Compuesto por 50 piezas y un mimbres plástico o cordón para ensarte. Dimensiones Pieza + Pequeña: 1x1x1 cm Dimensiones del mimbres o cordón: (65cm de largo)	UNIDAD	8
12	Cubo de la vida elaborado en tela, velcro y plástico de diferentes colores y tamaños. Compuesto por un cubo (6 Caras) en las cuales cada una de ellas tiene una actividad diferente. El cubo lleva caras con cremallera, cara con botones, cara con broches, cuerdas para amarrar, amarre. Dimensiones del producto: (20x20x20 cm)	UNIDAD	4
13	Dominó didáctico elaborado en MDF con impresión serigráfica a base de tintas UV no tóxicas color negro. Compuesto por 28 fichas, cada una de ellas mide (8x4 cm) con vaciados en los extremos en forma circular y en su interior contiene diferentes tipos de texturas. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termoempaque Dimensiones del Empaque: (5x18.5x11 cm) Peso: (0.452 Kg)	UNIDAD	4
14	Patrón de secuencias elaborado en madera MDF con impresión serigráfica a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 1 tablero, 6 tarjetas con gráficos en ambas caras (12 gráficos, 1 por cara) con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y 24 pines (6 amarillos, 6 rojos, 6 verdes y 6 azules). Instructivo descargable por código QR. Dimensiones Tablero: (30x31x7 cm) Dimensión Tarjetas: (7x8x0,3 cm)	UNIDAD	2

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

15	Bloques elaborados en madera y acrílico de colores verde, azul, anaranjado, rojo y translucidos. Compuesto por 4 Cuadrados de (6x6x3 cm), 4 Rectángulos de (10x6x3 cm), 4 Medias luna de (10x6x3 cm) y 4 Triángulos equiláteros de (10,5x9x3 cm). Cada figura contiene diferentes materiales que hace que estos generen sonido. Instructivo descargable por código QR.	UNIDAD	4
16	Cubos elaborados en madera y pintados con pintura no tóxica de diferentes formas y colores. Compuesto por 42 cubos, Cada uno de (5x5 cm) (11 Amarillos, 11 azules, 11 Verdes y 9 Rojos). Adicionalmente trae 4 tarjetas en maule plastificado, impresas en policromía con secuencias para armar. instructivo descargable en código QR. Dimensiones Pieza + Pequeña: 2.5x2.5x2.5 cm	UNIDAD	4
17	Juego elaborado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 12 prendas de vestir, 6 camisas y 6 pantalones -faldas, 1 tapa ilustrada que funciona como superficie de ensarte y 3 mimbres plásticos. Dimensiones Pieza + Pequeña: (5x5x0.3 cm)	UNIDAD	3
18	Remolque para títeres, en madera, compuesto por 2 ruedas, un eje; dimensiones 1.50 de largo x 1.20 de ancho y 1.90 de alto, con ruedas en caucho y tiro de arrastre para enganche.	UNIDAD	3
19	Pelotas de pilates fitball, en caucho siliconado, material anti explosión, resistencia 150 kgs, diámetro 55 cms.	UNIDAD	4
20	Lazos de salto : nylon resistente, Maniguetas en plástico Diámetro: 270 cm de largo aproximadamente	UNIDAD	10
21	Bola gateadora en espuma de 35 mm, elaborada en tela (antialérgica) y rellena de espuma, con franjas de colores rojo, blanco y negro que estimulan la visión. Dimensiones del producto: (35x35x35 cm)	UNIDAD	4
22	Pelotas plásticas infladas al calor para piscina paquete x 100 unidades Color: multicolor Diámetro: 8 cm Peso: 0.5 kilogramos	UNIDAD	8
23	Piscina Inflable Vinilo resistente de alta duración Medidas: Piscina Inflable Niños Grande 3 Aros 160x 38cm Color: unicolor Forma: redonda	UNIDAD	4
24	Juego de 54 bloques gigantes de madera apilable con 1 juego de dados Material: madera de pino de primera calidad. Tamaño: gigante total: 6 x 6 x 23.5 pulgadas, 2 pies (18 filas) se puede cultivar hasta 4 pies de altura cuando se juega. Incluye: 54 bloques de madera dura de alta calidad Tamaño de madera: 6 x 2,0 x 1,3 pulgadas Tamaño de los dados: 2,3 x 2,3 x 2,3 pulgadas, más 1 bolsa de mano de lona gruesa. Peso: 13 libras Medidas de la bolsa: Alto 20.3cm Largo 22.9cm Ancho 10.2cm	UNIDAD	3
25	TAPETE INTERACTIVO Golosa elaborada en banner con impresión en policromía y un recubrimiento que da mayor resistencia y durabilidad. Compuesto por 1 tablero ilustrado con animales salvajes y 2 fichas en caucho en forma de animales. Producto facil de transportar y limpiar. Dimensiones del producto: (100x200x0.3cm) Tipo de Empaque: Bolsa ClearDimensiones del Empaque: (1.60x9.0x9.0cm) Peso: (1.9 Kg)	UNIDAD	3
26	Mesas infantiles Material: Plástico Color: Azul, Amarilla, Roja, Rosada Largo x Altura x Ancho: 70.7 cm x 50.7 cm x 70.7 cm	UNIDAD	8

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

27	BALONES Material: vinilo no toxico Peso: 300g Diámetro: 22cm circunferencia: 69,1 cm Presión de Inflado: 18 lb	UNIDAD	6
28	BALONES DE BALONCESTO Material: sintético Referencia: N7	UNIDAD	4
29	Balón futbol de salón categoría de competición Cubierta en vulcanizado PVC Elaboración de una sola pieza Cámara de butilo Enmallado en Nailon Colores de alto contraste Logo de la marca Uso en superficies de Asfalto Peso 410 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx 35 cm.	UNIDAD	4
30	Balón de Voleibol Categoría: Competencia • Construcción tipo laminado generando mayor resistencia, mínima absorción de agua y cumple con especificaciones oficiales para balones de alta categoría. • Posee inserciones en caucho butilo de dos capas minimizando el riesgo de escape de aire para un mejor desempeño. • Enmallado enhilo 100% Nylonde alta tenacidad creando total esfericidad y suavidad al toque mejorando la trayectoria. • Cubierta en Cuero PU suave generando mejor agarre para mayor dominio del balón y durabilidad.	UNIDAD	4
31	Muñeco- disfraz cabezo: Personaje completo, Cabeza, Pantalón, Camisa, Enterizo. El tamaño es para un adulto. entre 1,65 mts y 1,85 mts Se elaboran en diferentes telas como: peluche, licra o fleece según las características del personaje, tiene una estructura liviana forrada en espuma de polipropileno, material liviano y rígido. Cuenta con un sistema de ventilación según los requerimientos del cliente o diseño del muñeco y tula para almacenar.	UNIDAD	8
31	Títeres representan diversas profesionesx 6 unidades cada títere es de 26 x 15 cm, en tela cabeza con relleno médico, profesor, astronauta, mecánico, policía dimensiones del producto 46 x 26 1,5 cm, empaque en bolsa plástico.	UNIDAD	10
32	Títeres elaborados en tela de diferente colores y rellenos en algodón. Compuestos por 6 titeres que representan diferentes animales domésticos (pollo, conejo, vaca, cerdo, pato y perro). Dimensiones de cada uno: (46x26x1,5 cm) cada uno Tipo de Empaque: Bolsa Plástica Dimensiones del Empaque: (9x25x40 cm) Peso: (0.315Kg)	UNIDAD	10
33	Spinball. Mastil metalico: 2 metros. Base: 38x9 cm. 2 raquetas con cordón de seguridad. 40x18,7 cms. Espesro mango: 27mm Fabricado en madera (MDF)	UNIDAD	3
34	Metegol gigante. Tamaño 200x170 cms. Fabricado en madera (MDF 9 mm espesor. Divido en secciones. (didactico terranova)	UNIDAD	3
35	Concéntrase Grande. Con 48 casillas giratorias con tarhetas. Tamaño tarjeta 11.4x11.4cm Tamaño estructura: 170x114x40 cm. Fabricado en madera MDF de 1,2 - 0,9 cm espesor.	UNIDAD	3
36	Cuentos para niños en tapa dura, de 25 cm de alto X 12 cm de ancho, atendiendo los siguientes grupos etarios 0-5 meses, 6-12 meses, 1- 2 años, 3- 5 años, los cuales deberán tener diferentes títulos.	UNIDAD	30
37	Kits de Instrumentos musicales en material no toxico de diferentes colores.	UNIDAD	8
38	Tambor, diámetro: 7.87 "/ 20 cm, Altura: 3.94" - 10 cm, longitud de muslo de pollo: 7,09 -9,06" - 18-23cm.	UNIDAD	3
39	Xilófono infantil en madera con diámetro de 30 X 22 cm, con dos baquetas	UNIDAD	8
40	Instrumento ancestral indígena Palo de lluvia de 50 cm de alto y 7.5 cm de diámetro	UNIDAD	4

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

41	Caballetes de pintar para niños fabricados en madera de primera calidad, con base para pinceles por ambos lados medidas: 1mt alto X 40cm de ancho	UNIDAD	4
42	Oleos para pintura infantil, en diferentes colores	UNIDAD	40
43	Máquina de Burbujas con las siguientes características: Área de cobertura: 2 m², Peso: 800 g, Largo x Ancho x Altura: 30 cm x 25 cm x 23 cm, Capacidad del tanque: 1 L, Consumo de fluido: 0.35 l/h	UNIDAD	3
44	Teatrino Plegable en madera (MDF) de 1 cms de espesor Tamaño frontal: 120 x 95 Tamaño Laterales: 101 x 36 cms	UNIDAD	2
45	Combo audiolibros x 52 cuentos infantiles voz humana en Mp3.	UNIDAD	2
46	Aros Hula hula Tubular Deportivo Entrenamiento material Polietileno color azul altura 50 cm	UNIDAD	30
47	<p>cabina de sonido con Parlante: 15 Pulgadas.</p> <p>-Driver: 1 Pulgada.</p> <p>-Potencia: 6000 Watts PMPO / 600 Watts.</p> <p>-Amplificador: Clase AB.</p> <p>-Ecualizador: Grafico 5 bandas.</p> <p>-Batería: 12 Voltios 7 Amperios, Indicador de batería.</p> <p>-Entrada de energía: 110 Voltios / 12 Voltios.</p> <p>-Entrada para micrófono: 2 Volumen independiente, 1 XLR - 1 Plug 1/4".</p> <p>-Sistema de grabación: USB.</p> <p>-Entrada de línea: RCA.</p> <p>-Salida de línea: RCA (solamente puede conectar cabinas activas).</p> <p>-Salida de potencia (8 ohms): Speakon (solamente puede conectar una cabina de 1 parlante).</p> <p>-Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM.</p> <p>-Conexión inalámbrica: Sistema TWS (permite conectar 2 cabinas activas inalámbricamente a un mismo dispositivo Bluetooth) con Base para piso (Trípode) soundPower S30.1</p> <p>-Micrófono inalámbrico UHF, Baterías AAA. Estuche de transporte (Forro). Control remoto, y Cable de poder o alimentación.</p> <p>Medidas -Alto: 68 cm Ancho: 42 cm Fondo: 35 cm</p>	UNIDAD	2

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

48	Tablero interactivo OneScreen Annotate, software de anotación y pizarra interactiva, Software EShare, compartir pantalla multidispositivo y transmisión, Software OneScreen Write, escriba en cualquier contenido, guarde, transfiera mediante código QR o correo electrónico, Acceso completo a aplicaciones de Android, incluidas Chorme, YouTube, aplicaciones de Office y más, Acceso completo a Google Play Store con soporte de inicio de sesión multiusuario, tamaño 65" pulgadas, resolución 3840 (alto) x 2160 (alto), tamaño del pixel 0,4935 mm x 0,4935 mm, brillo 400+cd/m2, procesador andreoird Versión 8.0, Cortex A73 x2, A53 x2, Malí G51MP2, 64G EMMC5.1, 3GB DDR4, sonido 2 altavoces izquierdo/derecho integrados de 15 W con equilibrio, control de volumen automático, sonido envolvente, modo de fibra óptica, ecualizador, protección de superficies Resistencia 8 MOHS, vidrio antideslumbrante, Entradas: 3x HDMI (2.0), 1x VGA, 1x Audio VGA, 1x Micrófono (3,5 mm), 1x DP, 2x USB táctil, 1x Tarjeta TF/SD, 1x RJ-45 Salidas: 1x HDMI (Opcional), 1x Auriculares (3,5 mm) Conectividad: 1x RS232, 1x RJ45, 2x USB (frontal), toque IR: 20 puntos táctiles, precisión táctil de 3 mm, anotación sobre cualquier fuente, tiempo de respuesta ≥ 2,5 m/s, detección de palma, diferenciación de lápiz y toque, compatibilidad (Windows 10/8/7/XP/ Linux/Mac/ Android 8.0/Chrome), PC: CPU Intel Core i5 7th Gen / i7 9th Gen, RAM 8G, SSD 256G, USB 6 (3*3.0; 3*2.0)/ (5*3.0; 1*2.0) Tipo A,SSD DDR4 2400 8G/ DDR4 2666 MHz 8G, 256G, 1x VGA, 1x RS232, 1x DP, Realtek 8111F, 1x HDMI2.0, 1x RJ450/100/1000M, Audio Realtek ALC662, 1 micrófono de 3,5 mm,Wi-Fi AW-CB304NF 2.4/5G, Bluetooth 4.2, SO (Linux/Win7/Win8/win10), PROCESO DE VIDEO: Filtro de peine digital 3D y reducción de ruido 3D, escaneo progresivo de video dinámico 3D dual, etc. Apagado automático, temporizador de suspensión, múltiples perfiles de usuario, HDCP 2.2 (HDMI) y USB de modo dual (OPS y Android),incluye teclado inalámbrico multimedia OneScreen, soporte Movil IMPORTADO para pantalla de hasta 75 a 80 pulgadas.	UNIDAD	1
49	X543UA-GQ3521 - INTEL CORE I5 8250U - 8GB DDR4 - 512GB SSD - PANTALLA 15,6" - NO DVD - ENDLESS - TRANSPARENT SILVER WINDOWS 10 NO LICENCIADO	UNIDAD	8
50	TAB A8 SM-X205N - PANTALLA 10,5" - OCTA CORE 2,0GHZ - 128GB - MEMORIA 4GB - ANDROID 11 - DOBLE CAMARA - WIFI + 4G LTE - GRAY	UNIDAD	10
51	SALATARIN INFLABLE- CARRERA DE OBSTACULOS Material: lonas impermeables de alta resistencia con recubrimiento scotchgard tipo morral azteca calibre 453 y lona 700 para la zona de brinco. Costura: hilo nylon industrial de alta tenacidad marca premier, calibres 20 y 40, estable y resistente a la abrasión, utilizados en procesos industriales de trabajo pesado. con refuerzo de costura en áreas de mayor presión. Artes: impresión digital gran formato en lonas morral calibre 453 según logos enviados en alta resolución (opcional) Maletín: para su transporte, con iguales características de fabricación que las utilizadas en el inflable. kit de reparación: 1 Maxon, 4 varillas para anclajes y retales del color del inflable. motor: turbina eléctrica 110 Volteos o gasolina 1 H.P. Tiempo de entrega: a convenir. Garantía: 12 meses sobre desperfectos de fábrica. no aplica sobre daños causados por terceros.	UND	1

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

52	Mantenimiento de computadores , traslado y aseguramiento de información sensible del sistema de informacion de primera infancia (sipi),..	UND	5
53	Desarrollar una capacitación en manejo adecuado de los equipos informaticos y programas adquiridos dirigido a los beneficiarios o área administrativa.	UND	1
54	Desarrollar una capacitación que incluya las siguientes areas en terapia fisica, realitacion de pacientes,ergonomía, a los beneficiarios del programa, sus cuidadores personal en general de la entidad, con una duracion minima de una hora.	UND	1

2. Entregar los elementos requeridos en el plazo no mayor al establecido dentro del contrato, de acuerdo a las instrucciones dadas por la supervisión del contrato.
3. El Contratista deberá Organizar los elementos requeridos, garantizando protocolos de bioseguridad para su entrega.
4. El contratista deberá realizar el suministro de los elementos requeridos bajo la estipulación de marcas reconocidas a nivel comercial.
5. El contratista además de las obligaciones que por ley le son propias, deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas esenciales mencionadas en estos estudios y documentos propios, así mismo se obliga a cumplir con las demás obligaciones relacionadas en la propuesta presentada.
6. El proponente deberá contar con una bodega en el Municipio de Tunja, con el fin de realizar los cambios respectivos, que se generen con ocasión al mal estado de los elementos a suministrar, si fuere el caso.
7. Permitir la supervisión del contrato, acatando las observaciones y requerimientos del personal que el Municipio de Tunja, designe para el efecto.
8. En caso de ser rechazado algún producto por parte del supervisor técnicamente justificado, este deberá ser remplazado inmediatamente para poder cumplir con la entrega a satisfacción por parte del municipio.
9. Entregar la totalidad de los elementos contratados a plena satisfacción del Municipio de Tunja, según requerimiento y según las presentaciones establecidas en los aspectos técnicos.
10. Informar oportunamente a la secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Desarrollo social. de cualquier inconveniente que se presente y del cual sea corresponsable la administración
11. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor

2.9.3 Obligaciones generales del Municipio

- a. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
- b. Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma estipulada en la cláusula de forma de pago.
- c. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
- d. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
- e. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
- f. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente estudio tiene como fin adelantar el proceso de selección ABREVIADA DE MENOR CUANTIA para contratar la SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS, PARA LA DOTACION DE LAS LUDOTECAS Y DEL CENTRO DE FORMACION TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA FORMACION LUDICA Y PEDAGOGICA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA, teniendo en cuenta que el valor a contratar está dentro del rango que expresa la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015; por tanto, el objeto a contratar se ajusta a la causal prevista en del artículo 2 numeral 2 literal A de la ley 1150 de 2007, por las siguientes razones:

LEY 1150 DE 2007

Artículo 2o. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

b. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b. La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

(...)

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

Artículo 2.2.1.2.4.2.1. Incentivos en la contratación pública. *La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.*

Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. *La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:*

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y la Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. *Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.*

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.*

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

En consecuencia, la menor cuantía de esta entidad está establecida desde \$40'883.671 hasta \$408.836.700 para la vigencia 2021 y teniendo en cuenta que el valor estimado para el presente contrato es por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO**

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

PESOS (\$240.003.325) M/CTE y una vez realizado el estudio del sector se requieren elementos adicionales que otorgan calidad a la realización del servicio requerido procede el modelo de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, evaluando precio y calidad.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para establecer el presupuesto se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes que puedan desarrollar el programa de atención integral al adulto mayor en el municipio de Tunja.

La secretaria de la Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social, solicitó cotizaciones, para lo cual se recibieron tres (3), presentadas por personas naturales y jurídicas, las cuales se tuvieron en cuenta para obtener el promedio del valor de la selección abreviada por menor cuantía, análisis que se encuentra en el estudio del sector y que genera un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$240.003.325) M/CTE**

incluidos, los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. Suma que se estableció como presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	NG SUMINISTROS				GRUPO PREMIUM SAS				CORPADESO				PROMEDIO			
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO CON IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO

	ALCALDÍA DE TUNJA														FECHA: 04/11/2016	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN														VERSIÓN: 04	
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS														CÓDIGO: CON-F001	

1	Gimnasio de estimulación de colores Gym de 18 piezas en espuma densidad 23, forro en lona verano 100% impermeable. 2 medias lunas de 1.20*60*25 cm cada una 1 rampa plano inclinado de 1.00*0.50*0.50 1 rampa ola de 1.00*0.50*0.50 1 escalera de 0.50*0.50*0.50 1 cilindro de 1.00*0.30 cm de diámetro 2 soportes cilindro de 0.50*0.40*0.25 1 columna de 1.00*0.30 cm 2 soportes columna de 0.50*0.40*0.25 cm 1 túnel de 1.00*0.65*0.65 cm 2 cubos pequeños de 0.25*0.25*0.25 cm cada uno 1 balancín de 0.60*0.30*0.025 1 puff de 0.60cm de diámetro * 25 cm de alto 2 colchonetas de 1.90*1.00*05 cm.	UNIDAD	2	\$ 5.170.000	\$ 982.300	\$ 6.152.300	\$ 12.304.600	\$ 5.600.000	\$ 1.064.000	\$ 6.664.000	\$ 13.328.000	\$ 5.580.000	\$ 1.060.200	\$ 6.640.200	\$ 13.280.400	\$ 5.450.000	\$ 1.035.500	\$ 6.485.500	\$ 12.971.000
---	--	--------	---	--------------	------------	--------------	---------------	--------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------------	--------------	---------------

	ALCALDÍA DE TUNJA												FECHA: 04/11/2016			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN												VERSIÓN: 04			
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS												CÓDIGO: CON-F001			

2	GIMNASIO SENSORIAL SYSTEM SUPER - 11 elementos suspendido sa. Plataforma Camila b. Neumático con Arnés. c. Globo Saltarín Ricky d. Arnés de cuerpo con anillos de gimnasia e. Hamaca en algodón con cojínete baser f. Caballete Mixto Reitsitzmo dul. g. Túnel Santi. h. Escalera suspendida Paulita. i. Helicóptero . J. T vestibular Danny K. Mini Piscina suspendida , Kit. de herrajes: cuerdas de suspensión + protectores de cuerda + 10 resortes de carga pesada + 06 ganchos giratorios. Elementos queu deberan estar debidamente instalados en el Lugar dispuesto por la administracion, incluye estructura metalica especial que soporte los elementos a instalar	UNIDAD	1	\$ 20.500.000	\$ 3.895.000	\$ 24.395.000	\$ 24.395.000	\$ 18.700.000	\$ 3.553.000	\$ 22.253.000	\$ 22.253.000	\$ 20.400.000	\$ 3.876.000	\$ 24.276.000	\$ 24.276.000	\$ 19.866.667	\$ 3.774.667	\$ 23.641.333	\$ 23.641.333
---	---	--------	---	---------------	--------------	---------------	---------------	---------------	--------------	---------------	---------------	---------------	--------------	---------------	---------------	---------------	--------------	---------------	---------------

	ALCALDÍA DE TUNJA														FECHA: 04/11/2016	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN														VERSIÓN: 04	
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS														CÓDIGO: CON-F001	

3	Batería elaborada en MDF con impresión serigáfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesta de 5 loterías de habilidades cognitivas (Asociación lógica, detalle que falta, secuencias de acción, de la parte al todo, del todo a la parte y contrarios). Cada lotería contiene 3 tableros de (21x10 cm) y 24 fichas de (5x5 cm) para un total de 135 piezas. Instructivo descargable por código QR.	UNIDA	4	\$ 154.500	\$ 29.355	\$ 183.855	\$ 735.420	\$ 145.500	\$ 27.645	\$ 173.145	\$ 692.580	\$ 145.900	\$ 27.721	\$ 173.621	\$ 694.484	\$ 148.633	\$ 28.240	\$ 176.874	\$ 707.495
4	Juego de ladrillos de construcción clásicos de 1500 piezas en plástico, bloques de construcción básicos. Con diversos colores y formas (como ruedas, ventanas, puertas y ojos), y 4 bases de 16x16 espigas, edad mínima 4 años.	UNIDA	4	\$ 530.000	\$ 100.700	\$ 630.700	\$ 2.522.800	\$ 470.000	\$ 89.300	\$ 559.300	\$ 2.237.200	\$ 560.000	\$ 106.400	\$ 666.400	\$ 2.665.600	\$ 520.000	\$ 98.800	\$ 618.800	\$ 2.475.200
5	Rompecabezas elaborado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 17 piezas. Dimensiones del producto: (20x20x0.5 cm), diferentes motivos.	UNIDA	6	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 142.800	\$ 19.500	\$ 3.705	\$ 23.205	\$ 139.230	\$ 17.500	\$ 3.325	\$ 20.825	\$ 124.950	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 135.660

	ALCALDÍA DE TUNJA															FECHA: 04/11/2016	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN															VERSIÓN: 04	
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS															CÓDIGO: CON-F001	

6	ARMATOD O. Contiene 30 piezas en plástico, se conectan de diversas formas, tamaños ,Para pequeños constructores, cuyo beneficio es su desarrollo en habilidades de motricidad fina, reconocimiento de figuras, colores y avances creativos. Con este producto podrán enseñar a los pequeños a construir figuras como: Animales, Vehículos, Casas y muchas más.	UNIDAD	12	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450	\$ 785.400	\$ 54.500	\$ 10.355	\$ 64.855	\$ 778.260	\$ 54.000	\$ 10.260	\$ 64.260	\$ 771.120	\$ 54.500	\$ 10.355	\$ 64.855	\$ 778.260
7	Balde de formas y colores elaborado en plástico de diferentes colores (Amarillo, Azul y Rojo). Compuesto de un balde con tapa desmontable, la cual lleva 4 perforaciones (Círculo, Triángulo, Cuadrado y Rectángulo), con 15 fichas plásticas huecas de 3 cm de lado (3 Triángulos, 3 Rectángulos, 3 Cuadrados y 6 Cilindros). El balde lleva agarradera plástica. Instructivo descargable por código QR. Dimensiones Pieza +	UNIDAD	6	\$ 28.600	\$ 5.434	\$ 34.034	\$ 204.204	\$ 27.500	\$ 5.225	\$ 32.725	\$ 196.350	\$ 26.400	\$ 5.016	\$ 31.416	\$ 188.496	\$ 27.500	\$ 5.225	\$ 32.725	\$ 196.350

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

	Pequeña: (3x3x3 cm) Dimensiones del producto: (15x16x15 cm)																		
8	Bota elaborada en madera MDF y pintada con pinturas no tóxicas. Compuesto por una base, dos laterales y un cordón de nylon trenzado de (50 cm) para amarrar. Dimensiones del producto: (8x9x13 cm)	UNIDAD	6	\$ 32.500	\$ 6.175	\$ 38.675	\$ 232.050	\$ 30.500	\$ 5.795	\$ 36.295	\$ 217.770	\$ 29.400	\$ 5.586	\$ 34.986	\$ 209.916	\$ 30.800	\$ 5.852	\$ 36.652	\$ 219.912

	ALCALDÍA DE TUNJA														FECHA: 04/11/2016	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN														VERSIÓN: 04	
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS														CÓDIGO: CON-F001	

9	Cilindros elaborados en plástico de diferentes tamaños y colores. Compuesto por 171 piezas las cuales se ensamblan por medio de pines, estos están ubicados en uno de los extremos de las figuras. Contiene 3 mimbres de 25 cm de largo para enhebrar. Adicionalmente trae 4 tarjetas en maule plastificado, impresas en policromía con secuencias para armar. Instructivo descargable en código QR. Dimensiones Pieza + Pequeña: (2x2x2 cm)	UNIDAD	4	\$ 84.200	\$ 15.998	\$ 100.198	\$ 400.792	\$ 83.200	\$ 15.808	\$ 99.008	\$ 396.032	\$ 81.900	\$ 15.561	\$ 97.461	\$ 389.844	\$ 83.100	\$ 15.789	\$ 98.889	\$ 395.556
10	Collar elaborado con cuentas plásticas de diferentes formas y colores. Compuesto por 12 fichas y un mimbre de plástico para ensarte. Dimensiones Pieza + Pequeña: (2x1.7x2 cm) Dimensiones del mimbre: (26 cm de largo)	UNIDAD	8	\$ 12.400	\$ 2.356	\$ 14.756	\$ 118.048	\$ 9.800	\$ 1.862	\$ 11.662	\$ 93.296	\$ 10.800	\$ 2.052	\$ 12.852	\$ 102.816	\$ 11.000	\$ 2.090	\$ 13.090	\$ 104.720

	ALCALDÍA DE TUNJA														FECHA: 04/11/2016	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN														VERSIÓN: 04	
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS														CÓDIGO: CON-F001	

11	Collar elaborado con cuentas plásticas esféricas de diferentes colores. Compuesto por 50 piezas y un mimbre plástico o cordón para ensarte. Dimensiones Pieza + Pequeña: 1x1x1 cm Dimensiones del mimbre o cordón: (65cm de largo)	UNIDAD	8	\$ 16.600	\$ 3.154	\$ 19.754	\$ 158.032	\$ 14.900	\$ 2.831	\$ 17.731	\$ 141.848	\$ 15.900	\$ 3.021	\$ 18.921	\$ 151.368	\$ 15.800	\$ 3.002	\$ 18.802	\$ 150.416
12	Cubo de la vida elaborado en tela, velcro y plástico de diferentes colores y tamaños. Compuesto por un cubo (6 Caras) en las cuales cada una de ellas tiene una actividad diferente. El cubo lleva caras con cremallera, cara con botones, cara con broches, cuerdas para amarrar, amarre. Dimensiones del producto: (20x20x20 cm)	UNIDAD	4	\$ 104.200	\$ 19.798	\$ 123.998	\$ 495.992	\$ 106.200	\$ 20.178	\$ 126.378	\$ 505.512	\$ 104.600	\$ 19.874	\$ 124.474	\$ 497.896	\$ 105.000	\$ 19.950	\$ 124.950	\$ 499.800

	ALCALDÍA DE TUNJA														FECHA: 04/11/2016	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN														VERSIÓN: 04	
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS														CÓDIGO: CON-F001	

13	Dominó didáctico elaborado en MDF con impresión serigráfica a base de tintas UV no tóxicas color negro. Compuesto por 28 fichas, cada una de ellas mide (8x4 cm) con vaciados en los extremos en forma circular y en su interior contiene diferentes tipos de texturas. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termoempaque Dimensiones del Empaque: (5x18.5x11 cm) Peso: (0.452 Kg)	UNIDAD	4	\$ 68.600	\$ 13.034	\$ 81.634	\$ 326.536	\$ 65.200	\$ 12.388	\$ 77.588	\$ 310.352	\$ 69.900	\$ 13.281	\$ 83.181	\$ 332.724	\$ 67.900	\$ 12.901	\$ 80.801	\$ 323.204
14	Patrón de secuencias elaborado en madera MDF con impresión serigráfica a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 1 tablero, 6 tarjetas con gráficos en ambas caras (12 gráficos, 1 por cara) con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y 24 pines (6 amarillos, 6 rojos, 6 verdes y 6 azules). Instructivo descargable por código QR. Dimensiones Tablero: (30x31x7	UNIDAD	2	\$ 82.600	\$ 15.694	\$ 98.294	\$ 196.588	\$ 83.200	\$ 15.808	\$ 99.008	\$ 198.016	\$ 83.200	\$ 15.808	\$ 99.008	\$ 198.016	\$ 83.000	\$ 15.770	\$ 98.770	\$ 197.540

	ALCALDÍA DE TUNJA														FECHA: 04/11/2016	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN														VERSIÓN: 04	
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS														CÓDIGO: CON-F001	

	cm) Dimensión Tarjetas: (7x8x0,3 cm)																		
15	Bloques elaborados en madera y acrílico de colores verde, azul, anaranjado , rojo y translucido s. Compuesto por 4 Cuadrados de (6x6x3 cm), 4 Rectángulo s de (10x6x3 cm), 4 Medias luna de (10x6x3 cm) y 4 Triángulos equiláteros de (10,5x9x3 cm). Cada figura contiene diferentes materiales que hace que estos generen sonido. Instructivo descargabl e por código QR.	UNI DA D	4	\$ 214.0 00	\$ 40.66 0	\$ 254.6 60	\$ 1.018.64 0	\$ 196.0 00	\$ 37.24 0	\$ 233.240	\$ 932.960	\$ 199.00 0	\$ 37.810	\$ 236.810	\$ 947.240	\$ 203.00 0	\$ 38.570	\$ 241.5 70	\$ 966.28 0
16	Cubos elaborados en madera y pintados con pintura no tóxica de diferentes formas y colores. Compuesto por 42 cubos, Cada uno de (5x5 cm) (11 Amarillos, 11 azules, 11 Verdes y 9 Rojos). Adicionalm ente trae 4 tarjetas en maule plastificado , impresas en policromía con secuencias para armar. instructivo descargabl e en código QR. Dimension es Pieza + Pequeña: 2.5x2.5x2.5 cm	UNI DA D	4	\$ 82.30 0	\$ 15.63 7	\$ 97.93 7	\$ 391.748	\$ 71.40 0	\$ 13.56 6	\$ 84.966	\$ 339.864	\$ 69.800	\$ 13.262	\$ 83.062	\$ 332.248	\$ 74.500	\$ 14.155	\$ 88.65 5	\$ 354.62 0

	ALCALDÍA DE TUNJA														FECHA: 04/11/2016	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN														VERSIÓN: 04	
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS														CÓDIGO: CON-F001	

17	Juego elaborado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 12 prendas de vestir, 6 camisas y 6 pantalones-faldas, 1 tapa ilustrada que funciona como superficie de ensarte y 3 mimbres plásticos. Dimensiones Pieza + Pequeña: (5x5x0.3 cm)	UNIDAD	3	\$ 72.000	\$ 13.680	\$ 85.680	\$ 257.040	\$ 78.000	\$ 14.820	\$ 92.820	\$ 278.460	\$ 69.000	\$ 13.110	\$ 82.110	\$ 246.330	\$ 73.000	\$ 13.870	\$ 86.870	\$ 260.610
18	Remolque para títeres, en madera, compuesto por 2 ruedas, un eje; dimensiones 1.50 de largo x 1.20 de ancho y 1.90 de alto, con ruedas en caucho y tiro de arrastre para enganche.	UNIDAD	3	\$ 10.440.000	\$ 1.983.600	\$ 12.423.600	\$ 37.270.800	\$ 11.800.000	\$ 2.242.000	\$ 14.042.000	\$ 42.126.000	\$ 11.000.000	\$ 2.090.000	\$ 13.090.000	\$ 39.270.000	\$ 11.080.000	\$ 2.105.200	\$ 13.185.200	\$ 39.555.600
19	Pelotas de pilates fitball, en caucho siliconado, material anti explosión, resistencia 150 kgs, diámetro 55 cms.	UNIDAD	4	\$ 52.500	\$ 9.975	\$ 62.475	\$ 249.900	\$ 50.200	\$ 9.538	\$ 59.738	\$ 238.952	\$ 50.900	\$ 9.671	\$ 60.571	\$ 242.284	\$ 51.200	\$ 9.728	\$ 60.928	\$ 243.712
20	Lazos de salto : nylon resistente, Maniguetas en plástico Diámetro: 270 cm de largo aproximadamente	UNIDAD	10	\$ 6.500	\$ 1.235	\$ 7.735	\$ 77.350	\$ 6.000	\$ 1.140	\$ 7.140	\$ 71.400	\$ 5.500	\$ 1.045	\$ 6.545	\$ 65.450	\$ 6.000	\$ 1.140	\$ 7.140	\$ 71.400

	ALCALDÍA DE TUNJA															FECHA: 04/11/2016		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN															VERSIÓN: 04		
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS															CÓDIGO: CON-F001		

21	Bola gateadora en espuma de 35 mm, elaborada en tela (antialérgica) y rellena de espuma, con franjas de colores rojo, blanco y negro que estimulan la visión. Dimensiones del producto: (35x35x35 cm)	UNIDAD	4	\$ 169.800	\$ 32.262	\$ 202.062	\$ 808.248	\$ 165.600	\$ 31.464	\$ 197.064	\$ 788.256	\$ 168.900	\$ 32.091	\$ 200.991	\$ 803.964	\$ 168.100	\$ 31.939	\$ 200.039	\$ 800.156
22	Pelotas plásticas infladas al calor para piscina paquete x 100 unidades Color: multicolor Diámetro: 8 cm Peso: 0.5 kilogramos	UNIDAD	8	\$ 43.500	\$ 8.265	\$ 51.765	\$ 414.120	\$ 43.800	\$ 8.322	\$ 52.122	\$ 416.976	\$ 44.400	\$ 8.436	\$ 52.836	\$ 422.688	\$ 43.900	\$ 8.341	\$ 52.241	\$ 417.928
23	Piscina Inflable Vinilo resistente de alta duración Medidas: Piscina Inflable Niños Grande 3 Aros 160x38cm Color: unicolor Forma: redonda	UNIDAD	4	\$ 117.600	\$ 22.344	\$ 139.944	\$ 559.776	\$ 115.800	\$ 22.002	\$ 137.802	\$ 551.208	\$ 118.500	\$ 22.515	\$ 141.015	\$ 564.060	\$ 117.300	\$ 22.287	\$ 139.587	\$ 558.348

	ALCALDÍA DE TUNJA													FECHA: 04/11/2016		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN													VERSIÓN: 04		
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS													CÓDIGO: CON-F001		

24	Juego de 54 bloques gigantes de madera apilable con 1 juego de dados Material: madera de pino de primera calidad. Tamaño: gigante total: 6 x 6 x 23.5 pulgadas, 2 pies (18 filas) se puede cultivar hasta 4 pies de altura cuando se juega. Incluye: 54 bloques de madera dura de alta calidad Tamaño de madera: 6 x 2,0 x 1,3 pulgadas Tamaño de los dados: 2,3 x 2,3 x 2,3 pulgadas, más 1 bolsa de mano de lona gruesa. Peso: 13 libras Medidas de la bolsa: Alto 20.3cm Largo 22.9cm Ancho 10.2cm	UNIDA	3	\$ 658.00	\$ 125.020	\$ 783.020	\$ 2.349.060	\$ 635.000	\$ 120.650	\$ 755.650	\$ 2.266.950	\$ 675.000	\$ 128.250	\$ 803.250	\$ 2.409.750	\$ 656.000	\$ 124.640	\$ 780.640	\$ 2.341.920
25	TAPETE INTERACTIVO Golosa elaborada en banner con impresión en policromía y un recubrimiento que da mayor resistencia y durabilidad. Compuesto por 1 tablero ilustrado con animales salvajes y 2 fichas en caucho en forma de animales. Producto fácil de transportar y limpiar. Dimension	UNIDA	3	\$ 408.00	\$ 77.520	\$ 485.520	\$ 1.456.560	\$ 404.000	\$ 76.760	\$ 480.760	\$ 1.442.280	\$ 407.800	\$ 77.482	\$ 485.282	\$ 1.455.846	\$ 406.600	\$ 77.254	\$ 483.854	\$ 1.451.562

	ALCALDÍA DE TUNJA														FECHA: 04/11/2016	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN														VERSIÓN: 04	
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS														CÓDIGO: CON-F001	

	es del producto: (100x200x 0.3cm) Tipo de Empaque: Bolsa ClearDime nsiones del Empaque: (1.60x9.0x 9.0cm) Peso: (1.9 Kg)																		
26	Mesas infantiles Material: Plástico Color: Azul, Amarilla, Roja, Rosada Largo x Altura x Ancho: 70.7 cm x 50.7 cm x 70.7 cm	UNIDAD	8	\$ 84.500	\$ 16.055	\$ 100.555	\$ 804.440	\$ 79.800	\$ 15.162	\$ 94.962	\$ 759.696	\$ 85.900	\$ 16.321	\$ 102.221	\$ 817.768	\$ 83.400	\$ 15.846	\$ 99.246	\$ 793.968
27	BALONES Material: vinilo no toxico Peso: 300g Diámetro: 22cm circunferencia: 69.1 cm Presión de Inflado: 18 lb	UNIDAD	6	\$ 89.000	\$ 16.910	\$ 105.910	\$ 635.460	\$ 86.000	\$ 16.340	\$ 102.340	\$ 614.040	\$ 89.000	\$ 16.910	\$ 105.910	\$ 635.460	\$ 88.000	\$ 16.720	\$ 104.720	\$ 628.320
28	BALONES DE BALONCESTO Material: sintético Referencia: N7	UNIDAD	4	\$ 64.500	\$ 12.255	\$ 76.755	\$ 307.020	\$ 65.500	\$ 12.445	\$ 77.945	\$ 311.780	\$ 66.500	\$ 12.635	\$ 79.135	\$ 316.540	\$ 65.500	\$ 12.445	\$ 77.945	\$ 311.780
29	Balón futbol de salón categoría de competición Cubierta en vulcanizado o PVC Elaboración de una sola pieza Cámara de butilo Enmallado en Nailon Colores de alto contraste Logo de la	UNIDAD	4	\$ 114.800	\$ 21.812	\$ 136.612	\$ 546.448	\$ 118.000	\$ 22.420	\$ 140.420	\$ 561.680	\$ 114.900	\$ 21.831	\$ 136.731	\$ 546.924	\$ 115.900	\$ 22.021	\$ 137.921	\$ 551.684

Dirección: Calle 19 # 9 -95 Piso 3 Edificio Municipal Tunja, Boyacá - Teléfono: (57 8) 7 40 57 70 ext. 1302

Correo electrónico: contratacion@tunja.gov.co web: <http://www.tunja-boyaca.gov.co>

Código postal: 150001

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

	marca Uso en superficies de Asfalto Peso 410 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx 35 cm.																		
30	<p>Balón de Voleibol Categoría: Competencia • Construcción tipo laminado generando mayor resistencia, mínima absorción de agua y cumple con especificaciones oficiales para balones de alta categoría. • Posee inserciones en caucho butilo de dos capas minimizando el riesgo de escape de aire para un mejor desempeño. • Enmallado enhilo 100% Nylonde alta tenacidad creando total esfericidad y suavidad al toque mejorando la trayectoria. • Cubierta en Cuero PU suave generando mejor agarre para mayor dominio del balón y durabilidad.</p>	UNIDAD	4	\$ 126.900	\$ 24.111	\$ 151.011	\$ 604.044	\$ 126.000	\$ 23.940	\$ 149.940	\$ 599.760	\$ 127.800	\$ 24.282	\$ 152.082	\$ 608.328	\$ 126.900	\$ 24.111	\$ 151.011	\$ 604.044

	ALCALDÍA DE TUNJA															FECHA: 04/11/2016	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN															VERSIÓN: 04	
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS															CÓDIGO: CON-F001	

31	muñeco-disfraz cabeza: Personaje completo, Cabeza, Pantalón, Camisa, Enterizo. El tamaño es para un adulto. entre 1,65 mts y 1,85 mts Se elaboran en diferentes telas como: peluche, licra o fleece según las características del personaje, tiene una estructura liviana forrada en espuma de polipropileno, material liviano y rígido. Cuenta con un sistema de ventilación según los requerimientos del cliente o diseño del muñeco y tula para almacenar.	UNIDAD	8	\$ 3.600.000	\$ 684.000	\$ 4.284.000	\$ 34.272.000	\$ 3.680.000	\$ 699.200	\$ 4.379.200	\$ 35.033.600	\$ 3.760.000	\$ 714.400	\$ 4.474.400	\$ 35.795.200	\$ 3.680.000	\$ 699.200	\$ 4.379.200	\$ 35.033.600
31	Títeres representan diversas profesiones x 6 unidades cada títere es de 26 x 15 cm en tela cabeza con relleno médico, profesor, astronauta, mecánico, policía dimensiones del producto 46 x 26 x 1,5 cm, empaque en bolsa plástica.	UNIDAD	10	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000	\$ 2.380.000	\$ 213.000	\$ 40.470	\$ 253.470	\$ 2.534.700	\$ 206.500	\$ 39.235	\$ 245.735	\$ 2.457.350	\$ 206.500	\$ 39.235	\$ 245.735	\$ 2.457.350

	ALCALDÍA DE TUNJA														FECHA: 04/11/2016	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN														VERSIÓN: 04	
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS														CÓDIGO: CON-F001	

32	Títeres elaborados en tela de diferentes colores y rellenos en algodón. Compuestos por 6 títeres que representan diferentes animales domésticos (pollo, conejo, vaca, cerdo, pato y perro). Dimensiones de cada uno: (46x26x1,5 cm) cada uno Tipo de Empaque: Bolsa Plástica Dimensiones del Empaque: (9x25x40 cm) Peso: (0.315 Kg)	UNIDAD	10	\$ 170.00	\$ 32.300	\$ 202.300	\$ 2.023.000	\$ 171.450	\$ 32.576	\$ 204.026	\$ 2.040.255	\$ 172.900	\$ 32.851	\$ 205.751	\$ 2.057.510	\$ 171.450	\$ 32.576	\$ 204.026	\$ 2.040.255
33	Spinball. Mastil metálico: 2 metros. Base: 38x9 cm. 2 raquetas con cordón de seguridad. 40x18,7 cms. Espesor mango: 27mm Fabricado en madera (MDF)	UNIDAD	3	\$ 495.00	\$ 94.050	\$ 589.050	\$ 1.767.150	\$ 515.000	\$ 97.850	\$ 612.850	\$ 1.838.550	\$ 505.000	\$ 95.950	\$ 600.950	\$ 1.802.850	\$ 505.000	\$ 95.950	\$ 600.950	\$ 1.802.850
34	Metegol gigante. Tamaño 200x170 cms. Fabricado en madera (MDF 9 mm espesor. Divido en secciones. (didactico terranova)	UNIDAD	3	\$ 426.00	\$ 80.940	\$ 506.940	\$ 1.520.820	\$ 436.000	\$ 82.840	\$ 518.840	\$ 1.556.520	\$ 476.000	\$ 90.440	\$ 566.440	\$ 1.699.320	\$ 446.000	\$ 84.740	\$ 530.740	\$ 1.592.220
35	Concéntricos Grande. Con 48 casillas giratorias con tarjetas. Tamaño tarjeta 11.4x11.4cm Tamaño estructura: 170x114x40 cm. Fabricado en madera MDF de	UNIDAD	3	\$ 510.00	\$ 96.900	\$ 606.900	\$ 1.820.700	\$ 540.000	\$ 102.600	\$ 642.600	\$ 1.927.800	\$ 615.000	\$ 116.850	\$ 731.850	\$ 2.195.550	\$ 555.000	\$ 105.450	\$ 660.450	\$ 1.981.350

	ALCALDÍA DE TUNJA														FECHA: 04/11/2016		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN														VERSIÓN: 04		
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS														CÓDIGO: CON-F001		

	1,2 - 0,9 cm espesor.																		
36	Cuentos para niños en tapa dura, de 25 cm de alto X 12 cm de ancho, atendiendo los siguientes grupos etarios 0-5 meses, 6-12 meses, 1- 2 años, 3- 5 años, los cuales deberán tener diferentes títulos.	UNIDAD	30	\$ 31.900	\$ 6.061	\$ 37.961	\$ 1.138.830	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700	\$ 1.071.000	\$ 33.800	\$ 6.422	\$ 40.222	\$ 1.206.660	\$ 31.900	\$ 6.061	\$ 37.961	\$ 1.138.830
37	Kits de Instrumentos musicales en material no toxico de diferentes colores.	UNIDAD	8	\$ 445.000	\$ 84.550	\$ 529.550	\$ 4.236.400	\$ 435.000	\$ 82.650	\$ 517.650	\$ 4.141.200	\$ 473.000	\$ 89.870	\$ 562.870	\$ 4.502.960	\$ 451.000	\$ 85.690	\$ 536.690	\$ 4.293.520
38	Tambor, diámetro: 7.87 "/ 20 cm, Altura: 3.94" - 10 cm, longitud de muslo de pollo: 7,09 -9,06" - 18-23cm.	UNIDAD	3	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600	\$ 142.800	\$ 42.900	\$ 8.151	\$ 51.051	\$ 153.153	\$ 48.800	\$ 9.272	\$ 58.072	\$ 174.216	\$ 43.900	\$ 8.341	\$ 52.241	\$ 156.723
39	Xilófono infantil en madera con diámetro de 30 X 22 cm, con dos baquetas	UNIDAD	8	\$ 48.600	\$ 9.234	\$ 57.834	\$ 462.672	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 476.000	\$ 53.200	\$ 10.108	\$ 63.308	\$ 506.464	\$ 50.600	\$ 9.614	\$ 60.214	\$ 481.712
40	Instrumento ancestral indígena Palo de lluvia de 50 cm de alto y 7.5 cm de diametro	UNIDAD	4	\$ 70.900	\$ 13.471	\$ 84.371	\$ 337.484	\$ 68.500	\$ 13.015	\$ 81.515	\$ 326.060	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 363.188	\$ 71.900	\$ 13.661	\$ 85.561	\$ 342.244
41	Caballetes de pintar para niños fabricados en madera de primera calidad, con base para pinceles por ambos lados medidas: 1mt alto X 40cm de ancho	UNIDAD	4	\$ 178.000	\$ 33.820	\$ 211.820	\$ 847.280	\$ 191.000	\$ 36.290	\$ 227.290	\$ 909.160	\$ 198.000	\$ 37.620	\$ 235.620	\$ 942.480	\$ 189.000	\$ 35.910	\$ 224.910	\$ 899.640

	ALCALDÍA DE TUNJA															FECHA: 04/11/2016		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN															VERSIÓN: 04		
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS															CÓDIGO: CON-F001		

42	Oleos para pintura infantil, en diferentes colores	UNIDAD	40	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 856.800	\$ 17.000	\$ 3.230	\$ 20.230	\$ 809.200	\$ 16.000	\$ 3.040	\$ 19.040	\$ 761.600	\$ 17.000	\$ 3.230	\$ 20.230	\$ 809.200
43	Máquina de Burbujas con las siguientes características: Área de cobertura: 2 m², Peso: 800 g, Largo x Ancho x Altura: 30 cm x 25 cm x 23 cm, Capacidad del tanque: 1 L, Consumo de fluido: 0.35 l/h	UNIDAD	3	\$ 380.000	\$ 72.200	\$ 452.200	\$ 1.356.600	\$ 382.000	\$ 72.580	\$ 454.580	\$ 1.363.740	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100	\$ 1.392.300	\$ 384.000	\$ 72.960	\$ 456.960	\$ 1.370.880
44	Teatrino Plegable en madera (MDF) de 1 cms de espesor Tamaño frontal: 120 x 95 Tamaño Laterales: 101 x 36 cms	UNIDAD	2	\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 773.500	\$ 1.547.000	\$ 648.000	\$ 123.120	\$ 771.120	\$ 1.542.240	\$ 666.700	\$ 126.673	\$ 793.373	\$ 1.586.746	\$ 654.900	\$ 124.431	\$ 779.331	\$ 1.558.662
45	Combo audiolibros x 52 cuentos infantiles voz humana en Mp3.	UNIDAD	2	\$ 262.400	\$ 49.856	\$ 312.256	\$ 624.512	\$ 271.000	\$ 51.490	\$ 322.490	\$ 644.980	\$ 260.400	\$ 49.476	\$ 309.876	\$ 619.752	\$ 264.600	\$ 50.274	\$ 314.874	\$ 629.748
46	Aros Hula hula Tubular Deportivo Entrenamiento material Polietileno color azul altura 50 cm	UNIDAD	30	\$ 7.000	\$ 1.330	\$ 8.330	\$ 249.900	\$ 5.000	\$ 950	\$ 5.950	\$ 178.500	\$ 6.000	\$ 1.140	\$ 7.140	\$ 214.200	\$ 6.000	\$ 1.140	\$ 7.140	\$ 214.200

	ALCALDÍA DE TUNJA														FECHA: 04/11/2016	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN														VERSIÓN: 04	
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS														CÓDIGO: CON-F001	

47	cabina de sonido con Parlante: 15 Pulgadas. -Driver: 1 Pulgada. -Potencia: 6000 Watts PMPO / 600 Watts. - Amplificador: Clase AB. - Ecualizador: Grafico 5 bandas. -Batería: 12 Voltios 7 Amperios, Indicador de batería. -Entrada de energía: 110 Voltios / 12 Voltios. -Entrada para micrófono: 2 Volumen independiente, 1 XLR - 1 Plug 1/4". -Sistema de grabación: USB. -Entrada de línea: RCA. -Salida de línea: RCA (solamente puede conectar cabinas activas). -Salida de potencia (8 ohms): Speakon (solamente puede conectar una cabina de 1 parlante). - Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM. -Conexión inalámbrica : Sistema TWS (permite conectar 2 cabinas activas inalámbricamente a un mismo dispositivo Bluetooth) con Base para piso (Tripode)	UNIDAD	2	\$ 2.250.000	\$ 427.500	\$ 2.677.500	\$ 5.355.000	\$ 2.150.000	\$ 408.500	\$ 2.558.500	\$ 5.117.000	\$ 2.161.000	\$ 410.590	\$ 2.571.590	\$ 5.143.180	\$ 2.187.000	\$ 415.530	\$ 2.602.530	\$ 5.205.060
----	--	--------	---	--------------	------------	--------------	--------------	--------------	------------	--------------	--------------	--------------	------------	--------------	--------------	--------------	------------	--------------	--------------

Dirección: Calle 19 # 9 -95 Piso 3 Edificio Municipal Tunja, Boyacá - Teléfono: (57 8) 7 40 57 70 ext. 1302

Correo electrónico: contratacion@tunja.gov.co web: <http://www.tunja-boyaca.gov.co>

Código postal: 150001

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

	soundPower S30.1 -Micrófono inalámbrico UHF, Baterías AAA, Estuche de transporte (Forro), Control remoto, y Cable de poder o alimentación. Medidas - Alto: 68 cm Ancho: 42 cm Fondo: 35 cm																		
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	ALCALDÍA DE TUNJA															FECHA: 04/11/2016	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN															VERSIÓN: 04	
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS															CÓDIGO: CON-F001	

48	Tablero interactivo OneScreen Annotate, software de anotación y pizarra interactiva, Software EShare, compartir pantalla multidispositivo y transmisión, Software OneScreen Write, escriba en cualquier contenido, guarde, transfiera mediante código QR o correo electrónico, Acceso completo a aplicaciones de Android, incluidas Chorme, YouTube, aplicaciones de Office y más, Acceso completo a Google Play Store con soporte de inicio de sesión multiusuario, tamaño 65" pulgadas, resolución 3840 (alto) x 2160 (alto), tamaño del píxel 0,4935 mm x 0,4935 mm, brillo 400+cd/m2, procesador andreooid Versión 8.0, Cortex A73 x2, A53 x2, Malí G51MP2, 64G EMMC5.1, 3GB DDR4, sonido 2 altavoces izquierdo/derecho integrados de 15 W con equilibrio, control de volumen automático, sonido envolvente, modo de fibra óptica, ecualizador	UNIDAD	1	\$ 18.90 0.000	\$ 3.591 .000	\$ 22.49 1.000	\$ 22.491.0 00	\$ 17.80 0.000	\$ 3.382. 000	\$ 21.182.0 00	\$ 21.182.0 00	\$ 17.600 .000	\$ 3.344.0 00	\$ 20.944. 000	\$ 20.944.0 00	\$ 18.100 .000	\$ 3.439. 000	\$ 21.53 9.000	\$ 21.539. 000
----	--	--------	---	-------------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	-------------------	-------------------

Dirección: Calle 19 # 9 -95 Piso 3 Edificio Municipal Tunja, Boyacá - Teléfono: (57 8) 7 40 57 70 ext. 1302

Correo electrónico: contratacion@tunja.gov.co web: <http://www.tunja-boyaca.gov.co>

Código postal: 150001

	ALCALDÍA DE TUNJA														FECHA: 04/11/2016	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN														VERSIÓN: 04	
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS														CÓDIGO: CON-F001	

	mm,Wi-Fi AW- CB304NF 2.4/5G, Bluetooth 4.2, SO (Linux/Win 7/Win8/win 10), PROCESO DE VIDEO: Filtro de peine digital 3D y reducción de ruido 3D, escaneo progresivo de video dinámico 3D dual, etc. Apagado automático, temporizad or de suspensión , múltiples perfiles de usuario, HDCP 2.2 (HDMI) y USB de modo dual (OPS y Android),in cluye teclado inalambrico multimedia OneScreen , soporte Movil IMPORTA DO para pantalla de hasta 75 a 80 pulgadas.																		
49	X543UA- GQ3521 - INTEL CORE I5 8250U - 8GB DDR4 - 512GB SSD - PANTALLA 15,6" - NO DVD - ENDLESS - TRANSPA RENT SILVER WINDOWS 10 NO LICENCIA DO	UNI DA D	8	\$ 3.045. 000	\$ 578.5 50	\$ 3.623. 550	\$ 28.988.4 00	\$ 3.081. 000	\$ 585.3 90	\$ 3.666.39 0	\$ 29.331.1 20	\$ 3.096. 000	\$ 588.24 0	\$ 3.684.2 40	\$ 29.473.9 20	\$ 3.074. 000	\$ 584.06 0	\$ 3.658. 060	\$ 29.264. 480

	ALCALDÍA DE TUNJA															FECHA: 04/11/2016	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN															VERSIÓN: 04	
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS															CÓDIGO: CON-F001	

50	TAB A8 SM-X205N - PANTALLA 10,5" - OCTA CORE 2,0GHZ - 128GB - MEMORIA 4GB - ANDROID 11 - DOBLE CAMARA - WIFI + 4G LTE - GRAY	UN DA D	10	\$ 1.354. 000	\$ 257.2 60	\$ 1.611. 260	\$ 16.112.6 00	\$ 1.301. 200	\$ 247.2 28	\$ 1.548.42 8	\$ 15.484.2 80	\$ 1.341. 600	\$ 254.90 4	\$ 1.596.5 04	\$ 15.965.0 40	\$ 1.332. 267	\$ 253.13 1	\$ 1.585. 397	\$ 15.853. 973
51	SALATARI N INFLABLE- CARRERA DE OBSTACU LOS Material: lonas impermeab les de alta resistencia con recubrimie nto scotchgard tipo morral azteca calibre 453 y lona 700 para la zona de brinco. Costura: hilo nylon industrial de alta tenacidad marca premier, calibres 20 y 40, estable y resistente a la abrasión, utilizados en procesos industriales de trabajo pesado. con refuerzo de costura en áreas de mayor presión. Artes: impresión digital gran formato en lonas morral calibre 453 según logos enviados en alta resolución (opcional) Maletín: para su transporte, con iguales caracteristi cas de fabricación que las utilizadas en el	UN D	1	\$ 15.10 0.000	\$ 2.869 .000	\$ 17.96 9.000	\$ 17.969.0 00	\$ 14.75 0.000	\$ 2.802. 500	\$ 17.552.5 00	\$ 17.552.5 00	\$ 14.150 .000	\$ 2.688.5 00	\$ 16.838. 500	\$ 16.838.5 00	\$ 14.666 .667	\$ 2.786. 667	\$ 17.45 3.333	\$ 17.453. 333

	ALCALDÍA DE TUNJA													FECHA: 04/11/2016		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN													VERSIÓN: 04		
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS													CÓDIGO: CON-F001		

	inflable. kit de reparación: 1 Maxon, 4 varillas para anclajes y retales del color del color del inflable. motor: turbina eléctrica 110 Volteos o gasolina 1 H.P. Tiempo de entrega: a convenir. Garantía: 12 meses sobre desperfectos de fábrica. no aplica sobre daños causados por terceros.																		
52	Mantenimiento de computadores , traslado y aseguramiento de información sensible del sistema de informacion de primera infancia (sipl) ,.	UND	5	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 416.500	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350	\$ 386.750	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100	\$ 535.500	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250	\$ 446.250
53	Desarrollar una capacitación en manejo adecuado de los equipos informaticos y programas adquiridos dirigido a los beneficiarios o área administrativa.	UND	1	\$ 220.000	\$ 41.800	\$ 261.800	\$ 261.800	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 226.100	\$ 226.100	\$ 230.000	\$ 43.700	\$ 273.700	\$ 273.700	\$ 213.333	\$ 40.533	\$ 253.867	\$ 253.867
54	Desarrollar una capacitación que incluya las siguientes areas en terapia física, rehabilitación de pacientes,ergonomía, a los beneficiarios del programa, sus cuidadores personal en general	UND	1	\$ 410.000	\$ 77.900	\$ 487.900	\$ 487.900	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100	\$ 464.100	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000	\$ 476.000	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000	\$ 476.000

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

de la entidad, con una duración mínima de una hora.																			
TOTAL						\$ 238.43 5.064			\$ 240.07 8.216				\$ 241.496 .696			\$ 240.003.325			

Nota: El proponente no podrá ofertar valor superior al promedio establecido para cada ítem antes de IVA, en el estudio previo análisis que soporta el valor estimado del contrato.

Por lo tanto se determina un valor estimado del contrato de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$240.003.325) M/CTE**

NOTA 1: Los valores promedios establecidos de acuerdo a las tres cotizaciones y que arrojaron el presupuesto oficial del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, fueron arrojados con el uso de Excel.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

5.1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

Los requisitos habilitantes de los proponentes de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se verificarán en el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y requerimientos técnicos, contenidos en el presente proceso, los cuales tienen por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones y requisitos mínimos exigidos.

En este estudio, se analizaron factores jurídicos, técnicos y económicos, realizando un análisis estadístico según los datos obtenidos del SECOP y antecedentes históricos de contratación de otras entidades.

Para que una propuesta sea objeto DE EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN, el PROPONENTE debe cumplir con todos y cada uno de los siguientes factores habilitantes:

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Factor Jurídico	Cumple / No cumple
Factor capacidad Técnica	Cumple / No cumple
Factor Capacidad Financiera	Cumple / No cumple

En concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normatividad vigente, la Administración Municipal de Tunja para el proceso de selección que permita identificar la oferta más favorable, dentro del proceso de contratación, señala como factores de selección los siguientes:

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

5.1.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la presente Invitación Pública, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que no se encuentren incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley.
- Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y un (1) Año más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.
- Que en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar.
- Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de estos Estudios Previos y Pliego de condiciones respectivo.
- Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación.
- Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas con antelación a la fecha de cierre del presente proceso, lo que se acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal, en donde se acredite que ha sido renovado para el año 2022; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más.
- Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado para el año 2021.
- Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente:
- Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación o la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Municipio.
- Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

5.1.2. DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos en original que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación. Cada propuesta deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.** Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Natural o el Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.** (Aplica según la actividad de la persona natural). Deberá presentar Certificado de Inscripción vigente en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad la cual debe corresponder específicamente al Objeto de la presente contratación, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este certificado debe haber sido expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado para el año 2022.
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.** Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado a 2022, con corte a la información financiera a 31 de diciembre de 2021; y servirá como base para verificar la siguiente información:

De conformidad con los artículos 2 y 3 del Decreto 579 de 2021, a partir del 1 de julio de 2021, la evaluación de indicadores financieros y de capacidad Organizacional se realizará con la información registrada en los estados financieros o la información financiera que se encuentre vigente y en firme en el RUP, teniendo en cuenta la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente durante los tres (3) últimos años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En todo caso, teniendo en cuenta los plazos legalmente establecidos para la actualización del RUP: para llevar a cabo la evaluación financiera, el municipio tendrá en cuenta la información que se encuentre en firme en el RUP de los proponentes a la fecha de presentación de la oferta. Para las empresas cuya fecha de constitución sea posterior al 31 de diciembre de 2021, los estados financieros que se verificarán serán los del balance de apertura reportado en el Certificado de Clasificación de la Cámara de Comercio.

Para el efecto, los proponentes deberán señalar al Municipio, en documento o carta adjunta a la propuesta (formato libre), cuál fue el mejor año fiscal a partir del cual se procederá a realizar la evaluación financiera. De igual forma, si el proponente es consorcio o unión temporal deberá anexar dicha manifestación para cada uno de sus integrantes

La persona jurídica debe tener un término de duración no inferior al plazo de vigencia del contrato y un (1) año más.

De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

el caso de resultar adjudicatario. Se debe adjuntar copia del documento de identidad del Representante Legal.

El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL, Cada una de las personas que los integren deberá presentar original o copia de su respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado a 2022. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

- El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
- Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
- Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario el Municipio de Tunja considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos (2) años más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.
- La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva; Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Municipio de Tunja así lo autorice.

En el evento que se trate de **PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO**, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con antelación no menor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Si se trata de **SOCIEDADES EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA** de países parte de la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, se tendrán en cuenta las siguientes reglas: El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla. Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar. En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento. Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos que los rijan.

En el caso de consorcios, cada uno de sus integrantes deberá acreditar los anteriores requisitos.

Para el caso de las uniones temporales cada uno de los integrantes deberá acreditar los anteriores requisitos, en función de las actividades objeto de su participación en la ejecución del contrato, conforme al documento de constitución de la Unión Temporal.

Estos documentos pueden presentarse en original o fotocopia legible y deben estar vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y por el término de duración del contrato que llegare a suscribirse.

- **FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA** del proponente o representante **legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.**
- **CERTIFICACION DE INSTALACION Y CONFIGURACION.** El proponente debe presentar certificacion donde se compromete a realizar la instalación de la pantalla base a la pared o piso, todas las labores de instalación, configuración, y demás elementos que sean necesarios para cumplir con los requerimientos técnicos y funcionales especificados, de tal forma que se conforme un sistema completo, integrado y enteramente operacional.
- **CERTIFICACION DE GARANTIA DE FABRICANTE.** El proponente debe anexar certificación del fabricante de garantía para las pantallas digitales interactivas ofertadas de TRES (3) años de garantía de fábrica el cual empezará a contar a partir de la firma del acta de recibo de los equipos.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

- **CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN.** El proponente debera presentar **documento certificado anexo** donde declare bajo la gravedad de juramento que se compromete a realizar capacitaciones de forma presencial, con los siguientes requerimientos: 1. Académico y administrativo: Familiarizar al personal académico y administrativo usuarios de la pantallas digitales interactivas para el uso en presentaciones dinámicas y sugerencias de su utilización para el aprovechamiento esta herramientas.
- **CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO.** El proponente debe presentar **documento anexo mediante carta de compromiso expedida por el fabricante** para brindar servicio y asistencia a la institución, en los tiempos requeridos y con inmediatez de no menor a tres (3) horas, sobre el ítem "pantalla interactiva", durante un tiempo no inferior a 3 meses.
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.** El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.** El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.
- **CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.** De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tunja requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:

Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.

- **SE CONSULTARÁN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DEL PROPONENTE.**

En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

- **FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).** El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece y la actividad que desarrollan.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT.

- **CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002** y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

El Municipio de Tunja verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

- **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción y entregarlo con la oferta. Formato 2 “ Compromiso anticorrupción” del complemento del pliego de condiciones.
- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía bancaria ó de una póliza otorgada por una entidad bancaria ó compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de Selección y contendrá:

BENEFICIARIO: Municipio de Tunja

AFIANZADO: El oferente

VIGENCIA: 120 días

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

ASEGURADO: Municipio de Tunja

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS, PARA LA DOTACION DE LAS LUDOTECAS Y DEL CENTRO DE FORMACION TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA FORMACION LUDICA Y PEDAGOGICA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio respectiva.

La póliza deberá señalar de manera expresa los siguientes amparos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicándose para tal caso, el nombre de todos y cada uno de sus integrantes.

Tanto la garantía como la constancia de pago de la prima, se deben presentar con la propuesta.

En el evento que se genere una prórroga en los plazos inicialmente establecidos para la realización del presente proceso de selección, la garantía de seriedad de la propuesta deberá prorrogarse de conformidad con las reglas anteriormente señaladas.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente contratación.

Si el Proponente no cumple con el requerimiento de corrección de la póliza dentro del término fijado para ello, la entidad **RECHAZARÁ** la oferta, bajo el entendido que la misma no ofrece la seriedad exigida en los presentes Estudios Previos y respectivo Pliego de Condiciones. Igual tratamiento se dará al oferente si con la propuesta no presenta dicha garantía.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

- ORIGINAL Y/O FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

La verificación se realizará con base en los datos contenidos en el (RUP) REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual se encuentra reglamentado en el Decreto No 1082 de 2015.

Conforme a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015. El proponente debe estar clasificado en el “Sistema de Registro Único de Proponentes, con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC

Los proponentes deben acreditar mediante la presentación del documento RUP, expedido dentro de los 30 días calendario anterior a la fecha inicial de cierre del presente proceso, que están debidamente inscritos, clasificados y calificados en el RUP de la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio. Deberán encontrarse inscritos bajo el régimen del Decreto 1082 del 2015, de acuerdo a la clasificación bienes y servicios UNSPSC de Colombia Compra eficiente.

Nota. El RUP debe encontrarse debidamente renovado a 2022 con corte a la información financiera a 31 de diciembre 2021. Dicho documento debe encontrarse en firme al momento de presentación de la propuesta, en el cual se refleje la información requerida . Además la firmeza podrá adquirirse antes del vencimiento del término de traslado informe de Evaluación Artículo 5 de la ley 1882 de 2018

Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica, y su objeto social deberá estar relacionado directamente con el objeto del presente contrato.

Adicionalmente, deberá presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos:

- El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal.
- En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del municipio.
- Para el caso de los consorcios o las uniones temporales, los proponentes deben en su propuesta expresar que durante el tiempo de ejecución del contrato ningún miembro integrante de las mismas puede retirarse, cualquiera que fuera la modalidad de retiro sin el previo y expreso consentimiento y aceptación de parte del MUNICIPIO DE TUNJA.

5.1.3. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Tunja verificará en el **RUP debidamente renovado a 2022 con corte a la información financiera a 31 de diciembre de**

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

2021. Dicho documento se debe encontrarse en firme al momento de presentación de la propuesta, en el cual se refleje la información requerida . Además la firmeza podrá adquirirse antes del vencimiento del término de traslado informe de Evaluación Artículo 5 de la ley 1882 de 2017 , y que el proponente en los indicadores financieros relacionados cumpla con las márgenes y/o rangos financieros estimados a continuación.

De conformidad con los artículos 2 y 3 del Decreto 579 de 2021, a partir del 1 de julio de 2021, la evaluación de indicadores financieros y de capacidad Organizacional se realizará con la información registrada en los estados financieros o la información financiera que se encuentre vigente y en firme en el RUP, teniendo en cuenta la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente durante los tres (3) últimos años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En todo caso, teniendo en cuenta los plazos legalmente establecidos para la actualización del RUP: para llevar a cabo la evaluación financiera, el municipio tendrá en cuenta la información que se encuentre en firme en el RUP de los proponentes a la fecha de presentación de la oferta. Para las empresas cuya fecha de constitución sea posterior al 31 de diciembre de 2020, los estados financieros que se verificarán serán los del balance de apertura reportado en el Certificado de Clasificación de la Cámara de Comercio.

Para el efecto, los proponentes deberán señalar al Municipio, en documento o carta adjunta a la propuesta (formato libre), cuál fue el mejor año fiscal a partir del cual se procederá a realizar la evaluación financiera. De igual forma, si el proponente es consorcio o unión temporal deberá anexar dicha manifestación para cada uno de sus integrantes.

5.1.3.1 Índice de Liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Elaborado el análisis del sector mediante los datos aportados por la superintendencia de sociedades, de empresas que distribuyen los elementos que hacen parte del componenter técnico exigido en el presente proceso de selección y que están directamente relacionados con el proceso que nos ocupa se puede determinar que el promedio de este indicador es de $\geq 2,92$; por lo cual el municipio de Tunja considera proporcional dicho promedio, según el valor y objeto que se pretende contratar.

INDICADOR	VALOR
Índice de Liquidez	$\geq 2,92$

5.1.3.2 Índice de Endeudamiento

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor valor del índice de endeudamiento es mayor la probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}}$$

Elaborado el análisis del sector mediante los datos aportados por la superintendencia de sociedades, de empresas que distribuyen los elementos que hacen parte del componente técnico exigido en el presente proceso de selección y que están directamente relacionados con el proceso que nos ocupa se puede determinar que el promedio de este indicador es de $\leq 0,69$; por lo cual el municipio de Tunja considera proporcional dicho promedio, según el valor y objeto que se pretende contratar.

INDICADOR	VALOR
Índice de Endeudamiento	$\leq 69\%$

5.1.3.3 Razón de Cobertura De Intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A **mayor** cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$$

Elaborado el análisis del sector mediante los datos aportados por la superintendencia de sociedades, de empresas que distribuyen los elementos que hacen parte del componente técnico exigido en el presente proceso de selección y que están directamente relacionados con el proceso que nos ocupa se puede determinar que el promedio de este indicador es de $\geq 2,58$; por lo cual el municipio de Tunja considera proporcional dicho promedio, según el valor y objeto que se pretende contratar.

INDICADOR	VALOR
Razón de cobertura de intereses	≥ 2.58

NOTA: En caso de que este indicador resulte indeterminado, es decir que los gastos de intereses sean cero (0), de igual forma será admisible.

5.1.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

5.1.4.1 Rentabilidad sobre patrimonio

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A **mayor** rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$\text{Rentabilidad sobre el patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Elaborado el análisis del sector mediante los datos aportados por la superintendencia de sociedades, de empresas que distribuyen los elementos que hacen parte del componenter técnico exigido en el presente proceso de selección y que están directamente relacionados con el proceso que nos ocupa se puede determinar que el promedio de este indicador es de $\geq 0,055$; por lo cual el municipio de Tunja considera proporcional dicho promedio, según el valor y objeto que se pretende contratar

INDICADOR	VALOR
Rentabilidad sobre patrimonio	$\geq 0,055$

5.1.4.2 Rentabilidad sobre activo

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$\text{Rentabilidad sobre activo} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}}$$

Elaborado el análisis del sector mediante los datos aportados por la superintendencia de sociedades, de empresas que distribuyen los elementos que hacen parte del componenter técnico exigido en el presente proceso de selección y que están directamente relacionados con el proceso que nos ocupa se puede determinar que el promedio de este indicador es de $\geq 0,042$; por lo cual el municipio de Tunja considera proporcional dicho promedio, según el valor y objeto que se pretende contratar

INDICADOR	VALOR
Rentabilidad sobre activo	$\geq 0,042$

INDICADOR	PROMEDIO INDICADORES FINANCIEROS
Índice de liquidez	$\geq 2,92$

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Índice de Endeudamiento	≤0,69 %
Razón de Cobertura de Intereses	≥2,68
Rentabilidad sobre el patrimonio	≥0,055
Rentabilidad sobre el activo	≥0,042

Nota 1: Los índices de capacidad financiera requerida en este proceso de contratación son adecuados y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato, por lo tanto es indispensable el estudio de proponentes con amplios niveles de solvencia y solidez económica, evitando al máximo posibles y eventuales factores de riesgo.

Para la Alcaldía Mayor de Tunja - Secretaria de la Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social es muy importante mitigar el posible riesgo inherente, e inclinarse por proponentes con estándares adecuados en términos rentabilidad, solvencia y capacidad financiera que permitan garantizar la ejecución efectiva del contrato y consecuentemente la prestación ininterrumpida del servicio.

OFERTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIÓN TEMPORAL)

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se sumará el capital de trabajo de cada uno de sus integrantes, por el porcentaje de participación. Así mismo, para obtener los indicadores de liquidez, endeudamiento, se calcularán para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y se sumarán para obtener cada indicador.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual el RUP y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que tuviera lugar.

LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE DICHOS PROPONENTES SERÁ PONDERADA DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES, CONSIGNADO EN EL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO.

OBSERVACION. El cumplimiento de los índices financieros y capacidad organizacional, determinará que el proponente se encuentre habilitado financieramente.

VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE
------------------------------------	---------------------------

5.1.5. CAPACIDAD TÉCNICA –ADMINISTRATIVA

- El oferente debe de presentar una Hoja de vida de profesional en ingeniería de sistemas con especialización en aseguramiento de la información, con experiencia de mínimo 3 contratos con características similares, que garantice el mantenimiento y aseguramiento de información sensible de la entidad y que además brinde una capacitación en manejo adecuado de los equipos y programas adquiridos dirigido a los beneficiarios o área administrativa. (Anexar Soportes de Hoja de Vida para verificación del

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

requisito)

- El oferente debe de presentar una Hoja de vida de un profesional en terapia física, con especialización en ergonomía con experiencia no menor a 5 años a partir del acta de grado o tarjeta de especialización.

Nota: para cumplir la capacidad técnica –Administrativa el oferente debe presentar además de la hoja de vida del profesional la manifestación expresa del personal, donde se compromete con el oferente a tener disponibilidad de tiempo para cumplir con las características mencionadas.

5.1.5.1 CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL: El proponente debe suscribir certificación en la que se indique que cuenta con capacidad Administrativa y operacional que garantice al municipio de Tunja la correcta ejecución del contrato con calidad y eficiencia y el cumplimiento del objeto, alcance y descripción específica de las actividades detalladas en el numeral 2.0 y subsiguientes de los estudios previos. **(FORMATO No. 6)**

5.1.6. CAPACIDAD TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de sus propuestas, las condiciones técnicas de los servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Administración Municipal, establecidos en las **CONDICIONES TÉCNICAS identificadas en el numeral 2.9.2: (FORMATO No. 4)** de la presente invitación así:

El contratista deberá suministrar cada uno de los siguientes productos y servicios en las cantidades establecidas así:

DOTACION LUDOTECAS Y CENTRO DE FORMACION TECNOLOGICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Gimnasio de estimulación de colores Gym de 18 piezas en espuma densidad 23, forro en lona verano 100% impermeable. 2 medias lunas de 1.20*60*25 cm cada una 1 rampa plano inclinado de 1.00*0.50*0.50 1 rampa ola de 1.00*0.50*0.50 1 escalera de 0.50*0.50*0.50 1 cilindro de 1.00*0.30 cm de diámetro 2 soportes cilindro de 0.50*0.40*0.25 1 columna de 1.00*0.30 cm 2 soportes columna de 0.50*0.40*0.25 cm 1 túnel de 1.00*0.65*0.65 cm 2 cubos pequeños de 0.25*0.25*0.25 cm cada uno . 1 balancin de 0.60*0.30*.025 1 puff de 0.60cm de diámetro * 25 cm de alto 2 colchonetas de 1.90*1.00*05 cm.	UNIDAD	2

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

2	GIMNASIO SENSORIAL SYSTEM SUPER - 11 elementos suspendidos. a. Plataforma Camila b. Neumático con Arnés. c. Globo Saltarín Ricky d. Arnés de cuerpo con anillos de gimnasia e. Hamaca en algodón con cojinete baser f. Caballete Mixto Reitsitzmodul. g. Túnel Santi. h. Escalera suspendida Paulita. i. Helicóptero . J. T vestibular Danny K. Mini Piscina suspendida , Kit. de herrajes: cuerdas de suspensión+ protectores de cuerda + 10 resortes de carga pesada + 06 ganchos giratorios. Elementos que deberán estar debidamente instalados en el Lugar dispuesto por la administración, incluye estructura metálica especial que soporte los elementos a instalar	UNIDAD	1
3	Batería elaborada en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesta de 5 loterías de habilidades cognitivas (Asociación lógica, detalle que falta, secuencias de acción, de la parte al todo, del todo a la parte y contrarios). Cada lotería contiene 3 tableros de (21x10 cm) y 24 fichas de (5x5 cm) para un total de 135 piezas. Instructivo descargable por código QR.	UNIDAD	4
4	Juego de ladrillos de construcción clásicos de 1500 piezas en plástico, bloques de construcción básicos, Con diversos colores y formas (como ruedas, ventanas, puertas y ojos), y 4 bases de 16x16 espigas, edad mínima 4 años.	UNIDAD	4
5	Rompecabezas elaborado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 17 piezas. Dimensiones del producto: (20x20x0.5 cm), diferentes motivos.	UNIDAD	6
6	ARMATODO. Contiene 30 piezas en plástico, se conectan de diversas formas, tamaños, Para pequeños constructores, cuyo beneficio es su desarrollo en habilidades de motricidad fina, reconocimiento de figuras, colores y avances creativos. Con este producto podrán enseñar a los pequeños a construir figuras como: Animales, Vehículos, Casas y muchas más.	UNIDAD	12

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

7	Balde de formas y colores elaborado en plástico de diferentes colores (Amarillo, Azul y Rojo). Compuesto de un balde con tapa desmontable, la cual lleva 4 perforaciones (Círculo, Triángulo, Cuadrado y Rectángulo), con 15 fichas plásticas huecas de 3 cm de lado (3 Triángulos, 3 Rectángulos, 3 Cuadrados y 6 Cilindros). El balde lleva agarradera plástica. Instructivo descargable por código QR. Dimensiones Pieza + Pequeña: (3x3x3 cm) Dimensiones del producto: (15x16x15 cm)	UNIDAD	6
8	Bota elaborada en madera MDF y pintada con pinturas no tóxicas. Compuesto por una base, dos laterales y un cordón de nylon trenzado de (50 cm) para amarrar. Dimensiones del producto: (8x9x13 cm)	UNIDAD	6
9	Cilindros elaborados en plástico de diferentes tamaños y colores. Compuesto por 171 piezas las cuales se ensamblan por medio de pines, estos están ubicados en uno de los extremos de las figuras. Contiene 3 mimbres de 25 cm de largo para enhebrar. Adicionalmente trae 4 tarjetas en maule plastificado, impresas en policromía con secuencias para armar. instructivo descargable en código QR. Dimensiones Pieza + Pequeña: (2x2x2 cm)	UNIDAD	4
10	Collar elaborado con cuentas plásticas de diferentes formas y colores. Compuesto por 12 fichas y un mimbres de plástico para ensarte. Dimensiones Pieza + Pequeña: (2x1.7x2 cm) Dimensiones del mimbres: (26 cm de largo)	UNIDAD	8
11	Collar elaborado con cuentas plásticas esféricas de diferentes colores. Compuesto por 50 piezas y un mimbres plástico o cordón para ensarte. Dimensiones Pieza + Pequeña: 1x1x1 cm Dimensiones del mimbres o cordón: (65cm de largo)	UNIDAD	8
12	Cubo de la vida elaborado en tela, velcro y plástico de diferentes colores y tamaños. Compuesto por un cubo (6 Caras) en las cuales cada una de ellas tiene una actividad diferente. El cubo lleva caras con cremallera, cara con botones, cara con broches, cuerdas para amarrar, amarre. Dimensiones del producto: (20x20x20 cm)	UNIDAD	4
13	Dominó didáctico elaborado en MDF con impresión serigráfica a base de tintas UV no tóxicas color negro. Compuesto por 28 fichas, cada una de ellas mide (8x4 cm) con vaciados en los extremos en forma circular y en su interior contiene diferentes tipos de texturas. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termoempaque Dimensiones del Empaque: (5x18.5x11 cm) Peso: (0.452 Kg)	UNIDAD	4
14	Patrón de secuencias elaborado en madera MDF con impresión serigráfica a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 1 tablero, 6 tarjetas con gráficos en ambas caras (12 gráficos, 1 por cara) con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y 24 pines (6 amarillos, 6 rojos, 6 verdes y 6 azules). Instructivo descargable por código QR. Dimensiones Tablero: (30x31x7 cm) Dimensión Tarjetas: (7x8x0,3 cm)	UNIDAD	2

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

15	Bloques elaborados en madera y acrílico de colores verde, azul, anaranjado, rojo y translucidos. Compuesto por 4 Cuadrados de (6x6x3 cm), 4 Rectángulos de (10x6x3 cm), 4 Medias luna de (10x6x3 cm) y 4 Triángulos equiláteros de (10,5x9x3 cm). Cada figura contiene diferentes materiales que hace que estos generen sonido. Instructivo descargable por código QR.	UNIDAD	4
16	Cubos elaborados en madera y pintados con pintura no tóxica de diferentes formas y colores. Compuesto por 42 cubos, Cada uno de (5x5 cm) (11 Amarillos, 11 azules, 11 Verdes y 9 Rojos). Adicionalmente trae 4 tarjetas en maule plastificado, impresas en policromía con secuencias para armar. instructivo descargable en código QR. Dimensiones Pieza + Pequeña: 2.5x2.5x2.5 cm	UNIDAD	4
17	Juego elaborado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 12 prendas de vestir, 6 camisas y 6 pantalones -faldas, 1 tapa ilustrada que funciona como superficie de ensarte y 3 mimbres plásticos. Dimensiones Pieza + Pequeña: (5x5x0.3 cm)	UNIDAD	3
18	Remolque para títeres, en madera, compuesto por 2 ruedas, un eje; dimensiones 1.50 de largo x 1.20 de ancho y 1.90 de alto, con ruedas en caucho y tiro de arrastre para enganche.	UNIDAD	3
19	Pelotas de pilates fitball, en caucho siliconado, material anti explosión, resistencia 150 kgs, diámetro 55 cms.	UNIDAD	4
20	Lazos de salto : nylon resistente, Maniguetas en plástico Diámetro: 270 cm de largo aproximadamente	UNIDAD	10
21	Bola gateadora en espuma de 35 mm, elaborada en tela (antialérgica) y rellena de espuma, con franjas de colores rojo, blanco y negro que estimulan la visión. Dimensiones del producto: (35x35x35 cm)	UNIDAD	4
22	Pelotas plásticas infladas al calor para piscina paquete x 100 unidades Color: multicolor Diámetro: 8 cm Peso: 0.5 kilogramos	UNIDAD	8
23	Piscina Inflable Vinilo resistente de alta duración Medidas: Piscina Inflable Niños Grande 3 Aros 160x 38cm Color: unicolor Forma: redonda	UNIDAD	4
24	Juego de 54 bloques gigantes de madera apilable con 1 juego de dados Material: madera de pino de primera calidad. Tamaño: gigante total: 6 x 6 x 23.5 pulgadas, 2 pies (18 filas) se puede cultivar hasta 4 pies de altura cuando se juega. Incluye: 54 bloques de madera dura de alta calidad Tamaño de madera: 6 x 2,0 x 1,3 pulgadas Tamaño de los dados: 2,3 x 2,3 x 2,3 pulgadas, más 1 bolsa de mano de lona gruesa. Peso: 13 libras Medidas de la bolsa: Alto 20.3cm Largo 22.9cm Ancho 10.2cm	UNIDAD	3
25	TAPETE INTERACTIVO Golosa elaborada en banner con impresión en policromía y un recubrimiento que da mayor resistencia y durabilidad. Compuesto por 1 tablero ilustrado con animales salvajes y 2 fichas en caucho en forma de animales. Producto facil de transportar y limpiar. Dimensiones del producto: (100x200x0.3cm) Tipo de Empaque: Bolsa ClearDimensiones del Empaque: (1.60x9.0x9.0cm) Peso: (1.9 Kg)	UNIDAD	3
26	Mesas infantiles Material: Plástico Color: Azul, Amarilla, Roja, Rosada Largo x Altura x Ancho: 70.7 cm x 50.7 cm x 70.7 cm	UNIDAD	8

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

27	BALONES Material: vinilo no toxico Peso: 300g Diámetro: 22cm circunferencia: 69,1 cm Presión de Inflado: 18 lb	UNIDAD	6
28	BALONES DE BALONCESTO Material: sintético Referencia: N7	UNIDAD	4
29	Balón futbol de salón categoría de competición Cubierta en vulcanizado PVC Elaboración de una sola pieza Cámara de butilo Enmallado en Nailon Colores de alto contraste Logo de la marca Uso en superficies de Asfalto Peso 410 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx 35 cm.	UNIDAD	4
30	Balón de Voleibol Categoría: Competencia • Construcción tipo laminado generando mayor resistencia, mínima absorción de agua y cumple con especificaciones oficiales para balones de alta categoría. • Posee inserciones en caucho butilo de dos capas minimizando el riesgo de escape de aire para un mejor desempeño. • Enmallado enhilo 100% Nylonde alta tenacidad creando total esfericidad y suavidad al toque mejorando la trayectoria. • Cubierta en Cuero PU suave generando mejor agarre para mayor dominio del balón y durabilidad.	UNIDAD	4
31	Muñeco- disfraz cabezo: Personaje completo, Cabeza, Pantalón, Camisa, Enterizo. El tamaño es para un adulto. entre 1,65 mts y 1,85 mts Se elaboran en diferentes telas como: peluche, licra o fleece según las características del personaje, tiene una estructura liviana forrada en espuma de polipropileno, material liviano y rígido. Cuenta con un sistema de ventilación según los requerimientos del cliente o diseño del muñeco y tula para almacenar.	UNIDAD	8
31	Títeres representan diversas profesionesx 6 unidades cada títere es de 26 x 15 cm, en tela cabeza con relleno médico, profesor, astronauta, mecánico, policía dimensiones del producto 46 x 26 1,5 cm, empaque en bolsa plástico.	UNIDAD	10
32	Títeres elaborados en tela de diferente colores y rellenos en algodón. Compuestos por 6 titeres que representan diferentes animales domésticos (pollo, conejo, vaca, cerdo, pato y perro). Dimensiones de cada uno: (46x26x1,5 cm) cada uno Tipo de Empaque: Bolsa Plástica Dimensiones del Empaque: (9x25x40 cm) Peso: (0.315Kg)	UNIDAD	10
33	Spinball. Mastil metalico: 2 metros. Base: 38x9 cm. 2 raquetas con cordón de seguridad. 40x18,7 cms. Espesro mango: 27mm Fabricado en madera (MDF)	UNIDAD	3
34	Metegol gigante. Tamaño 200x170 cms. Fabricado en madera (MDF 9 mm espesor. Divido en secciones. (didactico terranova)	UNIDAD	3
35	Concéntrase Grande. Con 48 casillas giratorias con tarhetas. Tamaño tarjeta 11.4x11.4cm Tamaño estructura: 170x114x40 cm. Fabricado en madera MDF de 1,2 - 0,9 cm espesor.	UNIDAD	3
36	Cuentos para niños en tapa dura, de 25 cm de alto X 12 cm de ancho, atendiendo los siguientes grupos etarios 0-5 meses, 6-12 meses, 1- 2 años, 3- 5 años, los cuales deberán tener diferentes títulos.	UNIDAD	30
37	Kits de Instrumentos musicales en material no toxico de diferentes colores.	UNIDAD	8
38	Tambor, diámetro: 7.87 " / 20 cm, Altura: 3.94" - 10 cm, longitud de muslo de pollo: 7,09 -9,06" - 18-23cm.	UNIDAD	3
39	Xilófono infantil en madera con diámetro de 30 X 22 cm, con dos baquetas	UNIDAD	8
40	Instrumento ancestral indígena Palo de lluvia de 50 cm de alto y 7.5 cm de diámetro	UNIDAD	4

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

41	Caballetes de pintar para niños fabricados en madera de primera calidad, con base para pinceles por ambos lados medidas: 1mt alto X 40cm de ancho	UNIDAD	4
42	Oleos para pintura infantil, en diferentes colores	UNIDAD	40
43	Máquina de Burbujas con las siguientes características: Área de cobertura: 2 m², Peso: 800 g, Largo x Ancho x Altura: 30 cm x 25 cm x 23 cm, Capacidad del tanque: 1 L, Consumo de fluido: 0.35 l/h	UNIDAD	3
44	Teatrino Plegable en madera (MDF) de 1 cms de espesor Tamaño frontal: 120 x 95 Tamaño Laterales: 101 x 36 cms	UNIDAD	2
45	Combo audiolibros x 52 cuentos infantiles voz humana en Mp3.	UNIDAD	2
46	Aros Hula hula Tubular Deportivo Entrenamiento material Polietileno color azul altura 50 cm	UNIDAD	30
47	<p>cabina de sonido con Parlante: 15 Pulgadas.</p> <p>-Driver: 1 Pulgada.</p> <p>-Potencia: 6000 Watts PMPO / 600 Watts.</p> <p>-Amplificador: Clase AB.</p> <p>-Ecualizador: Grafico 5 bandas.</p> <p>-Batería: 12 Voltios 7 Amperios, Indicador de batería.</p> <p>-Entrada de energía: 110 Voltios / 12 Voltios.</p> <p>-Entrada para micrófono: 2 Volumen independiente, 1 XLR - 1 Plug 1/4".</p> <p>-Sistema de grabación: USB.</p> <p>-Entrada de línea: RCA.</p> <p>-Salida de línea: RCA (solamente puede conectar cabinas activas).</p> <p>-Salida de potencia (8 ohms): Speakon (solamente puede conectar una cabina de 1 parlante).</p> <p>-Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM.</p> <p>-Conexión inalámbrica: Sistema TWS (permite conectar 2 cabinas activas inalámbricamente a un mismo dispositivo Bluetooth) con Base para piso (Trípode) soundPower S30.1</p> <p>-Micrófono inalámbrico UHF, Baterías AAA. Estuche de transporte (Forro). Control remoto, y Cable de poder o alimentación.</p> <p>Medidas -Alto: 68 cm Ancho: 42 cm Fondo: 35 cm</p>	UNIDAD	2

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

48	Tablero interactivo OneScreen Annotate, software de anotación y pizarra interactiva, Software EShare, compartir pantalla multidispositivo y transmisión, Software OneScreen Write, escriba en cualquier contenido, guarde, transfiera mediante código QR o correo electrónico, Acceso completo a aplicaciones de Android, incluidas Chorme, YouTube, aplicaciones de Office y más, Acceso completo a Google Play Store con soporte de inicio de sesión multiusuario, tamaño 65" pulgadas, resolución 3840 (alto) x 2160 (alto), tamaño del pixel 0,4935 mm x 0,4935 mm, brillo 400+cd/m2, procesador andreoird Versión 8.0, Cortex A73 x2, A53 x2, Malí G51MP2, 64G EMMC5.1, 3GB DDR4, sonido 2 altavoces izquierdo/derecho integrados de 15 W con equilibrio, control de volumen automático, sonido envolvente, modo de fibra óptica, ecualizador, protección de superficies Resistencia 8 MOHS, vidrio antideslumbrante, Entradas: 3x HDMI (2.0), 1x VGA, 1x Audio VGA, 1x Micrófono (3,5 mm), 1x DP, 2x USB táctil, 1x Tarjeta TF/SD, 1x RJ-45 Salidas: 1x HDMI (Opcional), 1x Auriculares (3,5 mm) Conectividad: 1x RS232, 1x RJ45, 2x USB (frontal), toque IR: 20 puntos táctiles, precisión táctil de 3 mm, anotación sobre cualquier fuente, tiempo de respuesta ≥ 2,5 m/s, detección de palma, diferenciación de lápiz y toque, compatibilidad (Windows 10/8/7/XP/ Linux/Mac/ Android 8.0/Chrome), PC: CPU Intel Core i5 7th Gen / i7 9th Gen, RAM 8G, SSD 256G, USB 6 (3*3.0; 3*2.0)/ (5*3.0; 1*2.0) Tipo A,SSD DDR4 2400 8G/ DDR4 2666 MHz 8G, 256G, 1x VGA, 1x RS232, 1x DP, Realtek 8111F, 1x HDMI2.0, 1x RJ450/100/1000M, Audio Realtek ALC662, 1 micrófono de 3,5 mm,Wi-Fi AW-CB304NF 2.4/5G, Bluetooth 4.2, SO (Linux/Win7/Win8/win10), PROCESO DE VIDEO: Filtro de peine digital 3D y reducción de ruido 3D, escaneo progresivo de video dinámico 3D dual, etc. Apagado automático, temporizador de suspensión, múltiples perfiles de usuario, HDCP 2.2 (HDMI) y USB de modo dual (OPS y Android),incluye teclado inalámbrico multimedia OneScreen, soporte Movil IMPORTADO para pantalla de hasta 75 a 80 pulgadas.	UNIDAD	1
49	X543UA-GQ3521 - INTEL CORE I5 8250U - 8GB DDR4 - 512GB SSD - PANTALLA 15,6" - NO DVD - ENDLESS - TRANSPARENT SILVER WINDOWS 10 NO LICENCIADO	UNIDAD	8
50	TAB A8 SM-X205N - PANTALLA 10,5" - OCTA CORE 2,0GHZ - 128GB - MEMORIA 4GB - ANDROID 11 - DOBLE CAMARA - WIFI + 4G LTE - GRAY	UNIDAD	10
51	SALATARIN INFLABLE- CARRERA DE OBSTACULOS Material: lonas impermeables de alta resistencia con recubrimiento scotchgard tipo morral azteca calibre 453 y lona 700 para la zona de brinco. Costura: hilo nylon industrial de alta tenacidad marca premier, calibres 20 y 40, estable y resistente a la abrasión, utilizados en procesos industriales de trabajo pesado. con refuerzo de costura en áreas de mayor presión. Artes: impresión digital gran formato en lonas morral calibre 453 según logos enviados en alta resolución (opcional) Maletín: para su transporte, con iguales características de fabricación que las utilizadas en el inflable. kit de reparación: 1 Maxon, 4 varillas para anclajes y retales del color del inflable. motor: turbina eléctrica 110 Volteos o gasolina 1 H.P. Tiempo de entrega: a convenir. Garantía: 12 meses sobre desperfectos de fábrica. no aplica sobre daños causados por terceros.	UND	1

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

52	Mantenimiento de computadores , traslado y aseguramiento de información sensible del sistema de informacion de primera infancia (sipi),..	UND	5
53	Desarrollar una capacitación en manejo adecuado de los equipos informaticos y programas adquiridos dirigido a los beneficiarios o área administrativa.	UND	1
54	Desarrollar una capacitación que incluya las siguientes areas en terapia fisica, rehabilitacion de pacientes,ergonomía, a los beneficiarios del programa, sus cuidadores personal en general de la entidad, con una duracion minima de una hora.	UND	1

NOTA: El contratista deberá presentar junto a su propuesta certificación mediante la cual relacione las marcas (reconocidas) de los elementos entregados.

5.1.7 CONDICIONES DE EXPERIENCIA GENERAL

Teniendo en cuenta que la experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, y que esta debe ser adecuada y proporcional al objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta como Requisito Habilitante la Experiencia, la cual será acreditada a través del Registro Único de Proponentes renovado a 2021; por lo cual para el presente proceso el municipio de Tunja considera que es proporcional al objeto y la cuantía a contratar solicitar:

El Proponente debe acreditar experiencia por medio de un (01) contrato con entidades públicas o privadas en los últimos tres (3) años, contados a partir del cierre del presente proceso, cuyo objeto o alcance contemple el suministro de equipos de cómputo o implementos audio visuales este contrato debe de estar debidamente registrado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial designado para los ítem tecnológicos, no se admiten subcontratos. En caso de consorcio o unión temporal por o menos uno de los consorciados deben cumplir con el 100% de la experiencia solicitada. Para acreditar la experiencia, las certificaciones que se solicitan deberán contener:

1. Objeto del Contrato. El objeto debe ser el requerido.
2. No. del contrato.
3. Nombre o Razón Social del contratante, dirección y teléfonos actualizados.
4. Fecha de inicio, fecha de terminación.
5. Valor de contrato (incluye valor inicial, adiciones en valor y reajustes) en pesos o en SMMLV vigentes a la fecha de Suscripción de las actividades objeto del contrato. Si se ejecutaron en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal. Si es persona natural

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

presentar las certificaciones correspondientes de la entidad.

VALORACIÓN EXPERIENCIA: La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas:

1. En el caso de contratos ejecutados por el proponente o uno de los miembros del proponente plural a través de Consorcio o Unión Temporal, únicamente se valorará como experiencia el monto equivalente al porcentaje de participación en el mismo.
2. En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. Si la totalidad de la experiencia es acreditada por uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal, este deberá tener una participación no inferior al 50% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución. Si la experiencia es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 50% en el consorcio o unión temporal y en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución. En caso de contratos ejecutados por los mismos integrantes del proponente plural en un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el 100% del valor ejecutado.
3. El valor total del o los contratos celebrados que se aporten para acreditar la experiencia será aquel que tuvieron a la fecha de terminación del contrato y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en dicho año.
4. En caso de presentar el valor en moneda extranjera se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato.
5. El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.
6. No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. 7. En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato esté terminado.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

- Los contratos y/o Convenios celebrados que se aporten para acreditar la experiencia general debe de estar inscrito y clasificados en el RUP según la clasificación UNSPSC y deben de cumplir con la totalidad de códigos solicitados A continuación:

<u>SEGMENTOS</u>	<u>FAMILIA</u>	<u>CLASE</u>	<u>NOMBRE</u>
43000000	43210000	43211500	COMPUTADORES
43000000	43210000	43211700	DISPOSITIVOS INFORMATICOS DE ENTRADA DE DATOS
43000000	43210000	43211800	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
45000000	45110000	45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45000000	45110000	45111700	EQUIPO DE COMPOSICION Y PRESENTACION DE SONIDO,HARDWARE Y CONTROLADORES
45000000	45110000	45111800	EQUIPO DE PRESENTACION DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO HARDRE
31000000	31110000	31111900	SISTEMA DE RECUPERACION DE INFORMACION
81000000	81110000	81112300	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARWARE DE COMPUTADOR
44000000	44110000	44111900	TABLEROS

CONDICIONES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA

El Proponente debe acreditar experiencia por medio de un (01) contrato con entidades públicas o privadas en los últimos tres años contado a partir del cierre del presente proceso, cuyo objeto o alcance guarde directa relación al objeto a contratar, este contrato debe de estar debidamente registrado en el RUP, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, no se admiten subcontratos. En caso de consorcio o unión temporal por lo menos uno de los consorciados debe cumplir con el 100% de la experiencia solicitada. Para acreditar la experiencia, las certificaciones que se solicitan deberán contener:

1. Objeto del Contrato. El objeto debe ser el requerido.
2. No. del contrato.
3. Nombre o Razón Social del contratante, dirección y teléfonos actualizados.
4. Fecha de inicio, fecha de terminación.
5. Valor de contrato (incluye valor inicial, adiciones en valor y reajustes) en pesos o en SMMLV vigentes a la fecha de Suscripción de las actividades objeto del contrato. Si se ejecutaron en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal. Si es persona natural presentar las certificaciones correspondientes de la entidad.

VALORACIÓN EXPERIENCIA: La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas:

1. En el caso de contratos ejecutados por el proponente o uno de los miembros del proponente plural a través de Consorcio o Unión Temporal, únicamente se valorará como experiencia el monto equivalente al porcentaje de participación en el mismo.
2. En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. Si la totalidad de la experiencia es acreditada por uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal, este deberá tener una participación no inferior al 50% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución. Si la experiencia es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 50% en el consorcio o unión temporal y en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución. En caso de contratos ejecutados por los mismos integrantes del proponente plural en un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el 100% del valor ejecutado.
3. El valor total del o los contratos celebrados que se aporten para acreditar la experiencia será aquel que tuvieron a la fecha de terminación del contrato y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en dicho año.
4. En caso de presentar el valor en moneda extranjera se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato.
5. El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.
6. No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista.
7. En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato esté terminado.
8. Los contratos y/o Convenios celebrados que se aporten para acreditar la experiencia general o específica deben estar inscritos y clasificados en el RUP según la clasificación UNSPSC y deben de cumplir con la totalidad de códigos solicitados A continuación:

<u>SEGMENTOS</u>	<u>FAMILIA</u>	<u>CLASE</u>	<u>NOMBRE</u>
44000000	44110000	44111900	TABLEROS
56000000	56100000	56101500	MUEBLES

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

56000000	56120000	56121800	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56000000	56120000	56121300	ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56000000	56120000	56121500	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56000000	56120000	56121000	MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
53000000	53140000	53141600	SUMINISTRO DE COSTURA VARIADOS
56000000	56120000	56121600	MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERIA
60000000	60100000	60101100	MATERIALES ELECTRONICOS DE APRENDISAJE
60000000	60100000	60101300	ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60000000	60100000	60101400	PREMIOS DE CLASE
60000000	60100000	60101700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60000000	60100000	60102200	MATERIALES DE RECURSO DE FONETICA Y ACCESORIOS
60000000	60100000	60141100	JUEGOS
60000000	60100000	60141200	EQUIPOS DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60000000	60100000	60105200	MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60000000	60100000	60106100	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
49000000	49240000	49241500	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49000000	49240000	49241600	EQUIPO DE RECREO
43000000	43230000	43232000	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
49000000	49160000	49161700	EQUIPO PARA DEPORTE DE PISTA
49000000	49220000	49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49000000	49160000	49161500	EQUIPOS PARA DEPORTE DE CAMPO
49000000	49160000	49161600	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49000000	49200000	49201500	EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO PARA AEROBICOS
42000000	42250000	42251600	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

			REHABILITACION
53000000	53100000	53102500	ACCESORIOS DE VESTIR
60000000	60130000	60131800	ACCESORIOS DE MUSICA Y DANZA
86000000	86100000	86101700	SERVICIO DE CAPACITACION VOCACIONAL NO - CIENTIFICA
81000000	81140000	81141600	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

Nota. El RUP debe encontrarse renovado a 2022, con corte a la información financiera a 31 de diciembre 2021, Dicho documento se debe encontrarse en firme al momento de presentación de la propuesta, en el cual se refleje la información requerida . Además la firmeza podrá adquirirse antes del vencimiento del término de traslado informe de Evaluación Artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

5.1.6. CRITERIOS DE EVALUACION

JUSTIFICACIÓN: El análisis del sector evidencia que la presente contratación o con objetos similares en otras entidades públicas se ha realizado mediante la modalidad de selección abreviada por menor cuantía; donde los criterios de evaluación permiten la selección objetiva, la transparencia y eficiencia del proceso.

De igual manera, en el análisis del sector se evidencia que los criterios de evaluación empleados para el objeto que se pretende contratar, se ha realizado respecto a la capacidad técnica, oferta económica, tiempo de respuesta para atender requerimientos; en los cuales a cada uno se le otorga un puntaje de acuerdo a diferentes criterios. Teniendo en cuenta los puntajes otorgados en el sector para cada criterio la entidad territorial para la contratación del presente objeto otorgará los siguientes puntajes:

FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
Factor de Calidad	598 puntos
Aspecto económico	300 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos
Emprendimientos y Empresas de Mujeres en el Sistema de Compras Publicas	2 puntos
Total	1000 puntos

5.1.6.1 FACTOR DE CALIDAD: 598 PUNTOS

Se asignará un puntaje máximo de quinientos noventa y ocho (598) puntos al proponente que ofrezca

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

dentro del suministro de los elementos requeridos en la parte técnica Numeral 2.9.2 el mayor tiempo de garantía de los productos:

Nota 1: Con el fin de realizar la acreditación de los requerimientos atras descritos, el proponente deberá anexar carta y/o documento junto con su propuesta, donde se establezca el tiempo de garantía ofrecido para cada uno de los ítems solicitados, de igual manera sera solicitada al momento de la firma del acta de inicio de contrato que se genere con ocasión al presente proceso de selección.

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
1	CERTICADO DE GARANTIA DE LOS PRODUCTOS EQUIVALENTE A DOS (2) AÑOS	600 Puntos
2	CERTICADO DE GARANTIA DE LOS PRODUCTOS EQUIVALENTE A UN (1) AÑO.	400 Puntos
3	CERTICADO DE GARANTIA DE LOS PRODUCTOS EQUIVALENTE A SEIS (6) MESES.	200 Puntos

5.1.6.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (FORMATO 3) : 100 PUNTOS: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación de las ofertas obtendrán un puntaje de acuerdo a:

Incentivo a la Industria Nacional	Puntaje maximo
Si el proponente ofrece todos los bienes solicitados (100%) con certificación de haber sido adquiridos en el territorio nacional, obtendrá el puntaje señalado.	100 puntos
Si el proponente ofrece parte de los bienes solicitados (50%) con certificación de haber sido adquiridos en el territorio nacional, obtendrá el puntaje señalado.	50 puntos
Si el proponente ofrece parte de los bienes solicitados (20%) con certificación de haber sido adquiridos en el territorio nacional, obtendrá el puntaje señalado.	0 puntos

5.1.7. CALIFICACIÓN ECONÓMICA:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: 300 PUNTOS

JUSTIFICACIÓN: con el fin de dar transparencia al proceso y evitar acuerdos restrictivos de la

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

competencia, se realizará la escogencia de la fórmula a través de los primeros dos (2) dígitos decimales de la TRM que rija para el segundo día hábil siguiente al cierre del proceso de selección, lo anterior con el fin de evitar que los proponentes no subsanen o no observen a los otros proponentes al conocer de antemano la fórmula con el fin de beneficiarse según como haya resultado.

Para efectos de la calificación económica se considerarán únicamente las propuestas hábiles (que cumplan Jurídica, Financiera y Técnicamente y los aspectos de experiencia), es decir aquellas:

Que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, financiero, organizacional, administrativa - técnicos y aspectos de experiencia.

Que hayan indicado todos los ítems en el anexo respectivo, con su descripción y cantidad igual a la establecida.

Que las ofertas no estén por encima del Presupuesto Oficial, de ser así serán rechazadas.

La propuesta económica de los servicios a suministrar, debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere el suministro de dichos servicios, en cumplimiento de las normas laborales, impuestos, tarifas y gravámenes especiales y/o particulares aplicables al objeto de contratación o la naturaleza del servicio (IVA, tasas y contribuciones de ley, estampillas municipales (Proadulto mayor (3%) y Procultura (1%), Rete Fuente, Reteica Reteiva) y demás emolumentos a que haya lugar) que se generen con ocasión del mismo. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales que el proponente no haya incluido en la oferta económica.

La Entidad podrá realizar las correcciones aritméticas necesarias sobre las ofertas económicas.

Los precios ofertados deberán sostenerse durante la validez de la propuesta y la ejecución del contrato.

La Alcaldía a partir del valor de las ofertas asignará un puntaje máximo de 300 puntos de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

1. Media aritmética
2. Media aritmética alta
3. Media geométrica con presupuesto oficial
4. Menor plazo

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos (2) dígitos decimales de la TRM que rija para el segundo día hábil siguiente al cierre del proceso de selección, lo anterior con el fin de evitar que los proponentes no subsanen o no observen a los otros proponentes al conocer de antemano la fórmula con el fin de beneficiarse según como haya resultado

. El método se escogerá de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Rango (inclusive)	Número	Método
Desde 00 hasta 24	1	Media aritmética
Desde 25 hasta 49	2	Media aritmética alta
Desde 50 hasta 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
Desde 75 hasta 99	4	Menor valor

○Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$\bar{X}$ = Media aritmética.

x_i = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.



$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (1 - (\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}})) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (1 - 2(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}})) & \text{para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales.

i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

ponderación.

b. Media aritmética alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta

V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } X_A \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - 2 \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

c. Media geométrica con presupuesto oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 9- Asignación de número de veces del presupuesto oficial

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

n = Número de Ofertas válidas.

PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

P_i = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{a } G_{PO} \left\{ \begin{array}{l} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales} \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - 2 \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } G_{PO} \end{array} \right.$$

Puntaje i =

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

d. Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método [nombre de la Entidad Estatal contratan te] procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{[\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right\}$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

Oferta única. En el evento de presentarse una sola oferta y sea admitida y hábil conforme a los requerimientos de la entidad, se le asignará el máximo puntaje.

Se aplicará el siguiente procedimiento a las propuestas hábiles:

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

CALIFICACIÓN FINAL: El resultado de sumar el puntaje obtenido por la propuesta económica y el puntaje por Mejor calidad (Aspectos Técnicos), serán los puntos finales o calificación final que obtendrá el oferente.

El proponente favorecido será el que mayor puntaje obtenga.

5.1.7.1. ASPECTOS RELATIVOS A LA OFERTA ECONOMICA

- **Firma de la Propuesta:** La carta de presentación de la propuesta debe ser firmada por el Representante Legal del Proponente debidamente facultado.
- **Validez de la Propuesta:** La propuesta deberá tener una validez de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la hora y fecha de presentación de las propuestas y así deben manifestarlo los proponentes en sus respectivas propuestas.
- **Contenido de la Propuesta:** Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente documento y contener un índice detallando los documentos y las páginas donde se encuentran.
- **Interpretación de discrepancias en el texto de la propuesta:** Si en las propuestas existen discrepancias entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.
- **Propuesta técnica:** Cada interesado deberá incluir en su propuesta la descripción de los bienes que ofrece, su marca, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas precisas requeridas por la entidad en la ficha técnica. Ésta deberá ser presentada de manera clara, detallada y expresa, sin mención de valores ni cotización de precios
- **Propuesta económica:** La propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los valores para cada uno de los ítems señalados en la ficha técnica (de acuerdo a las especificaciones y calidades requeridas por la entidad), discriminando cuales de estos bienes están gravados con el IVA, porcentaje de IVA y, al final, de acuerdo a como lo señala el FORMATO.

La propuesta económica debe presentarse en el **FORMATO 7** o anexo correspondiente.

Los precios deben ser fijados teniendo en cuenta que incluyen todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación (gastos de legalización, costos y descuentos tributarios, 4xmil, IVA, estampillas, entre otros), en caso tal de que el proponente no sea agente retenedor de IVA no deberá diligenciar la casilla respectiva.

El valor global de la propuesta, teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación (tributarios, de legalización y ejecución del contrato) incluyendo IVA, 4xmil, no podrá superar el presupuesto oficial.

Nota 1: El proponente no podrá ofertar valor superior al unitario antes de IVA establecido para cada ítem en el capítulo 4 del presente estudio previo, el cual soporta el valor estimado del contrato, toda vez que dicho valor corresponde al análisis estadístico de sector y los valores promedios según el análisis de costos de las cotizaciones relacionadas, lo anterior so pena de rechazo de la propuesta.

NOTA 2: El valor de la oferta deberá señalarse en pesos colombianos; en todo caso, el oferente en la plataforma del SECOP II deberá presentar su oferta económica, incluidos impuestos, estampillas, costos directos e indirectos a que haya lugar.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

NOTA 3: El oferente también deberá diligenciar la OFERTA ECONÓMICA A PRECIOS UNITARIOS, el en cual el oferente ofrecerá el valor unitario incluido el IVA para cada uno de los ítems. Es importante señalar que es el valor unitario, es decir, el costo de una sola unidad. Debido a que esos serán los precios que regirán la ejecución del contrato, en caso tal de que el proponente no sea agente retenedor de IVA no deberá diligenciar la casilla respectiva

5.1.7.1 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 PUNTOS)

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021, las Entidades otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del mencionado Decreto. En tal virtud, el puntaje se otorgará a quien acredite alguna de las siguientes condiciones: VER PLIEGO

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<i>Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.</i>	<i>Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.</i>

O

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

O

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

O

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

NOTA 1: tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

5.1.7.1. FACTORES DE DESEMPATE:

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Si al terminar el proceso de selección de menor cuantía, hay empate, la entidad seleccionará al proponente que presentó la propuesta primero en el tiempo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 35 Ley 2069 de 2020.

1.1 CRITERIOS DE DESEMPATE.	ACREDITACION
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Para la acreditación del ofrecimiento de bienes y servicios nacionales prestados por una persona jurídica constituida en el país; se hará a través del certificado de existencia y representación legal, en el cual se verificará, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	<p><u>-La condición de Mujer Cabeza de Familia</u> y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993</p> <p>- según el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, <u>Las situaciones de violencia</u> que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente.</p> <p>-Según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas –. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada. Por lo tanto, este documento permite acreditar la situación de mujer víctima de violencia intrafamiliar.</p> <p>-En el caso de las personas jurídicas, la participación se acredita con el correspondiente certificado de existencia y representación o con los</p>

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

	documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros.	
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	<p>La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>El proponente deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente en la fecha del cierre del proceso de selección</p>	
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección	
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	El proponente deberá acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a estas poblaciones, allegando la correspondiente certificación de la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, expedida por el Ministerio del Interior.	
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	El proponente deberá allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de las personas o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas	

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

	en las cuales participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	<p>La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>La condición de Mujer Cabeza de Familia</u> y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. - Documento de conformación del proponente plural, en el que se evidencia su participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural. <p>La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>La condición de Mujer Cabeza de Familia</u> y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. <p>La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera:</p>	

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros 	
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente debe acreditar su condición de Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales con el certificado de existencia y representación legal.	
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente plural debe allegar el certificado de existencia y representación legal de sus miembros, en el cual se evidencie estar constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYrvIES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	<p>El oferente acreditara con la presentación del Registro Único de proponentes, estados financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior.</p> <p>Para la oferta presentada por un proponente plural:</p> <p>La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante el certificado de existencia y representación legal de los integrantes del proponente plural <p>La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. 	

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

	La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera: - Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros	
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1.901 de 2018. Esta norma establece que «Tendrán la denominación de sociedad BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente para tales efectos, las cuales, además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente»	
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.	Sorteo por balota.	

Nota 1: Los documentos para la acreditación de los factores de desempate deben allegarse con la propuesta.

Nota 2: Los factores de desempate se aplicarán en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicaran los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente señalaran en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

Nota 3: Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos precedentemente.

Nota 4: Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Estatul garantizara el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

CALIFICACIÓN FINAL: El resultado de sumar el puntaje obtenido de los diferentes factores, serán los puntos finales o calificación final que obtendrá el oferente. El proponente favorecido será el que mayor puntaje obtenga.

5.1.8. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

5.1.8.1 CAUSALES DE RECHAZO DEL PROCESO

- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial.
- Cuando no cumpla las condiciones mínimas de participación.
- Cuando el oferente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.
- Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un Proponente Plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente Proceso de Contratación.
- Que el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- Que la persona jurídica Proponente individual o integrante del Proponente Plural esté incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
- Cuando el proponente o alguno de los miembros que conforman la Unión Temporal o Consorcio presentan la oferta en una de las cuentas de los miembros del SECOP II y no por la cuenta de la Unión temporal o Consorcio que debe ser creada en la plataforma.
- Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la presente invitación de acuerdo a la ley.
- Cuando el proponente o alguno de los miembros que conforman la Unión Temporal o consorcio se encuentra en alguna de las causales de disolución a que se refieren los artículos 218, 342, 351, 370 y 457 del Código de Comercio.
- Cuando de los documentos aportados para subsanar requisitos habilitantes se evidencie que el oferente acredita el cumplimiento de dichos requisitos con posterioridad a la fecha de presentación de la oferta.
- Que el Proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal
- Que el objeto social del Proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del Contrato, con excepción de lo previsto para las sociedades de objeto indeterminado
- Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en la Oferta económica.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

- Cuando las condiciones o especificaciones técnicas o económicas del ofrecimiento no se ajusten a las condiciones que requiere la Entidad.
- Cuando la propuesta económica presentada supere en algún ítem el valor unitario antes de IVA, establecido por la entidad en el capítulo 4 del estudio previo, que corresponde al presupuesto oficial.
- Cuando el oferente sea una persona incapaz.
- Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o que no corresponda a la realidad.
- No presentar oferta económica o Presentar más de una oferta económica.
- Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo.
- Cuando la Propuesta haya sido enviada por correo electrónico, fax, o por medio diferente al establecido en la plataforma SECOP II
- Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su Propuesta o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
- Cuando el oferente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural.
- Cuando se presenten ofertas parciales o alternativa.
- Cuando NO se presente con la oferta el documento formal de conformación de la Unión Temporal o Consorcio o cuando se omitan las firmas de sus miembros o representante legal o cuando falte la designación de su Representante Legal o no se encuentre debidamente designado
- Las demás previstas en la ley

5.1.8.6. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

El municipio de Tunja, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva, o porque ninguna cumpla con las exigencias o requerimientos de los estudios previos del presente proceso.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará a todos los proponentes. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, establecido en los artículos 51 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

6.1. Matriz de Riesgo:

	ALCALDÍA DE TUNJA		FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS		CÓDIGO: CON-F001

4	3	2	1	No.
GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	Clase
EXTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO	Fuente
EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN	SELECCIÓN	PLANEACIÓN	Etapas
REGULATORIO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	Tipo
Modificación en la legislación tributaria creación de nuevos impuestos.	Que el contrato no se firme.	Que el proceso se declare desierto.	Información errónea o desactualizada suministrada por la Entidad	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)
Rompimiento económico del contrato	Obstruye la ejecución del objeto a contratar	No suscripción del contrato	No se satisface la necesidad requerida por el municipio de Tunja	Consecuencia de la Ocurrencia del evento
Raro (1)	Raro (1)	Posible (3)	Raro (1)	Probabilidad
Menor (2)	Menor (2)	Catastrófico (5)	Menor (2)	Impacto
3	3	8	3	Valoración del riesgo
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo extremo	Riesgo bajo	Categoría
Municipio	Contratista	Municipio	Contratista	¿A quién se le asigna?
Realizar los ajustes a los precios teniendo en cuenta los nuevos impuestos	Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	Verificar los requisitos habilitantes solicitados en el proceso para garantizar que exista pluralidad de oferentes	Entregar la información veraz y oportunamente para la ejecución del objeto contractual	Tratamiento/ Controles a ser implementados
Raro (1)	Raro (1)	Raro (1)	Raro (1)	Impacto después del Tratamiento
Insignificante (1)	Insignificante (1)	Menor (2)	Insignificante (1)	
2	2	3	2	
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	
Si	Si	Si	Si	¿Afecta la ejecución del Contrato?
Contratista	Municipio	Municipio	Municipio	Persona responsable por implementar el tratamiento
Fecha en que se empiecen a implementar nuevos impuestos	Fecha de la resolución de adjudicación	Elaboración de estudios previos y pliego de condiciones	Elaboración de los estudios previos	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Liquidación del contrato	Firma del contrato	Obtención de los estudios previos y pliego de condiciones	Obtención de los estudios previos	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Verificación de la normatividad tributaria	Verificar que el contratista suscriba el contrato	Revisión de los requisitos habilitantes tanto en estudios previos como en pliego de condiciones	Seguimiento a la información suministrada para la ejecución del contrato	¿Como se realiza el monitoreo?
Mensualmente	Suscripción del contrato	Elaboración de estudios previos y pliego de condiciones	Mensualmente	Periodicidad ¿Cuándo?
Monitoreo y revisión				

	ALCALDÍA DE TUNJA		FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS		CÓDIGO: CON-F001

8	7	6	5
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	GENERAL	GENERAL
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	INTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERO
Variación de los precios del mercado.	No cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad	No cumplimiento de las obligaciones del contrato	Uso indebido de la información
Rompimiento económico del contrato	Suministro de productos de mala calidad	Incumplimiento del objeto contractual	Afectación de la Entidad o las personas beneficiadas
Raro (1)	Posible (3)	Posible (3)	Raro (1)
Menor (2)	Menor (2)	Menor (2)	Menor (2)
3	5	5	3
Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo bajo
Contratista - Municipio	Contratista	Contratista	Contratista
Teniendo en cuenta que los productos a contratar su precio no fluctúan frecuentemente en el mercado, la entidad verificará que el contratista en su oferta económica no presente precios artificialmente bajos	Verificar que los productos entregados cumplan con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas	Verificar que el contratista cumpla con cada una de las obligaciones contractuales	Verificar que el contratista utilice la información dada por la Entidad de manera correcta
Raro (1)	Raro (1)	Raro (1)	Raro (1)
Insignificante (1)	Insignificante (1)	Insignificante (1)	Insignificante (1)
2	2	2	2
Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Si	Si	Si	No
Municipio	Municipio	Municipio	Municipio
Fecha de verificación de oferta económica	Firma del contrato	Firma del contrato	Firma del acta de inicio
Liquidación del contrato	Liquidación del contrato	Liquidación del contrato	Liquidación del contrato
Verificación de las condiciones de mercado	Acta de recibo de productos entregados por el contratista	Informes del supervisor donde se verifique el cumplimiento de cada obligación contractual	Seguimiento del uso de la información suministrada por la Entidad
Mensualmente	Cada entrega	Mensualmente	Mensualmente

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

9	10	11	12
ESPECÍFICO EXTERN	ESPECÍFICO EXTERN	ESPECÍFICO EXTERN	ESPECÍFICO EXTERN
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
Estimación inadecuada de los costos	Dafnos causados de los elementos durante su transporte.	Suministro de elementos en malas condiciones de calidad	No entrega de todos los elementos dentro del término establecido
Suministro de productos de mala calidad	Suministro de productos de mala calidad	Entrega de productos que no cumplen con las condiciones de calidad y las especificaciones técnicas	Incumplimiento del objeto contractual
Possible (3)	Possible (3)	Possible (3)	Possible (3)
Mayor (4)	Mayor (4)	Mayor (4)	Menor (2)
7	7	7	5
Resgo alto	Resgo alto	Resgo alto	Riesgo medio
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Verificar que el contratista en su oferta económica no presente precios artificialmente bajos	Verificar que los productos entregados cumplan con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas	Verificar que los productos entregados cumplan con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas	Verificar que el contratista entregue las cantidades en el tiempo estipulado por el supervisor
Raro (1)	Raro (1)	Raro (1)	Raro (1)
Insignificante (1)	Insignificante (1)	Insignificante (1)	Insignificante (1)
2	2	2	2
Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Si	Si	Si	Si
Municipio	Municipio	Municipio	Municipio
Fecha de verificación de oferta económica	Firma del contrato	Firma del contrato	Firma del contrato
Liquidación del contrato	Liquidación del contrato	Liquidación del contrato	Liquidación del contrato
Verificar que el contratista no presente precios artificialmente bajos	Acta de recibo de productos entregados por el contratista	Acta de recibo de productos entregados por el contratista	Acta de recibo de productos entregados por el contratista
Audiencia de subasta	Cada entrega	Cada entrega	Cada entrega

6.2 Mitigación de Riesgo:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Revisión exhaustiva de la información manejada
Estimación inadecuada de los costos	Verificación de Costos
Entrega tardía del servicio	Revisión de fechas de entrega estipuladas por el contratista - seguimiento y supervisión a la hora de la entrega

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Falta de calidad en el servicio prestado	Revisión exhaustiva del material entregado o servicios prestados, verificación de pólizas de servicio.
Financiamiento del contrato	Verificación de Costos
Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja	Revisión del rubro presupuestal

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De conformidad con las disposiciones generales en materia de garantías en la contratación Pública a que se refiere el Decreto 1082 del 2015, los mecanismos de cobertura del riesgo que otorgarán los oferentes serán las pólizas de Seguros los cuales deben amparar los siguientes riesgos derivados del incumplimiento de obligaciones.

Según el análisis del sector se evidencia que las garantías exigidas con mayor frecuencia para la ejecución del objeto que pretende contratar el municipio de Tunja son: **Cumplimiento del contrato, Calidad de los elementos suministrados y Pago de salarios y Responsabilidad civil extracontractual.**

Por lo anterior el municipio de Tunja considera proporcional solicitar los siguientes amparos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los elementos suministrados	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	10 % y 1000 SMMLV	Igual al término de ejecución del contrato

No obstante lo anterior, en cualquier evento en que se aumenta el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, el **CONTRATISTA** se obliga a realizar lo pertinente para la ampliación o prórroga de la correspondiente garantía. El **CONTRATISTA** deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiere esta cláusula, será de cargo del **CONTRATISTA** el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.

8. INDICACION SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen el estado Colombia, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto se verificarán:

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

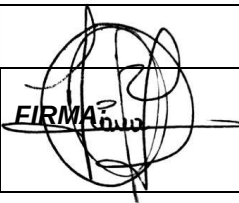
		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	SI	SI
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	SI	SI
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	SI
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	SI
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI

9. ANEXOS

Análisis del Sector y 3 cotizaciones.

10. RESPONSABLES

DRA. DIANA STHEFANY REINA CUFÍÑO
SECRETARIA DE LA MUJER EQUIDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL

FIRMA 

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Proyecto: Fredy Alejandro Puentes Paez - Abogado E. Contratista 

Lizeth Fernanda Cuervo Cruz-contratista E. 

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

ANEXO 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS, PARA LA DOTACION DE LAS LUDOTECAS Y DEL CENTRO DE FORMACION TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA FORMACION LUDICA Y PEDAGOGICA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

La Alcaldía Mayor de Tunja; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ANÁLISIS ECONÓMICO.

Sector de la economía donde se enmarca el proceso contractual.

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

La división economía clásica se estructura así:

-Sector primario.

-Sector secundario.

-Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. *Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.*
7. *Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.*
8. *Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).*
9. *Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.*
10. *Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).*

Los bienes requeridos , están catalogado dentro del sector terciario que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

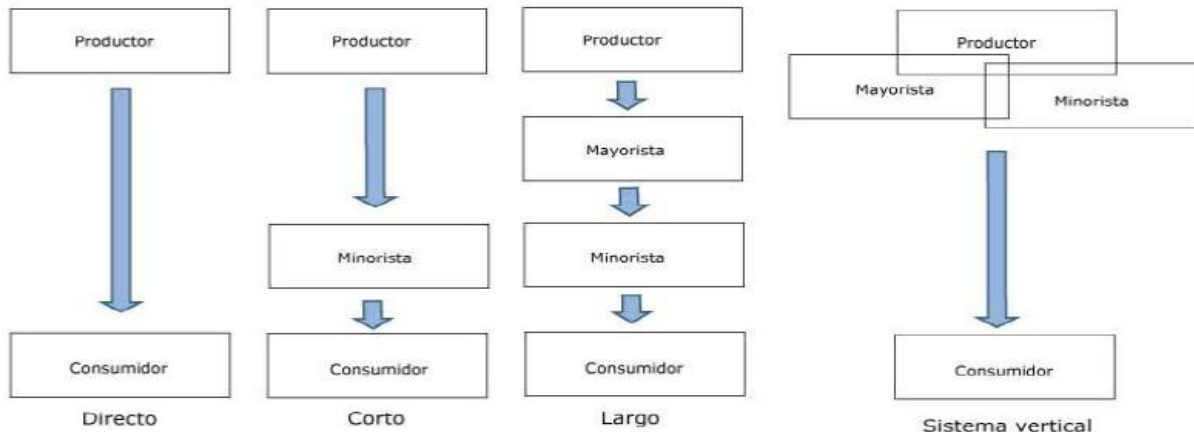
Dinámica del sector del comercio.

La competencia en el mercado del sector del comercio influye en el comportamiento dinámico y vertiginoso del mismo. Los elementos creados y puestos en el mercado cuentan con tiempos de vigencia relativamente cortos, lo que hace que la demanda se incremente de manera exponencial, ya que las empresas buscan entregar la mejor calidad y comodidad al usuario final.

Para el sector del comercio existen diferentes métodos de distribución los cuales se muestran en la imagen a continuación:



Tipos de canales de distribución



Tipos de canales de distribución

Minorista (detallista): intermediario dedicado a las actividades de venta directa a los consumidores.

Mayorista: intermediario dedicado a actividades de venta a minoristas o a consumidores industriales

Situación y Perspectivas de la Economía Mundial 2022.

Tras el fuerte repunte registrado en 2021, la economía mundial está entrando en una pronunciada desaceleración en medio de las nuevas amenazas derivadas de las variantes de la COVID-19 y el aumento de la inflación, la deuda y la desigualdad de ingresos, lo que podría poner en peligro la recuperación de las economías emergentes y en desarrollo, según la edición más reciente del informe Perspectivas económicas mundiales, que publica el Banco Mundial. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere notablemente, del 5,5 % en 2021 al 4,1 % en 2022 y al 3,2 % en 2023, a medida que la demanda reprimida se disipe y vaya disminuyendo el nivel de apoyo fiscal y monetario en todo el mundo.

La rápida propagación de la variante ómicron indica que probablemente la pandemia continuará afectando la actividad económica en el corto plazo. Asimismo, la marcada desaceleración de las principales economías (tales como los Estados Unidos y China) pesará sobre la demanda externa en las economías emergentes y en desarrollo. En un momento en que los gobiernos de muchos países en desarrollo carecen de espacio macroeconómico para apoyar la actividad si fuera necesario, los nuevos brotes de COVID-19, la persistencia de las presiones inflacionarias y de los cuellos de botella en las cadenas de suministro, así como la elevada vulnerabilidad financiera en numerosas partes del mundo, podrían aumentar el riesgo de un aterrizaje brusco.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

"La economía mundial se enfrenta simultáneamente a la COVID-19, la inflación y la incertidumbre respecto de las políticas; el gasto público y las políticas monetarias se adentran en un territorio desconocido. El aumento de la desigualdad y los problemas de seguridad son particularmente perjudiciales para los países en desarrollo", dijo David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial. "Para lograr que un mayor número de países se encamine hacia un crecimiento favorable, se requiere la acción internacional concertada y un conjunto integral de respuestas de política en el nivel nacional".

La desaceleración coincidirá con la ampliación de la divergencia entre las tasas de crecimiento de las economías avanzadas y las de las emergentes y en desarrollo. Se espera que, en las economías avanzadas, el crecimiento disminuya del 5 % en 2021 al 3,8 % en 2022 y al 2,3 % en 2023, un ritmo que, si bien más lento, será suficiente para restablecer las tendencias previas a la pandemia en la producción y la inversión. En las economías emergentes y en desarrollo, en cambio, se espera que el crecimiento caiga del 6,3 % en 2021 al 4,6 % en 2022 y al 4,4 % en 2023. Para ese año, las economías avanzadas habrán logrado recuperar por completo su producción; no obstante, en las emergentes y en desarrollo, esta se mantendrá un 4 % por debajo de la tendencia anterior a la pandemia. Para muchas economías vulnerables, el revés será aún mayor: la producción de las economías frágiles y afectadas por conflictos se ubicará un 7,5 % por debajo de la tendencia previa a la pandemia, y la de los pequeños Estados insulares será un 8,5 % más baja.

Mientras tanto, el aumento de la inflación, que afecta particularmente a los trabajadores de bajos ingresos, limita la política monetaria. A nivel mundial y en las economías avanzadas, la inflación ha alcanzado las tasas más altas desde 2008. En los mercados emergentes y en desarrollo, ha llegado a la tasa más alta desde 2011. En consecuencia, para contener las presiones inflacionarias, muchas economías emergentes y en desarrollo han comenzado a retirar las medidas de apoyo mucho antes de que se complete la recuperación.

La versión más reciente del informe Perspectivas económicas mundiales contiene secciones analíticas en las que se exponen nuevas observaciones sobre tres obstáculos que pueden impedir una recuperación duradera en las economías en desarrollo. En la primera sección, referida a la deuda, se compara la iniciativa internacional implementada recientemente para abordar la deuda insostenible en las economías en desarrollo (el Marco Común del Grupo de los Veinte [G-20]) con otras iniciativas coordinadas anteriores que tenían como objetivo facilitar el alivio de la deuda. Tras observar que la COVID-19 llevó la deuda mundial total al nivel más alto en medio siglo, aun en un contexto de creciente complejidad en el paisaje de los acreedores, en el informe se concluye que las futuras iniciativas coordinadas de alivio de la deuda tendrán más dificultades para lograr el

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

éxito. Si se aplican al Marco Común del G-20 las enseñanzas extraídas de reestructuraciones pasadas, se puede mejorar su eficacia y evitar las deficiencias que presentaron las iniciativas anteriores.

"Las decisiones que tomen los responsables de la formulación de políticas en los próximos años decidirán el curso de la próxima década", afirmó Mari Pangestu, directora gerente de Políticas de Desarrollo y Alianzas del Banco Mundial. "La prioridad inmediata debe ser garantizar que las vacunas se distribuyan más amplia y equitativamente, de modo de que la pandemia pueda controlarse. Pero para abordar los retrocesos en el desarrollo, como el aumento de la desigualdad, se requerirá un apoyo sostenido. En un momento en que los niveles de deuda son elevados, será esencial la cooperación global para ayudar a ampliar los recursos financieros de las economías en desarrollo a fin de que puedan lograr un desarrollo verde, resiliente e inclusivo".

En la segunda sección analítica se examinan las consecuencias de los ciclos de auge y caída de los precios de los productos básicos en las economías emergentes y en desarrollo, la mayoría de las cuales dependen en gran medida de la exportación de dichos productos. En el informe se observa que estos ciclos fueron particularmente intensos en los últimos dos años, cuando los precios colapsaron con la llegada de la COVID-19 y luego aumentaron de forma abrupta, en algunos casos hasta alcanzar máximos históricos durante el año pasado. Es probable que la evolución de la macroeconomía mundial y los factores que determinan la oferta de productos básicos continúen dando lugar a estos ciclos de auge y caída. En el caso de muchos productos básicos, tales ciclos pueden verse amplificados por las fuerzas del cambio climático y la transición energética dirigida a eliminar los combustibles fósiles. El análisis también muestra que, desde la década de 1970, los momentos de auge de los precios de los productos básicos han sido en general más marcados que las caídas, lo que puede dar lugar a oportunidades significativas para lograr un crecimiento más fuerte y sostenible en los países exportadores de estos productos, siempre que apliquen políticas disciplinadas durante los períodos de auge para sacar provecho de las ganancias inesperadas.

En la tercera sección analítica del informe se examina el impacto de la COVID-19 en la desigualdad en el mundo. Se señala que la pandemia ha aumentado la desigualdad de ingresos a nivel mundial, revirtiendo en parte la disminución que se había logrado en las dos décadas anteriores. También ha intensificado la desigualdad en muchas otras esferas de la actividad humana: en la disponibilidad de vacunas, en el crecimiento económico, en el acceso a la educación y la atención de la salud, y en la escala de la pérdida de empleo y de ingresos, que ha sido mayor entre las mujeres y los trabajadores poco calificados e informales. Esta tendencia puede dejar cicatrices duraderas: por ejemplo, las pérdidas de capital humano causadas por las interrupciones en la educación pueden transmitirse de una generación a otra.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Ayhan Kose, director del Grupo de Perspectivas del Banco Mundial, señaló: "A la luz de la desaceleración prevista en el crecimiento de la producción y la inversión, el escaso espacio normativo y los riesgos considerables que opacan las perspectivas, las economías emergentes y en desarrollo deberán calibrar cuidadosamente sus políticas fiscales y monetarias. También es necesario que emprendan reformas para borrar las cicatrices de la pandemia. Estas reformas deben diseñarse de modo tal de incrementar la inversión y promover el capital humano, revertir la desigualdad de ingresos y de género, y hacer frente a los desafíos del cambio climático".

Perspectivas regionales:

Asia oriental y el Pacífico: Según las proyecciones, el crecimiento se desacelerará al 5,1 % en 2022 y aumentará ligeramente al 5,2 % en 2023. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3,0 % en el año 2022 y al 2,9 % en 2023. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: De acuerdo con las proyecciones, el crecimiento se desacelerará al 2,6 % en 2022 para luego aumentar levemente al 2,7 % en 2023. Para obtener más información, vea el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Se pronostica que el crecimiento se acelerará al 4,4 % en 2022 antes de atenuarse hasta el 3,4 % en 2023. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento se acelere al 7,6 % en 2022 antes de atenuarse al 6,0 % en 2023. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento se acelerará ligeramente al 3,6 % en 2022 y volverá a aumentar al 3,8 % en 2023. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

Cuadro 1.1. Panorama de las proyecciones de Perspectivas de la economía mundial
(variación porcentual, salvo indicación en contrario)

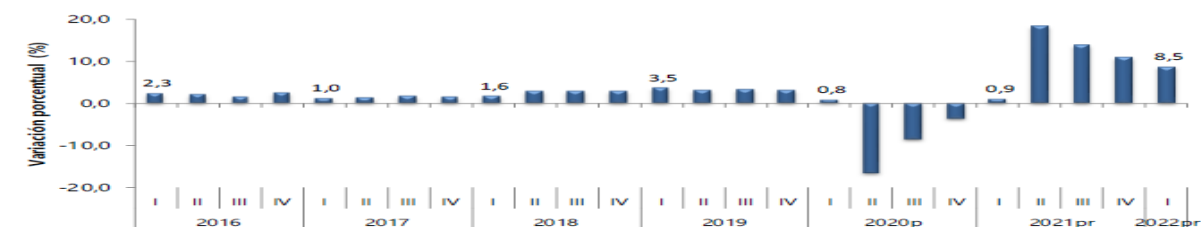
	2020	Proyecciones		Diferencia con la Actualización del Informe WEO de julio de 2021 ¹		Diferencia con el Informe WEO de abril de 2021 ¹	
		2021	2022	2021	2022	2021	2022
Producto mundial	-3,1	5,9	4,9	-0,1	0,0	-0,1	0,5
Economías avanzadas	-4,5	5,2	4,5	-0,4	0,1	0,1	0,9
Estados Unidos	-3,4	6,0	5,2	-1,0	0,3	-0,4	1,7
Zona del euro	-6,3	5,0	4,3	0,4	0,0	0,6	0,5
Alemania	-4,6	3,1	4,6	-0,5	0,5	-0,5	1,2
Francia	-8,0	6,3	3,9	0,5	-0,3	0,5	-0,3
Italia	-8,9	5,8	4,2	0,9	0,0	1,6	0,6
España	-10,8	5,7	6,4	-0,5	0,6	-0,7	1,7
Japón	-4,6	2,4	3,2	-0,4	0,2	-0,9	0,7
Reino Unido	-9,8	6,8	5,0	-0,2	0,2	1,5	-0,1
Canadá	-5,3	5,7	4,9	-0,6	0,4	0,7	0,2
Otras economías avanzadas ²	-1,9	4,6	3,7	-0,3	0,1	0,2	0,3
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	-2,1	6,4	5,1	0,1	-0,1	-0,3	0,1
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	-0,8	7,2	6,3	-0,3	-0,1	-1,4	0,3
China	2,3	8,0	5,6	-0,1	-0,1	-0,4	0,0
India ³	-7,3	9,5	8,5	0,0	0,0	-3,0	1,6
ASEAN-5 ⁴	-3,4	2,9	5,8	-1,4	-0,5	-2,0	-0,3
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	-2,0	6,0	3,6	1,1	0,0	1,6	-0,3
Rusia	-3,0	4,7	2,9	0,3	-0,2	0,9	-0,9
América Latina y el Caribe	-7,0	6,3	3,0	0,5	-0,2	1,7	-0,1
Brasil	-4,1	5,2	1,5	-0,1	-0,4	1,5	-1,1
México	-8,3	6,2	4,0	-0,1	-0,2	1,2	1,0
Orient Medio y Asia Central	-2,8	4,1	4,1	0,1	0,4	0,4	0,3
Arabia Saudita	-4,1	2,8	4,8	0,4	0,0	-0,1	0,8
África subsahariana	-1,7	3,7	3,8	0,3	-0,3	0,3	-0,2
Nigeria	-1,8	2,6	2,7	0,1	0,1	0,1	0,4
Sudáfrica	-6,4	5,0	2,2	1,0	0,0	1,9	0,2
Partidas Informativas							
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	-3,5	5,7	4,7	-0,3	0,1	-0,1	0,6
Unión Europea	-5,9	5,1	4,4	0,4	0,0	0,7	0,5
Orient Medio y Norte de África	-3,2	4,1	4,1	0,0	0,4	0,1	0,4
Economías de mercados emergentes e Ingreso mediano	-2,3	6,7	5,1	0,2	-0,1	-0,2	0,1
Países en desarrollo de bajo ingreso	0,1	3,0	5,3	-0,9	-0,2	-1,3	0,1
Volumen del comercio mundial (bienes y servicios)	-8,2	9,7	6,7	0,0	-0,3	1,3	0,2
Importaciones							
Economías avanzadas	-9,0	9,0	7,3	-0,7	-0,3	-0,1	0,9
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	-8,0	12,1	7,1	0,7	0,0	3,1	-0,3
Exportaciones							
Economías avanzadas	-9,4	8,0	6,6	0,0	0,0	0,1	0,2
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	-5,2	11,6	5,8	0,8	-0,9	4,0	-0,2
Precios de las materias primas (dólares de EE.UU.)							
Petróleo ⁵	-32,7	59,1	-1,8	2,5	0,8	17,4	4,5
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la Importación mundial de materias primas)	6,7	26,7	-0,9	0,2	-0,1	10,6	1,0
Precios al consumidor							
Economías avanzadas ⁶	0,7	2,8	2,3	0,4	0,2	1,2	0,6
Economías de mercados emergentes y en desarrollo ⁷	5,1	5,5	4,9	0,1	0,2	0,6	0,5
Tasa Interbancaria de oferta de Londres (porcentaje)							
Sobre los depósitos en dólares de EE.UU. (seis meses)	0,7	0,2	0,4	-0,1	0,0	-0,1	0,0
Sobre los depósitos en euros (tres meses)	-0,4	-0,5	-0,5	0,0	0,0	0,0	0,0
Sobre los depósitos en yenes japoneses (seis meses)	0,0	-0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	0,0

Fuente: Estimaciones del personal técnico del FMI.

Producto Interno Bruto (PIB).

I trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2016-I / 2022pr-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - I	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	35,7	11,9
Valor agregado bruto	8,3	1,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	8,5	1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

***Industrias manufactureras**

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 9,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 25,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 27,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 6,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 11,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 14,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,4%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 7,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 5,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,4%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,7%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2022^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} - I / 2021 ^{Pr} - I	2022 ^{Pr} - I / 2021 ^{Pr} - IV
Elaboración de productos alimenticios ²	9,2	2,6
Fabricación de productos textiles ³	25,6	7,0
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	27,6	5,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	6,5	-0,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	11,3	4,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	14,5	0,7
Industrias manufactureras	11,1	1,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

*Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 15,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 19,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 31,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,7%, explicado por:

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 3,0%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2022^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} - I / 2021 ^{Pr} - I	2022 ^{Pr} - I / 2021 ^{Pr} - IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	7,4	1,4
Transporte y almacenamiento	19,8	2,5
Alojamiento y servicios de comida	31,0	3,0
Comercio al por mayor y al por menor⁴	15,3	0,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Encuesta Mensual de Servicios

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Marzo de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Marzo 2022^P



Fuente: DANE – EMS
 p Cifra provisional

En marzo de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2021.



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2022^P / marzo 2021

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución	Contribución	Contribución
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	45,3	43,1	0,2	2,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,1	13,9	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	30,6	29,5	0,9	0,2
J	División 58	Actividades de edición	28,9	24,1	2,9	2,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	231,9	162,2	35,3	34,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	22,1	21,6	0,0	0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	24,0	7,3	16,3	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	27,2	26,3	1,0	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,9	14,6	1,0	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,7	15,5	0,1	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	32,4	32,1	0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,4	16,4	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,3	6,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	26,8	24,5	0,0	2,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,1	8,4	0,2	2,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,8	12,7	0,0	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	8,0	0,7	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	26,7	25,1	-0,2	1,7

Fuente: DANE – EMS

En marzo de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2022^P / marzo 2021

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directa	Agencias	Misión*** Hora cédula****
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución	Contribución	Contribución	Contribución
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,1	3,3	0,7	5,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	0,2	5,7	0,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,3	7,4	6,0	0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,6	6,6	-7,5	6,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,6	-0,7	1,7	3,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	0,8	0,8	1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,6	17,0	0,9	-0,4	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,1	6,5	-0,8	0,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,0	1,4	7,3	1,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,7	4,0	5,7	1,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	0,7	1,1	0,4	4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,9	5,2	4,9	-1,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,4	-2,5	3,0	0,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,7	4,8	0,2	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,0	1,3	2,9	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,9	2,1	1,1	0,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,7	5,9	0,3	1,5	--

Fuente: DANE – EMS



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

En marzo de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2022^P / marzo 2021

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ¹	Permanente	Temporal directo	Misión ² Hora cátedra ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,0	8,7	0,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,0	-0,1	6,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	7,1	6,7	--
J	División 58	Actividades de edición	10,4	10,3	0,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	32,6	35,3	-2,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,3	5,7	2,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,5	5,6	0,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,5	15,7	-0,2	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	8,3	1,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,5	2,4	4,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	8,1	3,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,7	1,3	3,0	6,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	3,7	4,1	-0,4	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,2	4,5	5,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,6	1,5	2,3	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,8	3,2	3,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,7	9,5	1,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,4	8,8	2,7	--

Fuente: DANE – EMS

En lo corrido del año hasta marzo de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2021.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - marzo 2022^P / enero - marzo 2021

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total ¹	Salarios ²
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	49,5	7,4	9,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	6,1	5,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	39,6	15,1	14,0
J	División 58	Actividades de edición	32,4	-4,1	8,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	349,0	7,9	43,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	25,2	3,5	8,9
J	División 61	Telecomunicaciones	16,0	4,1	6,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	26,2	18,0	12,5
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,9	5,2	9,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	26,6	10,2	6,1
M	Clase 7310	Publicidad	33,6	7,9	11,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,4	7,5	10,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,9	8,3	4,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,9	0,8	8,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,2	5,3	2,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,2	4,8	6,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	4,8	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	28,1	7,1	10,7

Fuente: DANE – EMS

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

En marzo de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, ocho presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2019.

Tabla 5. Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Marzo 2022^a / marzo 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) trienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total ^a	Salarios ^{a,b}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	51,2	-0,2	22,0
I	División 53	Correo y servicios de mensajería	44,7	5,0	16,0
J	División 56	Restaurantes, catering y bares	24,1	-4,4	19,5
J	División 58	Actividades de edición	-7,3	-23,4	20,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	34,2	-42,1	40,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	30,2	-0,8	19,2
J	División 61	Telecomunicaciones	36,4	3,3	14,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	58,5	25,5	35,3
LN	Sección N.				
LN	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	30,8	0,4	21,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,7	4,6	19,6
M	Clase 7310	Publicidad	22,4	-8,8	23,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,7	-2,2	25,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	67,1	45,4	28,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	38,7	-9,3	18,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,2	-5,0	12,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	33,6	12,6	17,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	26,0	5,5	19,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	32,0	-4,0	18,8

Fuente: DANE – FMC

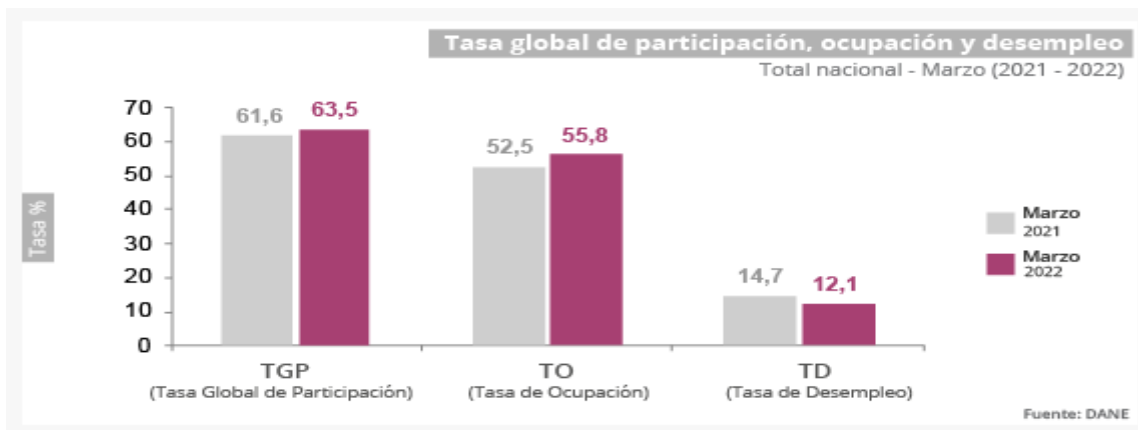
Inflación y Otros índices económicos que afectan el sector. El comportamiento mensual del IPC total En abril de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,25%, la variación año corrido fue 5,66% y la anual fue 9,23%. En abril de 2022, la variación anual del IPC fue 9,23%, es decir, 7,28 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,95%.

En abril de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,25%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor						
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (abril)						
IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,25	0,59	5,66	2,16	9,23	1,95

Fuente: DANE, IPC

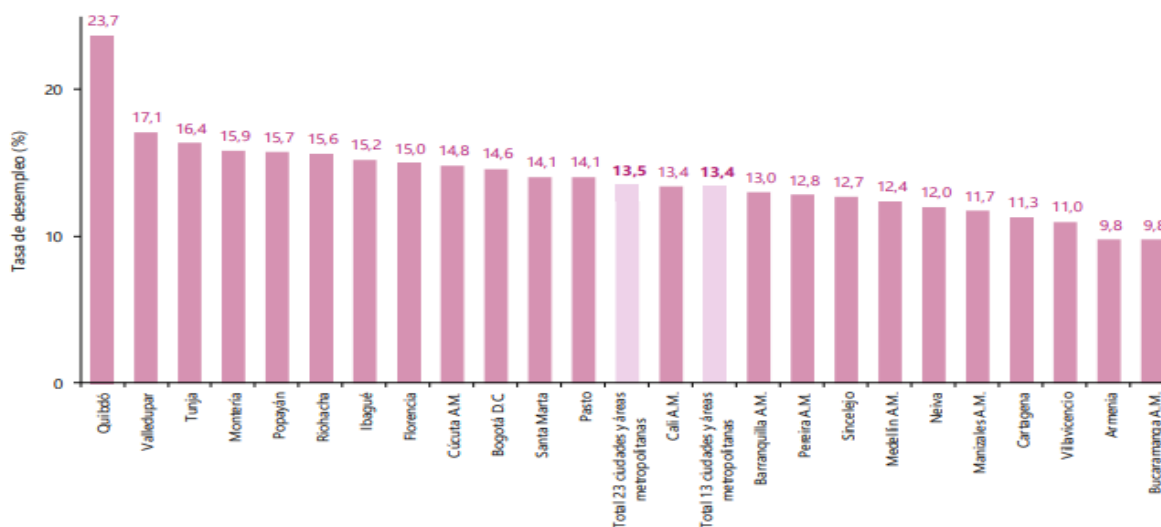
Para el mes de marzo de 2022, la tasa de desempleo fue 12,1%, la tasa global de participación 63,5% y la tasa de ocupación 55,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 14,7%, 61,6% y 52,5%, respectivamente.



En marzo de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,6%, la tasa global de participación 66,0% y la tasa de ocupación 57,7%. Para el mismo mes de 2021 se ubicaron en 16,6%, 64,4% y 53,6%, respectivamente.

Para el trimestre enero – marzo 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (23,7%), Valledupar (17,1%) y Tunja (16,4%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,8%), Armenia (9,8%) y Villavicencio (11,0%).

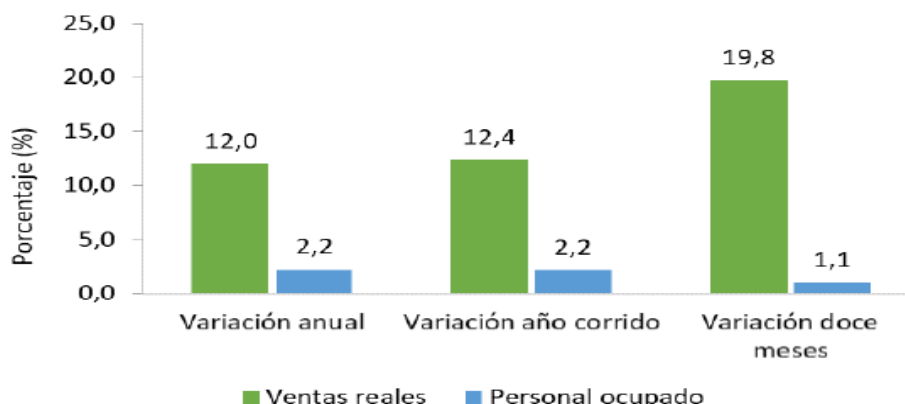
**Gráfico 1. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero- marzo 2022**



Encuesta mensual de comercio (EMC) Marzo 2022

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Marzo 2022 ^{Pr.}



Fuente: DANE, EMC.

En marzo de 2022, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,0%.

Si se comparan los resultados de marzo de 2022 con los de marzo de 2019 se evidencia un incremento de 28,2% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 1,6%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, bienal, año corrido y doce meses^{Pr}
Marzo 2022

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses	Variación Trienal	Variación año corrido Trienal
	Marzo 2022 / marzo 2021	Enero - marzo 2022 / enero - marzo 2021	Abril 2021 - marzo 2022 / abril 2020 - marzo 2021	Marzo 2022 / marzo 2019	Enero - marzo 2022 / enero - marzo 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	12,0	12,4	19,8	28,2	23,8
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	12,1	12,3	19,4	27,8	25,0
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	12,9	12,1	15,8	28,4	22,4
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	12,0	12,3	19,4	27,7	24,9
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	13,3	11,9	14,2	27,7	23,3
Total Personal ocupado	2,2	2,2	1,1	-1,6	-2,0

Fuente: DANE – EMC

En marzo de 2022, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2021. Dieciséis líneas de mercancía registraron

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que tres (3) líneas de mercancía registraron variaciones negativas.

La mayor contribución positiva a la variación anual se presentó en las líneas de Combustibles para vehículos automotores; Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico; y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista; mientras que las líneas con mayor contribución negativa fueron Productos para el aseo del hogar; y Alimentos (víveres en general) restando en conjunto 0,6 puntos porcentuales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Marzo 2022/ marzo 2021
Marzo 2022/ marzo 2019^{Pr}

Líneas de mercancías	Marzo de 2022 / marzo de 2021		Marzo de 2022 / marzo de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	12,0	12,0	28,2	28,2
Combustibles para vehículos automotores	11,8	2,4	30,5	6,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	58,9	2,3	138,7	4,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	18,8	1,4	29,0	2,3
Electrodomésticos, muebles para el hogar	32,2	1,2	71,5	2,3
Prendas de vestir y textiles	31,3	1,2	35,8	1,5
Equipos y aparatos de sonido y video	66,5	1,1	86,6	1,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	15,2	1,0	28,4	1,9
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	39,4	0,5	27,6	0,4
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	12,3	0,4	28,9	0,9
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,3	11,5	0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,1	0,3	38,5	1,5
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	11,4	0,2	30,6	0,5
Bebidas no alcohólicas	15,2	0,2	9,2	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	19,3	0,1	9,8	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	6,7	0,1	28,4	0,4
Productos farmacéuticos y medicinales	2,2	0,1	8,0	0,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-0,2	0,0	26,6	2,5
Productos para el aseo del hogar	-2,5	-0,1	31,8	0,8
Alimentos (víveres en general)	-2,5	-0,5	3,7	0,8

Fuente: DANE - EMC.

En el periodo de enero a marzo de 2022 en comparación con el mismo periodo del año 2021, las ventas del comercio minorista crecieron 12,4%. En este periodo, diecisiete líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que dos (2) líneas registraron variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores; y Otros vehículos automotores y motocicletas, con contribuciones de 2,5 y 1,7 puntos porcentuales respectivamente, mientras que la principal contribución negativa se registró en la línea de Alimentos (víveres en general) con 0,2 puntos porcentuales.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Al comparar el periodo de enero a marzo de 2022 contra enero a marzo de 2019 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 23,8%.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

Enero – marzo 2022 / enero – marzo 2021

Enero – marzo 2022 / enero – marzo 2019^{Pr}

Líneas de mercancías	Enero - marzo de 2022/ Enero - marzo de 2021		Enero-marzo 2022 / enero-marzo 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	12,4	12,4	23,8	23,8
Combustibles para vehículos automotores	12,7	2,5	19,6	4,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	23,4	1,7	42,7	2,9
Prendas de vestir y textiles	41,2	1,4	28,3	1,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	19,1	1,3	21,1	1,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	23,3	1,0	116,1	3,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	58,1	0,7	24,1	0,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	6,3	0,6	22,3	2,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	13,7	0,5	45,5	1,5
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	14,5	0,4	23,0	0,7
Equipos y aparatos de sonido y video	25,1	0,4	46,8	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,4	0,4	15,1	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,3	0,3	31,7	1,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	45,6	0,3	-1,4	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	16,1	0,3	26,2	0,5
Productos farmacéuticos y medicinales	9,7	0,3	17,5	0,5
Artículos y utensilios de uso doméstico	18,4	0,2	31,9	0,4
Bebidas no alcohólicas	18,2	0,2	14,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	-0,5	0,0	37,2	0,9
Alimentos (víveres en general)	-0,9	-0,2	6,0	1,3

Fuente: DANE - EMC.

Para el mes de marzo de 2022, las actividades económicas que más contribuyeron positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron, No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco, con una variación de 42,7% y Comercio al por menor de combustible para automotores., con una variación de 11,6%, que en conjunto contribuyeron con 5,2 puntos porcentuales a la variación del período.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Al comparar el periodo de marzo de 2022 contra marzo de 2019 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 28,2%.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional^{Pr}

Marzo 2022/ marzo 2021

Marzo 2022/ marzo 2019

Actividades económicas	Marzo de 2022 / marzo de 2021			Marzo de 2022 / marzo de 2019		
	Variación	%	Contribución PP	Variación	%	Contribución PP
Total comercio minorista	12,0		12,0	28,2		28,2
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	12,1			27,8		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,6	1,2		12,2	4,1	
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	42,7	2,8		89,7	5,1	
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	11,6	2,4		30,2	6,1	
4511. Vehículos automotores nuevos	8,1	1,5		26,4	4,8	
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos suculáneos al cuero en	36,9	1,3		36,2	1,5	
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	9,9	0,8		40,3	3,0	
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	19,4	0,8		40,4	1,5	
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	74,4	0,5		184,4	0,9	
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	14,1	0,2		29,6	0,4	
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y	6,6	0,2		14,2	0,4	
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	40,3	0,2		40,3	0,2	
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	13,3	0,1		-2,1	0,0	
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	19,5	0,0		24,0	0,0	

Fuente: DANE – EMC

En el periodo de enero a marzo de 2022 en comparación el mismo periodo de 2021 la mayor contribución positiva se presentó en el Comercio al por menor de combustible para automotores con una variación de 12,6% aportando 2,6 puntos porcentuales.

Al comparar el periodo enero a marzo de 2022 con enero a marzo de 2019 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 23,8%.



Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Enero – marzo 2022 / enero – marzo 2021

Enero – marzo 2022 / enero – marzo 2019^{Pr}

Actividades económicas	Enero - marzo 2022 / enero - marzo de 2021			Enero - marzo 2022/ enero - marzo de 2019		
	Variación	%	Contribución pp	Variación	%	Contribución pp
Total comercio minorista	12,4		12,4	23,8		23,8
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	12,3			25,0		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,7		0,9	12,3		4,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	24,5		1,7	66,7		3,9
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	12,6		2,6	19,4		4,1
4511. Vehículos automotores nuevos	13,2		2,3	28,1		4,8
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en	50,0		1,6	30,3		1,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	25,8		1,0	35,7		1,5
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	9,2		0,8	29,8		2,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	60,9		0,5	165,0		0,8
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería.	13,5		0,4	21,0		0,7
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	15,7		0,2	23,7		0,4
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	34,3		0,2	-1,9		0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	31,7		0,1	19,6		0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos	20,8		0,0	17,2		0,0

Fuente: DANE – EMC

El personal ocupado por el comercio minorista en marzo de 2022 aumentó 2,2% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 1,2% del personal permanente, 3,2% en el personal temporal directo y 9,3% del personal temporal contratado a través de empresas; por otra parte, se tiene una reducción de 2,0% de los aprendices y pasantes en etapa práctica.

Al comparar el personal ocupado registrado en el mes de marzo de 2022 con el mismo mes del año 2019, se registra una disminución de 1,6%.



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Marzo 2022/ marzo 2021
Marzo 2022/ marzo 2019^{Pr}

Tipos de contratación y actividad económica	Marzo de 2022 / marzo de 2021		Marzo de 2022 / marzo de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	2,2	2,2	-1,6	-1,6
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	2,2		-1,2	
Desagregación por tipo de contratación				
Personal permanente	1,2	0,8	0,1	0,0
Personal temporal directo	3,2	0,7	-4,2	-1,0
Personal temporal contratado a través de empresas	9,3	0,8	-3,3	-0,3
Personal Aprendices	-2,0	-0,1	-11,6	-0,3
Desagregación por actividad económica				
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-2,3	-1,0	-0,7	-0,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	3,2	0,2	12,0	0,7
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	14,1	1,2	-10,9	-1,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	7,9	0,6	11,0	0,7
4511. Vehículos automotores nuevos	6,5	0,5	-1,6	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	2,7	0,2	-5,6	-0,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	1,6	0,2	-4,3	-0,5
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,9	0,1	-1,6	-0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	4,3	0,1	-2,0	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,9	0,1	-9,4	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	4,0	0,1	-17,8	-0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	5,5	0,0	6,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	6,8	0,0	-7,6	0,0

Fuente: DANE – EMC.

Comparando el periodo enero a marzo de 2022 con enero a marzo de 2019 el personal ocupado por el comercio minorista creció 2,2%, como resultado del aumento de 0,7% del personal permanente, 4,7% en el personal temporal directo, de 10,3% en el personal temporal contratado a través de empresas, y la reducción 4,1% de aprendices.

Al comparar el periodo enero a marzo de 2022 con enero a marzo de 2019 la variación del personal ocupado en el comercio minorista fue de -2,0%.



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Enero – marzo 2022 / enero – marzo 2021

Enero – marzo 2022 / enero – marzo 2019^{Pr}

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero – marzo 2022 / enero – marzo de 2021		Enero – marzo 2022 / enero – marzo de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	2,2	2,2	-2,0	-2,0
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	2,1		-1,7	
Desagregación por tipo de contratación				
Personal permanente	0,7	0,5	-0,1	0,0
Personal temporal directo	4,2	0,9	-4,6	-1,1
Personal temporal contratado a través de empresas	10,3	0,9	-4,9	-0,5
Aprendices	-4,1	-0,1	-13,4	-0,4
Desagregación por actividad económica				
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de	-2,6	-1,1	-1,2	-0,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,0	0,3	12,2	0,7
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos suculéneos al cuero en establecimientos especializados.	13,5	1,1	-11,7	-1,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	8,3	0,6	11,4	0,7
4511. Vehículos automotores nuevos	6,2	0,5	-2,4	-0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	3,0	0,2	-5,6	-0,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	1,7	0,2	-4,5	-0,5
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,9	0,1	-1,9	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	5,5	0,1	-19,2	-0,3
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	3,5	0,1	-2,9	-0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	5,2	0,1	-10,1	-0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	6,8	0,0	7,4	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	6,3	0,0	-9,5	0,0

Fuente: DANE – EMC.

COMERCIO AL POR MENOR POR DEPARTAMENTOS.

Tabla 10. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales

Marzo 2022/ marzo 2021

Marzo 2022/ marzo 2019^{Pr}

Departamento	Marzo de 2022 / marzo de 2021				Marzo de 2022 / marzo de 2019			
	Ventas		Personal ocupado		Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	12,1	12,1	2,2	2,2	27,8	27,8	-1,2	-1,2
Bogotá D.C.	13,6	4,3	1,5	0,4	27,6	8,9	-4,5	-1,2
Antioquia	11,2	1,7	2,7	0,4	29,3	4,5	-0,6	-0,1
Cundinamarca	25,2	1,6	0,4	0,0	60,9	3,3	3,5	0,2
Atlántico	15,6	0,8	3,5	0,2	27,1	1,4	5,7	0,4
Valle del Cauca	6,1	0,7	-4,1	-0,5	14,1	1,6	-9,9	-1,3
Santander	12,4	0,4	5,5	0,2	28,8	1,0	5,7	0,2
Otros departamentos	9,4	2,6	4,8	1,4	26,1	7,0	2,2	0,6

Fuente: DANE – EMC.

Pr: Preliminar

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).



Ventas reales. En marzo de 2022 frente al mismo mes de 2021, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 12,1%. Según los departamentos desagregados, la mayor contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C. con 4,3 puntos porcentuales, seguido de Antioquia con un aporte de 1,7 puntos porcentuales.

Al comparar marzo de 2022 frente a enero de 2019 la variación fue de 27,8%.

Personal ocupado. En marzo de 2022 frente a marzo de 2021, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,2%, seis (6) de los siete dominios departamentales presentaron variaciones positivas. La única variación negativa se presentó en Valle del Cauca (4,1%).

La variación en el personal ocupado fue de -1,2% al comparar marzo de 2022 frente al mismo mes del año 2019.

Tabla 11. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
Enero - marzo 2022 / enero - marzo 2021
Enero - marzo 2022 / enero - marzo 2019^{Pr}

Departamento	Enero - marzo 2022 / enero - marzo de 2021				Enero - marzo 2022 / enero - marzo de 2019			
	Ventas		Personal ocupado		Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	12,3	12,3	2,1	2,1	25,0	25,0	-1,7	-1,7
Bogotá D.C.	15,6	4,8	1,4	0,4	24,6	7,8	-4,9	-1,3
Antioquia	10,2	1,6	2,8	0,5	26,4	4,1	-0,4	-0,1
Cundinamarca	20,1	1,3	0,6	0,0	60,6	3,2	4,5	0,2
Valle del Cauca	8,2	0,9	-4,3	-0,5	12,3	1,4	-11,0	-1,4
Atlántico	11,9	0,6	3,7	0,2	24,8	1,3	5,4	0,3
Santander	13,3	0,5	5,5	0,2	26,9	1,0	5,9	0,2
Otros departamentos	9,5	2,6	4,6	1,3	22,9	6,2	1,3	0,4

Fuente: DANE - EMC

Pr: Preliminar.

Ventas reales. En el periodo de enero a marzo de 2022 frente a enero a marzo de 2021 las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 12,3%. Los siete (7) dominios departamentales estudiados presentaron variaciones positivas. Según los departamentos desagregados, las principales contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C., con 4,8 puntos porcentuales y Antioquia con 1,6 puntos porcentuales.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Por otra parte, al comparar las ventas de enero a marzo de 2022 con enero a marzo de 2019 se obtuvo una variación de 25,0%.

Personal ocupado. En el periodo de enero a marzo de 2022 con enero a marzo de 2021, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes aumentó 2,1%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en Antioquia con 0,5 puntos porcentuales.

Al comparar el periodo de enero a marzo de 2022 con enero a marzo de 2019, la variación obtenida en el personal ocupado del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes fue de -1,7%.

GRANDES ALMACENES E HIPERMERCADOS MINORISTAS (GAHM).

Tabla 12. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Marzo 2022 / marzo 2021
Marzo 2022 / marzo 2019
Total nacional*

Indicador	Porcentaje (%)			
	Anual - trienal		Corrido anual - corrido trienal	
	Mar 2022 / mar 2021	Mar 2022 / mar 2019	Ene - mar 2022 / ene - mar 2021	Ene - mar 2022 / ene - mar 2019
Ventas nominales	25,3	52,3	23,1	47,4
Personal ocupado	1,5	1,7	1,5	1,4

Fuente: DANE – EMC

Ventas nominales. En marzo de 2022 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de \$8,5 billones, lo que significó un aumento de 25,3%, frente a marzo de 2021.

En el periodo enero - marzo 2022, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a \$23,0 billones, lo que significó un aumento de 23,1%, frente al periodo enero - marzo 2021.

Si se comparan las ventas nominales de grandes almacenes e hipermercados minoristas del comercio al por menor de marzo de 2022 con las de marzo de 2019, se observa una variación de 52,3%. Para el periodo enero – marzo 2022 frente a enero - marzo de 2019 la variación fue de 47,4%.

Personal ocupado. En marzo de 2022 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 212.746 personas, lo que significó un aumento de 1,5%, frente a marzo de 2021. Para el periodo de enero – marzo del 2022 en

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

promedio se ocuparon 212.729 personas, lo que significó un aumento de 1,5%, frente a enero - marzo 2021.

Si se compara el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas del comercio al por menor en marzo de 2022 con marzo de 2019, se presenta una variación de 1,7%.

COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 7,5% para el mes de marzo de 2022 en relación con marzo de 2021. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador el que presentó la mayor contribución al total de la división con 4,0 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos y no especializado. con 2,5 puntos porcentuales.

Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de marzo de 2022 frente a marzo de 2019 se evidencia que se registró una variación trienal de 51,6% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

Tabla 13. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado

Total nacional^{Pr}

Marzo 2022 / marzo 2021 - marzo 2022 / marzo 2019

Dominio	CIU Rev. 4 A. C.	Margen comercial				Margen comercial			
		Mar 2022 / mar 2021		Mar 2022 / mar 2021		Mar 2022 / mar 2019		Mar 2022 / mar 2019	
		Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)
Total comercio al por mayor		7,5	7,5	4,3	4,3	51,6	51,6	2,5	2,5
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.		13,0	4,0	4,4	1,4	56,3	17,7	0,3	0,1
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.		4,3	1,0	5,5	1,2	22,8	6,3	10,4	2,0
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.		5,4	2,5	3,8	1,8	67,1	27,6	0,7	0,3

Fuente: DANE – EMC

Pr: preliminar

Variación anual de personal ocupado. Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de 4,3% en el mes de marzo de 2022 en relación con marzo de 2021. Los tres (3) dominios presentaron variaciones positivas, siendo el personal ocupado del comercio de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos y no especializado el que presentó la mayor contribución al total de la división con 1,8 puntos porcentuales.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Al comparar el personal ocupado del comercio al por mayor de marzo de 2022 frente a marzo de 2019 se presentó una variación de 2,5%.

Variación año corrido margen comercial. Al comparar el periodo comprendido entre enero – marzo 2022 frente a enero – marzo 2021, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 10,2%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva al comportamiento del margen comercial fue el comercio de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 5,1 puntos porcentuales.

Al comparar el margen comercial del comercio al por mayor de enero – marzo de 2022 frente a enero - marzo de 2019 se presentó una variación anual de 50,0% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas.

Tabla 14. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado Total nacional^{Pr}

Enero – marzo 2022/ enero – marzo 2021

Enero – marzo 2022/ enero – marzo 2019^{pr}

Dominio	CIU Rev. 4 A. C.	Margen comercial				Personal				Margen comercial				Personal			
		Ene - mar 2022 / ene - mar 2021								Ene - mar 2022 / ene - mar 2019							
		Código - Descripción		Var (%)	Cont (pp)	Var (%)	Cont (pp)	Var (%)	Cont (pp)	Var (%)	Cont (pp)	Var (%)	Cont (pp)				
Total comercio al por mayor		10,2	10,2	4,9	4,9	50,0	50,0	2,9	2,9								
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.		16,7	5,1	4,6	1,5	59,9	18,2	0,8	0,3								
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.		8,0	2,0	6,3	1,3	32,1	8,8	11,4	2,2								
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.		7,0	3,2	4,5	2,1	54,4	23,0	0,8	0,4								

Fuente: DANE – EMC.

Pr: provisional

En el periodo enero – marzo 2022 frente a enero - marzo 2021, el personal ocupado por el comercio mayorista presentó una variación de 4,9%. Los tres (3) dominios presentaron comportamientos positivos en el personal ocupado.

Al comparar el personal ocupado del comercio al por mayor de enero - marzo de 2022 frente a enero - marzo de 2019 se presentó un aumento de 2,9%.

1.2 TÉCNICO

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

La persona o empresa contratada deberá suministrar los siguientes bienes para la conmemoración del Colombiano de Oro, bajo los siguientes aspectos técnicos:

DOTACION LUDOTECAS Y CENTRO DE FORMACION TECNOLOGICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Gimnasio de estimulación de colores Gym de 18 piezas en espuma densidad 23, forro en lona verano 100% impermeable. 2 medias lunas de 1.20*60*25 cm cada una 1 rampa plano inclinado de 1.00*0.50*0.50 1 rampa ola de 1.00*0.50*0.50 1 escalera de 0.50*0.50*0.50 1 cilindro de 1.00*0.30 cm de diámetro 2 soportes cilindro de 0.50*0.40*0.25 1 columna de 1.00*0.30 cm 2 soportes columna de 0.50*0.40*0.25 cm 1 túnel de 1.00*0.65*0.65 cm 2 cubos pequeños de 0.25*0.25*0.25 cm cada uno . 1 balancín de 0.60*0.30*0.025 1 puff de 0.60cm de diámetro * 25 cm de alto 2 colchonetas de 1.90*1.00*05 cm.	UNIDAD	2
2	GIMNASIO SENSORIAL SYSTEM SUPER - 11 elementos suspendidos. a. Plataforma Camila b. Neumático con Arnés. c. Globo Saltarín Ricky d. Arnés de cuerpo con anillos de gimnasia e. Hamaca en algodón con cojín base f. Caballete Mixto Reitsitzmodul. g. Túnel Santi. h. Escalera suspendida Paulita. i. Helicóptero. j. T. vestibular Danny K. Mini Piscina suspendida, Kit. de herrajes: cuerdas de suspensión+ protectores de cuerda + 10 resortes de carga pesada + 06 ganchos giratorios. Elementos que deberán estar debidamente instalados en el lugar dispuesto por la administración, incluye estructura metálica especial que soporte los elementos a instalar	UNIDAD	1
3	Batería elaborada en MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesta de 5 loterías de habilidades cognitivas (Asociación lógica, detalle que falta, secuencias de acción, de la parte al todo, del todo a la parte y contrarios). Cada lotería contiene 3 tableros de (21x10 cm) y 24 fichas de (5x5 cm) para un total de 135 piezas. Instructivo descargable por código QR.	UNIDAD	4

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

4	Juego de ladrillos de construcción clásicos de 1500 piezas en plástico, bloques de construcción básicos, Con diversos colores y formas (como ruedas, ventanas, puertas y ojos), y 4 bases de 16x16 espigas, edad mínima 4 años.	UNIDAD	4
5	Rompecabezas elaborado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 17 piezas. Dimensiones del producto: (20x20x0.5 cm), diferentes motivos.	UNIDAD	6
6	ARMATODO. Contiene 30 piezas en plástico, se conectan de diversas formas, tamaños, Para pequeños constructores, cuyo beneficio es su desarrollo en habilidades de motricidad fina, reconocimiento de figuras, colores y avances creativos. Con este producto podrán enseñar a los pequeños a construir figuras como: Animales, Vehículos, Casas y muchas más.	UNIDAD	12
7	Balde de formas y colores elaborado en plástico de diferentes colores (Amarillo, Azul y Rojo). Compuesto de un balde con tapa desmontable, la cual lleva 4 perforaciones (Círculo, Triángulo, Cuadrado y Rectángulo), con 15 fichas plásticas huecas de 3 cm de lado (3 Triángulos, 3 Rectángulos, 3 Cuadrados y 6 Cilindros). El balde lleva agarradera plástica. Instructivo descargable por código QR. Dimensiones Pieza + Pequeña: (3x3x3 cm) Dimensiones del producto: (15x16x15 cm)	UNIDAD	6
8	Bota elaborada en madera MDF y pintada con pinturas no tóxicas. Compuesto por una base, dos laterales y un cordón de nylon trenzado de (50 cm) para amarrar. Dimensiones del producto: (8x9x13 cm)	UNIDAD	6
9	Cilindros elaborados en plástico de diferentes tamaños y colores. Compuesto por 171 piezas las cuales se ensamblan por medio de pines, estos están ubicados en uno de los extremos de las figuras. Contiene 3 mimbres de 25 cm de largo para enhebrar. Adicionalmente trae 4 tarjetas en maule plastificado, impresas en policromía con secuencias para armar. instructivo descargable en código QR. Dimensiones Pieza + Pequeña: (2x2x2 cm)	UNIDAD	4
10	Collar elaborado con cuentas plásticas de diferentes formas y colores. Compuesto por 12 fichas y un mimbres de plástico para ensarte. Dimensiones Pieza + Pequeña: (2x1.7x2 cm) Dimensiones del mimbres: (26 cm de largo)	UNIDAD	8

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

11	Collar elaborado con cuentas plásticas esféricas de diferentes colores. Compuesto por 50 piezas y un mimbres plástico o cordón para ensarte. Dimensiones Pieza + Pequeña: 1x1x1 cm Dimensiones del mimbres o cordón: (65cm de largo)	UNIDAD	8
12	Cubo de la vida elaborado en tela, velcro y plástico de diferentes colores y tamaños. Compuesto por un cubo (6 Caras) en las cuales cada una de ellas tiene una actividad diferente. El cubo lleva caras con cremallera, cara con botones, cara con broches, cuerdas para amarrar, amarre. Dimensiones del producto: (20x20x20 cm)	UNIDAD	4
13	Dominó didáctico elaborado en MDF con impresión serigráfica a base de tintas UV no tóxicas color negro. Compuesto por 28 fichas, cada una de ellas mide (8x4 cm) con vaciados en los extremos en forma circular y en su interior contiene diferentes tipos de texturas. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termoempaque Dimensiones del Empaque: (5x18.5x11 cm) Peso: (0.452 Kg)	UNIDAD	4
14	Patrón de secuencias elaborado en madera MDF con impresión serigráfica a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 1 tablero, 6 tarjetas con gráficos en ambas caras (12 gráficos, 1 por cara) con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y 24 pines (6 amarillos, 6 rojos, 6 verdes y 6 azules). Instructivo descargable por código QR. Dimensiones Tablero: (30x31x7 cm) Dimensión Tarjetas: (7x8x0,3 cm)	UNIDAD	2
15	Bloques elaborados en madera y acrílico de colores verde, azul, anaranjado, rojo y translucidos. Compuesto por 4 Cuadrados de (6x6x3 cm), 4 Rectángulos de (10x6x3 cm), 4 Medias luna de (10x6x3 cm) y 4 Triángulos equiláteros de (10,5x9x3 cm). Cada figura contiene diferentes materiales que hace que estos generen sonido. Instructivo descargable por código QR.	UNIDAD	4
16	Cubos elaborados en madera y pintados con pintura no tóxica de diferentes formas y colores. Compuesto por 42 cubos, Cada uno de (5x5 cm) (11 Amarillos, 11 azules, 11 Verdes y 9 Rojos). Adicionalmente trae 4 tarjetas en maule plastificado, impresas en policromía con secuencias para armar. instructivo descargable en código QR. Dimensiones Pieza + Pequeña: 2.5x2.5x2.5 cm	UNIDAD	4
17	Juego elaborado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 12 prendas de vestir, 6 camisas y 6 pantalones -faldas, 1 tapa ilustrada que funciona como superficie de ensarte y 3 mimbres plásticos. Dimensiones Pieza + Pequeña: (5x5x0.3 cm)	UNIDAD	3
18	Remolque para títeres, en madera, compuesto por 2 ruedas, un eje; dimensiones 1.50 de largo x 1.20 de ancho y 1.90 de alto, con ruedas en caucho y tiro de arrastre para enganche.	UNIDAD	3
19	Pelotas de pilates fitball, en caucho siliconado, material anti explosión, resistencia 150 kgs, diámetro 55 cms.	UNIDAD	4
20	Lazos de salto : nylon resistente, Maniguetas en plástico Diámetro: 270 cm de largo aproximadamente	UNIDAD	10
21	Bola gateadora en espuma de 35 mm, elaborada en tela (antialérgica) y rellena de espuma, con franjas de colores rojo, blanco y negro que estimulan la visión. Dimensiones del producto: (35x35x35 cm)	UNIDAD	4

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

22	Pelotas plásticas infladas al calor para piscina paquete x 100 unidades Color: multicolor Diámetro: 8 cm Peso: 0.5 kilogramos	UNIDAD	8
23	Piscina Inflable Vinilo resistente de alta duración Medidas: Piscina Inflable Niños Grande 3 Aros 160x 38cm Color: unicolor Forma: redonda	UNIDAD	4
24	Juego de 54 bloques gigantes de madera apilable con 1 juego de dados Material: madera de pino de primera calidad. Tamaño: gigante total: 6 x 6 x 23.5 pulgadas, 2 pies (18 filas) se puede cultivar hasta 4 pies de altura cuando se juega. Incluye: 54 bloques de madera dura de alta calidad Tamaño de madera: 6 x 2,0 x 1,3 pulgadas Tamaño de los dados: 2,3 x 2,3 x 2,3 pulgadas, más 1 bolsa de mano de lona gruesa. Peso: 13 libras Medidas de la bolsa: Alto 20.3cm Largo 22.9cm Ancho 10.2cm	UNIDAD	3
25	TAPETE INTERACTIVO Golosa elaborada en banner con impresión en policromía y un recubrimiento que da mayor resistencia y durabilidad. Compuesto por 1 tablero ilustrado con animales salvajes y 2 fichas en caucho en forma de animales. Producto facil de transportar y limpiar. Dimensiones del producto: (100x200x0.3cm) Tipo de Empaque: Bolsa ClearDimensiones del Empaque: (1.60x9.0x9.0cm) Peso: (1.9 Kg)	UNIDAD	3
26	Mesas infantiles Material: Plástico Color: Azul, Amarilla, Roja, Rosada Largo x Altura x Ancho: 70.7 cm x 50.7 cm x 70.7 cm	UNIDAD	8
27	BALONES Material: vinilo no toxico Peso: 300g Diámetro: 22cm circunferencia: 69,1 cm Presión de Inflado: 18 lb	UNIDAD	6
28	BALONES DE BALONCESTO Material: sintético Referencia: N7	UNIDAD	4
29	Balón futbol de salón categoría de competición Cubierta en vulcanizado PVC Elaboración de una sola pieza Cámara de butilo Enmallado en Nailon Colores de alto contraste Logo de la marca Uso en superficies de Asfalto Peso 410 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx 35 cm.	UNIDAD	4
30	Balón de Voleibol Categoría: Competencia • Construcción tipo laminado generando mayor resistencia, mínima absorción de agua y cumple con especificaciones oficiales para balones de alta categoría. • Posee inserciones en caucho butilo de dos capas minimizando el riesgo de escape de aire para un mejor desempeño. • Enmallado enhilo 100% Nylonde alta tenacidad creando total esfericidad y suavidad al toque mejorando la trayectoria. • Cubierta en Cuero PU suave generando mejor agarre para mayor dominio del balón y durabilidad.	UNIDAD	4
31	Muñeco- disfraz cabeza: Personaje completo, Cabeza, Pantalón, Camisa, Enterizo. El tamaño es para un adulto. entre 1,65 mts y 1,85 mts Se elaboran en diferentes telas como: peluche, licra o fleece según las características del personaje, tiene una estructura liviana forrada en espuma de polipropileno, material liviano y rígido. Cuenta con un sistema de ventilación según los requerimientos del cliente o diseño del muñeco y tula para almacenar.	UNIDAD	8
31	Títeres representan diversas profesionesx 6 unidades cada títere es de 26 x 15 cm, en tela cabeza con relleno médico, profesor, astronauta, mecánico, policía dimensiones del producto 46 x 26 1,5 cm, empaque en bolsa plástico.	UNIDAD	10

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

32	Títeres elaborados en tela de diferente colores y rellenos en algodón. Compuestos por 6 títeres que representan diferentes animales domésticos (pollo, conejo, vaca, cerdo, pato y perro). Dimensiones de cada uno: (46x26x1,5 cm) cada uno Tipo de Empaque: Bolsa Plástica Dimensiones del Empaque: (9x25x40 cm) Peso: (0.315Kg)	UNIDAD	10
33	Spinball. Mastil metalico: 2 metros. Base: 38x9 cm. 2 raquetas con cordón de seguridad. 40x18,7 cms. Espesro mango: 27mm Fabricado en madera (MDF)	UNIDAD	3
34	Metegol gigante. Tamaño 200x170 cms. Fabricado en madera (MDF 9 mm espesor. Divido en secciones. (didactico terranova)	UNIDAD	3
35	Concéntrase Grande. Con 48 casillas giratorias con tarhetas. Tamaño tarjeta 11.4x11.4cm Tamaño estructura: 170x114x40 cm. Fabricado en madera MDF de 1,2 - 0,9 cm espesor.	UNIDAD	3
36	Cuentos para niños en tapa dura, de 25 cm de alto X 12 cm de ancho, atendiendo los siguientes grupos etarios 0-5 meses, 6-12 meses, 1- 2 años, 3- 5 años, los cuales deberán tener diferentes títulos.	UNIDAD	30
37	Kits de Instrumentos musicales en material no toxico de diferentes colores.	UNIDAD	8
38	Tambor, diámetro: 7.87 " / 20 cm, Altura: 3.94" - 10 cm, longitud de muslo de pollo: 7,09 -9,06" - 18-23cm.	UNIDAD	3
39	Xilófono infantil en madera con diámetro de 30 X 22 cm, con dos baquetas	UNIDAD	8
40	Instrumento ancestral indígena Palo de lluvia de 50 cm de alto y 7.5 cm de diámetro	UNIDAD	4
41	Caballetes de pintar para niños fabricados en madera de primera calidad, con base para pinceles por ambos lados medidas: 1mt alto X 40cm de ancho	UNIDAD	4
42	Oleos para pintura infantil, en diferentes colores	UNIDAD	40
43	Máquina de Burbujas con las siguientes características: Área de cobertura: 2 m², Peso: 800 g, Largo x Ancho x Altura: 30 cm x 25 cm x 23 cm, Capacidad del tanque: 1 L, Consumo de fluido: 0.35 l/h	UNIDAD	3
44	Teatrino Plegable en madera (MDF) de 1 cms de espesor Tamaño frontal: 120 x 95 Tamaño Laterales: 101 x 36 cms	UNIDAD	2
45	Combo audiolibros x 52 cuentos infantiles voz humana en Mp3.	UNIDAD	2
46	Aros Hula hula Tubular Deportivo Entrenamiento material Polietileno color azul altura 50 cm	UNIDAD	30

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

47	<p>cabina de sonido con Parlante: 15 Pulgadas. -Driver: 1 Pulgada. -Potencia: 6000 Watts PMPO / 600 Watts. -Amplificador: Clase AB. -Ecualizador: Grafico 5 bandas. -Batería: 12 Voltios 7 Amperios, Indicador de batería. -Entrada de energía: 110 Voltios / 12 Voltios. -Entrada para micrófono: 2 Volumen independiente, 1 XLR - 1 Plug 1/4". -Sistema de grabación: USB. -Entrada de línea: RCA. -Salida de línea: RCA (solamente puede conectar cabinas activas). -Salida de potencia (8 ohms): Speakon (solamente puede conectar una cabina de 1 parlante). -Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM. -Conexión inalámbrica: Sistema TWS (permite conectar 2 cabinas activas inalámbricamente a un mismo dispositivo Bluetooth) con Base para piso (Trípode) soundPower S30.1 -Micrófono inalámbrico UHF, Baterías AAA. Estuche de transporte (Forro). Control remoto, y Cable de poder o alimentación. Medidas -Alto: 68 cm Ancho: 42 cm Fondo: 35 cm</p>	UNIDAD	2
----	---	--------	---

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

48	<p>Tablero interactivo OneScreen Annotate, software de anotación y pizarra interactiva, Software EShare, compartir pantalla multidispositivo y transmisión, Software OneScreen Write, escriba en cualquier contenido, guarde, transfiera mediante código QR o correo electrónico, Acceso completo a aplicaciones de Android, incluidas Chorme, YouTube, aplicaciones de Office y más, Acceso completo a Google Play Store con soporte de inicio de sesión multiusuario, tamaño 65" pulgadas, resolución 3840 (alto) × 2160 (alto), tamaño del pixel 0,4935 mm x 0,4935 mm, brillo 400+cd/m2, procesador andreoid Versión 8.0, Cortex A73 x2, A53 x2, Malí G51MP2, 64G EMMC5.1, 3GB DDR4, sonido 2 altavoces izquierdo/derecho integrados de 15 W con equilibrio, control de volumen automático, sonido envolvente, modo de fibra óptica, ecualizador, protección de superficies Resistencia 8 MOHS, vidrio antideslumbrante, Entradas: 3x HDMI (2.0), 1x VGA, 1x Audio VGA, 1x Micrófono (3,5 mm), 1x DP, 2x USB táctil, 1x Tarjeta TF/SD, 1x RJ-45 Salidas: 1x HDMI (Opcional), 1x Auriculares (3,5 mm) Conectividad: 1x RS232, 1x RJ45, 2x USB (frontal), toque IR: 20 puntos táctiles, precisión táctil de 3 mm, anotación sobre cualquier fuente, tiempo de respuesta ≥ 2,5 m/s, detección de palma, diferenciación de lápiz y toque, compatibilidad (Windows 10/8/7/XP/ Linux/Mac/ Android 8.0/Chrome), PC: CPU Intel Core i5 7th Gen / i7 9th Gen, RAM 8G, SSD 256G, USB 6 (3*3.0; 3*2.0)/ (5*3.0; 1*2.0) Tipo A,SSD DDR4 2400 8G/ DDR4 2666 MHz 8G, 256G, 1x VGA, 1x RS232, 1x DP, Realtek 8111F, 1x HDMI2.0, 1x RJ450/100/1000M, Audio Realtek ALC662, 1 micrófono de 3,5 mm,Wi-Fi AW-CB304NF 2.4/5G, Bluetooth 4.2, SO (Linux/Win7/Win8/win10), PROCESO DE VIDEO: Filtro de peine digital 3D y reducción de ruido 3D, escaneo progresivo de video dinámico 3D dual, etc. Apagado automático, temporizador de suspensión, múltiples perfiles de usuario, HDCP 2.2 (HDMI) y USB de modo dual (OPS y Android),incluye teclado inalámbrico multimedia OneScreen, soporte Movil IMPORTADO para pantalla de hasta 75 a 80 pulgadas.</p>	UNIDAD	1
49	X543UA-GQ3521 - INTEL CORE I5 8250U - 8GB DDR4 - 512GB SSD - PANTALLA 15,6" - NO DVD - ENDLESS - TRANSPARENT SILVER WINDOWS 10 NO LICENCIADO	UNIDAD	8
50	TAB A8 SM-X205N - PANTALLA 10,5" - OCTA CORE 2,0GHZ - 128GB - MEMORIA 4GB - ANDROID 11 - DOBLE CAMARA - WIFI + 4G LTE - GRAY	UNIDAD	10

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

51	SALATARIN INFLABLE- CARRERA DE OBSTACULOS Material: lonas impermeables de alta resistencia con recubrimiento scotchgard tipo morral azteca calibre 453 y lona 700 para la zona de brinco. Costura: hilo nylon industrial de alta tenacidad marca premier, calibres 20 y 40, estable y resistente a la abrasión, utilizados en procesos industriales de trabajo pesado. con refuerzo de costura en áreas de mayor presión. Artes: impresión digital gran formato en lonas morral calibre 453 según logos enviados en alta resolución (opcional) Maletín: para su transporte, con iguales características de fabricación que las utilizadas en el inflable. kit de reparación: 1 Maxon, 4 varillas para anclajes y retales del color del inflable. motor: turbina eléctrica 110 Volteos o gasolina 1 H.P. Tiempo de entrega: a convenir. Garantía: 12 meses sobre desperfectos de fábrica. no aplica sobre daños causados por terceros.	UND	1
52	Mantenimiento de computadores , traslado y aseguramiento de información sensible del sistema de informacion de primera infancia (sipi),.	UND	5
53	Desarrollar una capacitación en manejo adecuado de los equipos informaticos y programas adquiridos dirigido a los beneficiarios o área administrativa.	UND	1
54	Desarrollar una capacitación que incluya las siguientes areas en terapia fisica, realibitacion de pacientes,ergonomía, a los beneficiarios del programa, sus cuidadores personal en general de la entidad, con una duracion minima de una hora.	UND	1

1.2.1 TÉCNICO: CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES

UNIDAS: La codificación UNSPSC para el presente análisis:

<u>SEGMENTOS</u>	<u>FAMILIA</u>	<u>CLASE</u>	<u>NOMBRE</u>
43000000	43210000	43211500	COMPUTADORES
43000000	43210000	43211700	DISPOSITIVOS INFORMATICOS DE ENTRADA DE DATOS
43000000	43230000	43232000	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43000000	43210000	43211800	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
45000000	45110000	45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45000000	45110000	45111700	EQUIPO DE COMPOSICION Y PRESENTACION DE SONIDO,HARDWARE Y

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

			CONTROLADORES
45000000	45110000	45111800	EQUIPO DE PRESENTACION DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO HARDRE
31000000	31110000	31111900	SISTEMA DE RECUPERACION DE INFORMACION
81000000	81110000	81112300	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARWARE DE COMPUTADOR
44000000	44110000	44111900	TABLEROS
56000000	56100000	56101500	MUEBLES
56000000	56120000	56121800	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56000000	56120000	56121300	ACCESOROS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56000000	56120000	56121500	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56000000	56120000	56121000	MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
53000000	53140000	53141600	SUMINISTRO DE COSTURA VARIADOS
56000000	56120000	56121600	MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERIA
60000000	60100000	60101100	MATERIALES ELECTRONICOS DE APRENDISAJE
60000000	60100000	60101300	ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60000000	60100000	60101400	PREMIOS DE CLASE
60000000	60100000	60101700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60000000	60100000	60102200	MATERIALES DE RECURSO DE FONETICA Y ACCESORIOS
60000000	60100000	60141100	JUEGOS
60000000	60100000	60141200	EQUIPOS DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60000000	60100000	60105200	MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

60000000	60100000	60106100	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
49000000	49240000	49241500	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49000000	49240000	49241600	EQUIPO DE RECREO
49000000	49160000	49161700	EQUIPO PARA DEPORTE DE PISTA
49000000	49220000	49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49000000	49160000	49161500	EQUIPOS PARA DEPORTE DE CAMPO
49000000	49160000	49161600	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49000000	49200000	49201500	EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO PARA AEROBICOS
42000000	42250000	42251600	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACION
53000000	53100000	53102500	ACCESORIOS DE VESTIR
60000000	60130000	60131800	ACCESORIOS DE MUSICA Y DANZA
86000000	86100000	86101700	SERVICIO DE CAPACITACION VOCACIONAL NO - CIENTIFICA
81000000	81140000	81141600	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

REGULATORIO

- Las normas incluidos en proceso de contratación se encuentran definidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son los referentes al Estatuto de Contratación vigente: Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, Reglamentada Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.
- Constitución Política de Colombia, en su artículo 46, afirma: "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia".
- La Constitución política de 1991 representa los principios, orientaciones y avances internacionales más importantes en materia de derechos humanos, y sienta la

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

base para actualizar las normas relativas al envejecimiento, la protección, respeto, garantía y promoción de los derechos de los adultos mayores.

- Además de las anteriores, las establecidas para contratación: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Ley 2069 de 2020.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Mediante el estudio realizado de las adquisiciones previas del municipio de Tunja, otras entidades y cotizaciones presentadas por otras instituciones, se identificó que las empresas especializadas en suministrar los elementos requeridos en la parte técnica del presente estudio con las características específicas solicitadas y que además cuentan con los medios y el recurso humano para la entrega el día, hora y lugar determinado por el supervisor, teniendo siempre presente la planificación y obtener así las soluciones más eficientes y oportunas, de acuerdo a las contrataciones realizadas por el municipio de Tunja y otras entidades del orden nacional, con el mismo objeto u objeto similar al del presente contrato, se ha identificado que las empresas a nivel local que ofrecen estos servicios son, empresas de orden nacional como son: **NG SUMINISTROS** , **GRUPO PREMIUM S.A.S Y CORPADESO ONG**

Con los datos anteriormente establecidos y solicitando las cotizaciones a las empresas mencionadas anteriormente se recibe la cotización de tres empresas; con las cuales se pretende obtener el valor promedio que servirá de referencia para la celebración del presente proceso.

PROPONENTE	DIRECCION
NG SUMINISTROS	TUNJA
GRUPO PREMIUM S.A.S	TUNJA
CORPADESO ONG	TUNJA

Con fundamento en lo anterior y cumpliendo lo establecido por Colombia Compra eficiente se tienen en cuenta 3 cotizaciones que sirven de referencia para establecer el valor del presente proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	NG SUMINISTROS				GRUPO PREMIUM SAS				CORPADESO				PROMEDIO			
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO CON IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

1	Gimnasio de estimulación de colores Gym de 18 piezas en espuma densidad 23, forro en lona verano 100% impermeable. 2 medias lunas de 1.20*60*25 cm cada una 1 rampa plano inclinado de 1.00*0.50*0.50 1 rampa ola de 1.00*0.50*0.50 1 escalera de 0.50*0.50*0.50 1 cilindro de 1.00*0.30 cm de diámetro 2 soportes cilindro de 0.50*0.40*0.25 1 columna de 1.00*0.30 cm 2 soportes columna de 0.50*0.40*0.25 cm 1 túnel de 1.00*0.65*0.65 cm 2 cubos pequeños de 0.25*0.25*0.25 cm cada uno 1 balancin de 0.60*0.30*0.25 1 puff de 0.60cm de diámetro * 25 cm de alto 2 colchonetas de 1.90*1.00*0.5 cm.	UNIDAD	2	\$ 5.170.000	\$ 982.300	\$ 6.152.300	\$ 12.304.600	\$ 5.600.000	\$ 1.064.000	\$ 6.664.000	\$ 13.328.000	\$ 5.580.000	\$ 1.060.200	\$ 6.640.200	\$ 13.280.400	\$ 5.450.000	\$ 1.035.500	\$ 6.485.500	\$ 12.971.000
---	--	--------	---	--------------	------------	--------------	---------------	--------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------------	--------------	---------------



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

2	GIMNASIO SENSORIAL SYSTEM SUPER - 11 elementos suspendido sa. Plataforma Camila b. Neumático con Arnés. c. Globo Saltarín Ricky d. Arnés de cuerpo con anillos de gimnasia e. Hamaca en algodón con cojinete baser f. Caballete Mixto Reitsitzmod ul. g. Túnel Santi. h. Escalera suspendida Paulita. i. Helicóptero . J. T vestibular Danny K. Mini Piscina suspendida , Kit. de herrajes: cuerdas de suspensión + protectores de cuerda + 10 resortes de carga pesada + 06 ganchos giratorios. Elementos que deberán estar debidamente instalados en el Lugar dispuesto por la administración, incluye estructura metálica especial que soporte los elementos a instalar	UNIDAD	1	\$ 20.500.00	\$ 3.895.00	\$ 24.395.00	\$ 24.395.000	\$ 18.700.00	\$ 3.553.00	\$ 22.253.00	\$ 22.253.000	\$ 20.400.00	\$ 3.876.00	\$ 24.276.00	\$ 19.866.667	\$ 3.774.667	\$ 23.641.333	\$ 23.641.333
---	--	--------	---	--------------	-------------	--------------	---------------	--------------	-------------	--------------	---------------	--------------	-------------	--------------	---------------	--------------	---------------	---------------



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

3	Batería elaborada en MDF con impresión serigáfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesta de 5 loterías de habilidades cognitivas (Asociación lógica, detalle que falta, secuencias de acción, de la parte al todo, del todo a la parte y contrarios). Cada lotería contiene 3 tableros de (21x10 cm) y 24 fichas de (5x5 cm) para un total de 135 piezas. Instructivo descargable por código QR.	UNIDAD	4	\$ 154.500	\$ 29.355	\$ 183.855	\$ 735.420	\$ 145.500	\$ 27.645	\$ 173.145	\$ 692.580	\$ 145.900	\$ 27.721	\$ 173.621	\$ 694.484	\$ 148.633	\$ 28.240	\$ 176.874	\$ 707.495
4	Juego de ladrillos de construcción clásicos de 1500 piezas en plástico, bloques de construcción básicos, Con diversos colores y formas (como ruedas, ventanas, puertas y ojos), y 4 bases de 16x16 espigas, edad mínima 4 años.	UNIDAD	4	\$ 530.000	\$ 100.700	\$ 630.700	\$ 2.522.800	\$ 470.000	\$ 89.300	\$ 559.300	\$ 2.237.200	\$ 560.000	\$ 106.400	\$ 666.400	\$ 2.665.600	\$ 520.000	\$ 98.800	\$ 618.800	\$ 2.475.200
5	Rompecabezas elaborado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 17 piezas. Dimensiones del producto: (20x20x0.5 cm), diferentes motivos.	UNIDAD	6	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 142.800	\$ 19.500	\$ 3.705	\$ 23.205	\$ 139.230	\$ 17.500	\$ 3.325	\$ 20.825	\$ 124.950	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 135.660



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

6	ARMATOD O. Contiene 30 piezas en plástico, se conectan de diversas formas, tamaños ,Para pequeños constructores, cuyo beneficio es su desarrollo en habilidades de motricidad fina, reconocimiento de figuras, colores y avances creativos. Con este producto podrán enseñar a los pequeños a construir figuras como: Animales, Vehículos, Casas y muchas más.	UNIDAD	12	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450	\$ 785.400	\$ 54.500	\$ 10.355	\$ 64.855	\$ 778.260	\$ 54.000	\$ 10.260	\$ 64.260	\$ 771.120	\$ 54.500	\$ 10.355	\$ 64.855	\$ 778.260
7	Balde de formas y colores elaborado en plástico de diferentes colores (Amarillo, Azul y Rojo). Compuesto de un balde con tapa desmontable, la cual lleva 4 perforaciones (Círculo, Triángulo, Cuadrado y Rectángulo) , con 15 fichas plásticas huecas de 3 cm de lado (3 Triángulos, 3 Rectángulos , 3 Cuadrados y 6 Cilindros). El balde lleva agarradera plástica. Instructivo descargable por código QR. Dimensiones Pieza +	UNIDAD	6	\$ 28.600	\$ 5.434	\$ 34.034	\$ 204.204	\$ 27.500	\$ 5.225	\$ 32.725	\$ 196.350	\$ 26.400	\$ 5.016	\$ 31.416	\$ 188.496	\$ 27.500	\$ 5.225	\$ 32.725	\$ 196.350



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

	Pequeña: (3x3x3 cm) Dimensiones del producto: (15x16x15 cm)																		
8	Bota elaborada en madera MDF y pintada con pinturas no tóxicas. Compuesto por una base, dos laterales y un cordón de nylon trenzado de (50 cm) para amarrar. Dimensiones del producto: (8x9x13 cm)	UNIDAD	6	\$ 32.500	\$ 6.175	\$ 38.675	\$ 232.050	\$ 30.500	\$ 5.795	\$ 36.295	\$ 217.770	\$ 29.400	\$ 5.586	\$ 34.986	\$ 209.916	\$ 30.800	\$ 5.852	\$ 36.652	\$ 219.912
9	Cilindros elaborados en plástico de diferentes tamaños y colores. Compuesto por 171 piezas las cuales se ensamblan por medio de pines, estos están ubicados en uno de los extremos de las figuras. Contiene 3 mimbres de 25 cm de largo para enhebrar. Adicionalmente trae 4 tarjetas en maule plastificado, impresas en policromía con secuencias para armar. Instructivo descargable en código QR. Dimensiones Pieza + Pequeña: (2x2x2 cm)	UNIDAD	4	\$ 84.200	\$ 15.998	\$ 100.198	\$ 400.792	\$ 83.200	\$ 15.808	\$ 99.008	\$ 396.032	\$ 81.900	\$ 15.561	\$ 97.461	\$ 389.844	\$ 83.100	\$ 15.789	\$ 98.889	\$ 395.556
10	Collar elaborado con cuentas plásticas de diferentes formas y colores. Compuesto por 12 fichas y un mímbr de plástico para	UNIDAD	8	\$ 12.400	\$ 2.356	\$ 14.756	\$ 118.048	\$ 9.800	\$ 1.862	\$ 11.662	\$ 93.296	\$ 10.800	\$ 2.052	\$ 12.852	\$ 102.816	\$ 11.000	\$ 2.090	\$ 13.090	\$ 104.720



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

	ensarte. Dimensione s Pieza + Pequeña: (2x1.7x2 cm) Dimensione s del mimbre: (26 cm de largo)																		
11	Collar elaborado con cuentas plásticas esféricas de diferentes colores. Compuesto por 50 piezas y un mimbre plástico o cordón para ensarte. Dimensione s Pieza + Pequeña: 1x1x1 cm Dimensione s del mimbre o cordón: (65cm de largo)	UNI DA D	8	\$ 16.6 00	\$ 3.15 4	\$ 19.7 54	\$ 158.03 2	\$ 14.9 00	\$ 2.83 1	\$ 17.7 31	\$ 141.84 8	\$ 15.9 00	\$ 3.02 1	\$ 18.9 21	\$ 151.36 8	\$ 15.80 0	\$ 3.00 2	\$ 18.80 2	\$ 150.4 16
12	Cubo de la vida elaborado en tela, velcro y plástico de diferentes colores y tamaños. Compuesto por un cubo (6 Caras) en las cuales cada una de ellas tiene una actividad diferente. El cubo lleva caras con cremallera, cara con botones, cara con broches, cuerdas para amarrar, amarre. Dimensione s del producto: (20x20x20 cm)	UNI DA D	4	\$ 104. 200	\$ 19.7 98	\$ 123. 998	\$ 495.99 2	\$ 106. 200	\$ 20.1 78	\$ 126. 378	\$ 505.51 2	\$ 104. 600	\$ 19.8 74	\$ 124. 474	\$ 497.89 6	\$ 105.0 00	\$ 19.9 50	\$ 124.9 50	\$ 499.8 00



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

13	Dominó didáctico elaborado en MDF con impresión serigráfica a base de tintas UV no tóxicas color negro. Compuesto por 28 fichas, cada una de ellas mide (8x4 cm) con vaciados en los extremos en forma circular y en su interior contiene diferentes tipos de texturas. Instructivo descargable por código QR. Tipo de Empaque: Caja de Madera y Termoempa que Dimensiones del Empaque: (5x18.5x11 cm) Peso: (0.452 Kg)	UNID	4	\$ 68.600	\$ 13.034	\$ 81.634	\$ 326.536	\$ 65.200	\$ 12.388	\$ 77.588	\$ 310.352	\$ 69.900	\$ 13.281	\$ 83.181	\$ 332.724	\$ 67.900	\$ 12.901	\$ 80.801	\$ 323.204
14	Patrón de secuencias elaborado en madera MDF con impresión serigráfica a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 1 tablero, 6 tarjetas con gráficos en ambas caras (12 gráficos, 1 por cara) con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas y 24 pines (6 amarillos, 6 rojos, 6 verdes y 6 azules). Instructivo descargable por código QR. Dimensiones Tablero: (30x31x7 cm) Dimensión Tarjetas: (7x8x0,3	UNID	2	\$ 82.600	\$ 15.694	\$ 98.294	\$ 196.588	\$ 83.200	\$ 15.808	\$ 99.008	\$ 198.016	\$ 83.200	\$ 15.808	\$ 99.008	\$ 198.016	\$ 83.000	\$ 15.770	\$ 98.770	\$ 197.540



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

	cm)																		
15	Bloques elaborados en madera y acrílico de colores verde, azul, anaranjado, rojo y translucidos . Compuesto por 4 Cuadrados de (6x6x3 cm), 4 Rectángulos de (10x6x3 cm), 4 Medias luna de (10x6x3 cm) y 4 Triángulos equiláteros de (10,5x9x3 cm). Cada figura contiene diferentes materiales que hace que estos generen sonido. Instructivo descargable por código QR.	UNIDAD	4	\$ 214.000	\$ 40.660	\$ 254.660	\$ 1.018.640	\$ 196.000	\$ 37.240	\$ 233.240	\$ 932.960	\$ 199.000	\$ 37.810	\$ 236.810	\$ 947.240	\$ 203.000	\$ 38.570	\$ 241.570	\$ 966.280
16	Cubos elaborados en madera y pintados con pintura no tóxica de diferentes formas y colores. Compuesto por 42 cubos, Cada uno de (5x5 cm) (11 Amarillos, 11 azules, 11 Verdes y 9 Rojos). Adicionalmente trae 4 tarjetas en maule plastificado.	UNIDAD	4	\$ 82.300	\$ 15.637	\$ 97.937	\$ 391.748	\$ 71.400	\$ 13.566	\$ 84.966	\$ 339.864	\$ 69.800	\$ 13.262	\$ 83.062	\$ 332.248	\$ 74.500	\$ 14.155	\$ 88.655	\$ 354.620



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

	impresas en policromía con secuencias para armar. instructivo descargable en código QR. Dimensiones Pieza + Pequeña: 2.5×2.5×2.5 cm																		
17	Juego elaborado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas. Compuesto por 12 prendas de vestir, 6 camisas y 6 pantalones - faldas, 1 tapa ilustrada que funciona como superficie de ensarte y 3 mimbres plásticos. Dimensiones Pieza + Pequeña: (5x5x0.3 cm)	UNIDAD	3	\$ 72.000	\$ 13.680	\$ 85.680	\$ 257.040	\$ 78.000	\$ 14.820	\$ 92.820	\$ 278.460	\$ 69.000	\$ 13.110	\$ 82.110	\$ 246.330	\$ 73.000	\$ 13.870	\$ 86.870	\$ 260.610
18	Remolque para títeres, en madera, compuesto por 2 ruedas, un eje; dimensiones 1.50 de largo x 1.20 de ancho y 1.90 de alto, con ruedas en caucho y tiro de arrastre para enganche.	UNIDAD	3	\$ 10.440.00	\$ 1.983.600	\$ 12.423.600	\$ 37.270.800	\$ 11.800.000	\$ 2.242.000	\$ 14.042.000	\$ 42.126.000	\$ 11.000.000	\$ 2.090.000	\$ 13.090.000	\$ 39.270.000	\$ 11.080.000	\$ 2.105.200	\$ 13.185.200	\$ 39.555.600
19	Pelotas de pilates fitball, en caucho siliconado, material anti explosión, resistencia 150 kgs, diámetro 55 cms.	UNIDAD	4	\$ 52.500	\$ 9.975	\$ 62.475	\$ 249.900	\$ 50.200	\$ 9.538	\$ 59.738	\$ 238.952	\$ 50.900	\$ 9.671	\$ 60.571	\$ 242.284	\$ 51.200	\$ 9.728	\$ 60.928	\$ 243.712



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

20	Lazos de salto : nylon resistente, Maniquetas en plástico Diámetro: 270 cm de largo aproximadamente	UNIDAD	10	\$ 6.500	\$ 1.235	\$ 7.735	\$ 77.350	\$ 6.000	\$ 1.140	\$ 7.140	\$ 71.400	\$ 5.500	\$ 1.045	\$ 6.545	\$ 65.450	\$ 6.000	\$ 1.140	\$ 7.140	\$ 71.400
21	Bola gateadora en espuma de 35 mm, elaborada en tela (antialérgica) y rellena de espuma, con franjas de colores rojo, blanco y negro que estimulan la visión. Dimensiones del producto: (35x35x35 cm)	UNIDAD	4	\$ 169.800	\$ 32.262	\$ 202.062	\$ 808.248	\$ 165.600	\$ 31.464	\$ 197.064	\$ 788.256	\$ 168.900	\$ 32.091	\$ 200.991	\$ 803.964	\$ 168.100	\$ 31.939	\$ 200.039	\$ 800.156
22	Pelotas plásticas infladas al calor para piscina paquete x 100 unidades Color: multicolor Diámetro: 8 cm Peso: 0.5 kilogramos	UNIDAD	8	\$ 43.500	\$ 8.265	\$ 51.765	\$ 414.120	\$ 43.800	\$ 8.322	\$ 52.122	\$ 416.976	\$ 44.400	\$ 8.436	\$ 52.836	\$ 422.688	\$ 43.900	\$ 8.341	\$ 52.241	\$ 417.928
23	Piscina Inflable Vinilo resistente de alta duración Medidas: Piscina Inflable Niños Grande 3 Aros 160x 38cm Color: unicolor Forma: redonda	UNIDAD	4	\$ 117.600	\$ 22.344	\$ 139.944	\$ 559.776	\$ 115.800	\$ 22.002	\$ 137.802	\$ 551.208	\$ 118.500	\$ 22.515	\$ 141.015	\$ 564.060	\$ 117.300	\$ 22.287	\$ 139.587	\$ 558.348
24	Juego de 54 bloques gigantes de madera apilable con 1 juego de dados Material: madera de pino de primera calidad. Tamaño: gigante total: 6 x 6 x 23.5 pulgadas, 2 pies (18 filas) se puede cultivar hasta 4 pies de altura cuando se juega. Incluye: 54	UNIDAD	3	\$ 658.000	\$ 125.020	\$ 783.020	\$ 2.349.060	\$ 635.000	\$ 120.650	\$ 755.650	\$ 2.266.950	\$ 675.000	\$ 128.250	\$ 803.250	\$ 2.409.750	\$ 656.000	\$ 124.640	\$ 780.640	\$ 2.341.920



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

	bloques de madera dura de alta calidad Tamaño de madera: 6 x 2,0 x 1,3 pulgadas Tamaño de los dados: 2,3 x 2,3 x 2,3 pulgadas, más 1 bolsa de mano de lona gruesa. Peso: 13 libras Medidas de la bolsa: Alto 20.3cm Largo 22.9cm Ancho 10.2cm																		
25	TAPETE INTERACTIVO Golosa elaborada en banner con impresión en policromía y un recubrimiento que da mayor resistencia y durabilidad. Compuesto por 1 tablero ilustrado con animales salvajes y 2 fichas en caucho en forma de animales. Producto fácil de transportar y limpiar. Dimensiones del producto: (100x200x0.3cm) Tipo de Empaque: Bolsa ClearDimensiones del Empaque: (1.60x9.0x9.0cm) Peso: (1.9 Kg)	UNIDAD	3	\$ 408.000	\$ 77.520	\$ 485.520	\$ 1.456.560	\$ 404.000	\$ 76.760	\$ 480.760	\$ 1.442.280	\$ 407.800	\$ 77.482	\$ 485.282	\$ 1.455.846	\$ 406.600	\$ 77.254	\$ 483.854	\$ 1.451.562
26	Mesas infantiles Material: Plástico Color: Azul, Amarilla, Roja, Rosada Largo x Altura x Ancho: 70.7 cm x 50.7 cm x 70.7 cm	UNIDAD	8	\$ 84.500	\$ 16.055	\$ 100.555	\$ 804.440	\$ 79.800	\$ 15.162	\$ 94.962	\$ 759.696	\$ 85.900	\$ 16.321	\$ 102.221	\$ 817.768	\$ 83.400	\$ 15.846	\$ 99.246	\$ 793.968



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

27	BALONES Material: vinilo no toxico Peso: 300g Diámetro: 22cm circunferencia: 69,1 cm Presión de Inflado: 18 lb	UNIDADA	6	\$ 89.000	\$ 16.910	\$ 105.910	\$ 635.460	\$ 86.000	\$ 16.340	\$ 102.340	\$ 614.040	\$ 89.000	\$ 16.910	\$ 105.910	\$ 635.460	\$ 88.000	\$ 16.720	\$ 104.720	\$ 628.320
28	BALONES DE BALONCES TO Material: sintético Referencia: N7	UNIDADA	4	\$ 64.500	\$ 12.255	\$ 76.755	\$ 307.020	\$ 65.500	\$ 12.445	\$ 77.945	\$ 311.780	\$ 66.500	\$ 12.635	\$ 79.135	\$ 316.540	\$ 65.500	\$ 12.445	\$ 77.945	\$ 311.780
29	Balón fútbol de salón categoría de competición Cubierta en vulcanizado PVC Elaboración de una sola pieza Cámara de butilo Enmallado en Nailon Colores de alto contraste Logo de la marca Uso en superficies de Asfalto Peso 410 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm Rebote: Máx 35 cm.	UNIDADA	4	\$ 114.800	\$ 21.812	\$ 136.612	\$ 546.448	\$ 118.000	\$ 22.420	\$ 140.420	\$ 561.680	\$ 114.900	\$ 21.831	\$ 136.731	\$ 546.924	\$ 115.900	\$ 22.021	\$ 137.921	\$ 551.684
30	Balón de Voleibol Categoría: Competencia • Construcción tipo laminado generando mayor resistencia, mínima absorción de agua y cumple con especificaciones oficiales para balones de alta categoría. • Posee inserciones en caucho butilo de dos capas minimizand o el riesgo de escape de aire para un mejor desempeño. • Enmallado enhilo 100% Nylonde alta tenacidad creando total	UNIDADA	4	\$ 126.900	\$ 24.111	\$ 151.011	\$ 604.044	\$ 126.000	\$ 23.940	\$ 149.940	\$ 599.760	\$ 127.800	\$ 24.282	\$ 152.082	\$ 608.328	\$ 126.900	\$ 24.111	\$ 151.011	\$ 604.044



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

	esfericidad y suavidad al toque mejorando la trayectoria. • Cubierta en Cuero PU suave generando mejor agarre para mayor dominio del balón y durabilidad.																		
31	muñeco- disfraz cabeza: Personaje completo, Cabeza, Pantalón, Camisa, Enterizo. El tamaño es para un adulto, entre 1,65 mts y 1,85 mts Se elaboran en diferentes telas como: peluche, licra o fleece según las características del personaje, tiene una estructura liviana forrada en espuma de polipropileno, material liviano y rígido. Cuenta con un sistema de ventilación según los requerimientos del cliente o diseño del muñeco y tula para almacenar.	UNIDAD	8	\$ 3.600.000	\$ 684.000	\$ 4.284.000	\$ 34.272.000	\$ 3.680.000	\$ 699.200	\$ 4.379.200	\$ 35.033.600	\$ 3.760.000	\$ 714.400	\$ 4.474.400	\$ 35.795.200	\$ 3.680.000	\$ 699.200	\$ 4.379.200	\$ 35.033.600
31	Títeres representan diversas profesiones x 6 unidades cada títere es de 26 x 15 cm en tela cabeza con relleno médico, profesor, astronauta, mecánico, policía dimensiones del producto 46 x 26 1,5 cm, empaque en bolsa plástico.	UNIDAD	10	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000	\$ 2.380.000	\$ 213.000	\$ 40.470	\$ 253.470	\$ 2.534.700	\$ 206.500	\$ 39.235	\$ 245.735	\$ 2.457.350	\$ 206.500	\$ 39.235	\$ 245.735	\$ 2.457.350



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

32	Titeres elaborados en tela de diferentes colores y rellenos en algodón. Compuestos por 6 titeres que representan diferentes animales domésticos (pollo, conejo, vaca, cerdo, pato y perro). Dimensiones de cada uno: (46x26x1,5 cm) cada uno Tipo de Empaque: Bolsa Plástica Dimensiones del Empaque: (9x25x40 cm) Peso: (0.315 Kg)	UNIDAD	10	\$ 170.000	\$ 32.300	\$ 202.300	\$ 2.023.000	\$ 171.450	\$ 32.576	\$ 204.026	\$ 2.040.255	\$ 172.900	\$ 32.851	\$ 205.751	\$ 2.057.510	\$ 171.450	\$ 32.576	\$ 204.026	\$ 2.040.255
33	Spinball. Mastil metálico: 2 metros. Base: 38x9 cm. 2 raquetas con cordón de seguridad. 40x18,7 cms. Espesro mango: 27mm Fabricado en madera (MDF)	UNIDAD	3	\$ 495.000	\$ 94.050	\$ 589.050	\$ 1.767.150	\$ 515.000	\$ 97.850	\$ 612.850	\$ 1.838.550	\$ 505.000	\$ 95.950	\$ 600.950	\$ 1.802.850	\$ 505.000	\$ 95.950	\$ 600.950	\$ 1.802.850
34	Metegol gigante. Tamaño 200x170 cms. Fabricado en madera (MDF 9 mm espesor. Divido en secciones. (didactico terranova)	UNIDAD	3	\$ 426.000	\$ 80.940	\$ 506.940	\$ 1.520.820	\$ 436.000	\$ 82.840	\$ 518.840	\$ 1.556.520	\$ 476.000	\$ 90.440	\$ 566.440	\$ 1.699.320	\$ 446.000	\$ 84.740	\$ 530.740	\$ 1.592.220
35	Concéntricos Grande. Con 48 casillas giratorias con tarjetas. Tamaño tarjeta 11.4x11.4cm Tamaño estructura: 170x114x40 cm. Fabricado en madera MDF de 1,2 - 0,9 cm espesor.	UNIDAD	3	\$ 510.000	\$ 96.900	\$ 606.900	\$ 1.820.700	\$ 540.000	\$ 102.600	\$ 642.600	\$ 1.927.800	\$ 615.000	\$ 116.850	\$ 731.850	\$ 2.195.550	\$ 555.000	\$ 105.450	\$ 660.450	\$ 1.981.350



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

36	Cuentos para niños en tapa dura, de 25 cm de alto X 12 cm de ancho, atendiendo los siguientes grupos etarios 0-5 meses, 6-12 meses, 1- 2 años, 3- 5 años, los cuales deberán tener diferentes títulos.	UNIDADA	30	\$ 31.900	\$ 6.061	\$ 37.961	\$ 1.138.830	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700	\$ 1.071.000	\$ 33.800	\$ 6.422	\$ 40.222	\$ 1.206.660	\$ 31.900	\$ 6.061	\$ 37.961	\$ 1.138.830
37	Kits de Instrumentos musicales en material no toxico de diferentes colores.	UNIDADA	8	\$ 445.000	\$ 84.550	\$ 529.550	\$ 4.236.400	\$ 435.000	\$ 82.650	\$ 517.650	\$ 4.141.200	\$ 473.000	\$ 89.870	\$ 562.870	\$ 4.502.960	\$ 451.000	\$ 85.690	\$ 536.690	\$ 4.293.520
38	Tambor, diámetro: 7.87 "/ 20 cm, Altura: 3.94" - 10 cm, longitud de muslo de pollo: 7.09 - 9.06" - 18-23cm.	UNIDADA	3	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600	\$ 142.800	\$ 42.900	\$ 8.151	\$ 51.051	\$ 153.153	\$ 48.800	\$ 9.272	\$ 58.072	\$ 174.216	\$ 43.900	\$ 8.341	\$ 52.241	\$ 156.723
39	Xilófono infantil en madera con diámetro de 30 X 22 cm, con dos baquetas	UNIDADA	8	\$ 48.600	\$ 9.234	\$ 57.834	\$ 462.672	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 476.000	\$ 53.200	\$ 10.108	\$ 63.308	\$ 506.464	\$ 50.600	\$ 9.614	\$ 60.214	\$ 481.712
40	Instrumento ancestral indígena Palo de lluvia de 50 cm de alto y 7.5 cm de diametro	UNIDADA	4	\$ 70.900	\$ 13.471	\$ 84.371	\$ 337.484	\$ 68.500	\$ 13.015	\$ 81.515	\$ 326.060	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 363.188	\$ 71.900	\$ 13.661	\$ 85.561	\$ 342.244
41	Caballetes de pintar para niños fabricados en madera de primera calidad, con base para pinceles por ambos lados medidas: 1mt alto X 40cm de ancho	UNIDADA	4	\$ 178.000	\$ 33.820	\$ 211.820	\$ 847.280	\$ 191.000	\$ 36.290	\$ 227.290	\$ 909.160	\$ 198.000	\$ 37.620	\$ 235.620	\$ 942.480	\$ 189.000	\$ 35.910	\$ 224.910	\$ 899.640
42	Oleos para pintura infantil, en diferentes colores	UNIDADA	40	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 856.800	\$ 17.000	\$ 3.230	\$ 20.230	\$ 809.200	\$ 16.000	\$ 3.040	\$ 19.040	\$ 761.600	\$ 17.000	\$ 3.230	\$ 20.230	\$ 809.200
43	Máquina de Burbujas con las siguientes características: Área de cobertura: 2 m², Peso: 800 g, Largo x Ancho x Altura: 30 cm x 25 cm	UNIDADA	3	\$ 380.000	\$ 72.200	\$ 452.200	\$ 1.356.600	\$ 382.000	\$ 72.580	\$ 454.580	\$ 1.363.740	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100	\$ 1.392.300	\$ 384.000	\$ 72.960	\$ 456.960	\$ 1.370.880



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

	x 23 cm, Capacidad del tanque: 1 L, Consumo de fluido: 0.35 l/h																		
44	Teatrino Plegable en madera (MDF) de 1 cms de espesor Tamaño frontal: 120 x 95 Tamaño Laterales: 101 x 36 cms	UNI DA D	2	\$ 650. 000	\$ 123. 500	\$ 773. 500	\$ 1.547. 000	\$ 648. 000	\$ 123. 120	\$ 771. 120	\$ 1.542. 240	\$ 666. 700	\$ 126. 673	\$ 793. 373	\$ 1.586. 746	\$ 654.9 00	\$ 124. 431	\$ 779.3 31	\$ 1.558 .662
45	Combo audiolibros x 52 cuentos infantiles voz humana en Mp3.	UNI DA D	2	\$ 262. 400	\$ 49.8 56	\$ 312. 256	\$ 624.51 2	\$ 271. 000	\$ 51.4 90	\$ 322. 490	\$ 644.98 0	\$ 260. 400	\$ 49.4 76	\$ 309. 876	\$ 619.75 2	\$ 264.6 00	\$ 50.2 74	\$ 314.8 74	\$ 629.7 48
46	Aros Hula hula Tubular Deportivo Entrenamie nto material Poliétileno color azul altura 50 cm	UNI DA D	30	\$ 7.00 0	\$ 1.33 0	\$ 8.33 0	\$ 249.90 0	\$ 5.00 0	\$ 950	\$ 5.95 0	\$ 178.50 0	\$ 6.00 0	\$ 1.14 0	\$ 7.14 0	\$ 214.20 0	\$ 6.000	\$ 1.14 0	\$ 7.140	\$ 214.2 00
47	cabina de sonido con Parlante: 15 Pulgadas. -Driver: 1 Pulgada. -Potencia: 6000 Watts PMPO / 600 Watts. - Amplificador : Clase AB. - Ecualizador: Grafico 5 bandas. -Batería: 12 Voltios 7 Amperios, Indicador de batería. -Entrada de energía: 110 Voltios / 12 Voltios. -Entrada para micrófono: 2 Volumen independien te, 1 XLR - 1 Plug 1/4". -Sistema de grabación: USB. -Entrada de línea: RCA. -Salida de línea: RCA (solamente puede conectar cabinas activas). -Salida de potencia (8	UNI DA D	2	\$ 2.25 0.00 0	\$ 427. 500	\$ 2.67 7.50 0	\$ 5.355. 000	\$ 2.15 0.00 0	\$ 408. 500	\$ 2.55 8.50 0	\$ 5.117. 000	\$ 2.16 1.00 0	\$ 410. 590	\$ 2.57 1.59 0	\$ 5.143. 180	\$ 2.187 .000	\$ 415. 530	\$ 2.602 .530	\$ 5.205 .060



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

[illegible]



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

48	Tablero interactivo OneScreen Annotate, software de anotación y pizarra interactiva, Software EShare, compartir pantalla multidispositivo y transmisión, Software OneScreen Write, escriba en cualquier contenido, guarde, transfiera mediante código QR o correo electrónico, Acceso completo a aplicaciones de Android, incluidas Chorme, YouTube, aplicaciones de Office y más, Acceso completo a Google Play Store con soporte de inicio de sesión multiusuario, tamaño 65" pulgadas, resolución 3840 (alto) x 2160 (alto), tamaño del pixel 0,4935 mm x 0,4935 mm, brillo 400+cd/m2, procesador andreoid Versión 8.0, Cortex A73 x2, A53 x2, Malí G51MP2, 64G EMMC5.1, 3GB DDR4, sonido 2 altavoces izquierdo/de recho integrados de 15 W con equilibrio, control de volumen automático, sonido envolvente, modo de fibra óptica, ecualizador, protección de	UNIDAD	1	\$ 18.900.000	\$ 3.591.000	\$ 22.491.000	\$ 17.800.000	\$ 3.382.000	\$ 21.182.000	\$ 17.600.000	\$ 3.344.000	\$ 20.944.000	\$ 18.100.000	\$ 3.439.000	\$ 21.539.000	\$ 21.539.000
----	---	--------	---	---------------	--------------	---------------	---------------	--------------	---------------	---------------	--------------	---------------	---------------	--------------	---------------	---------------



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

[illegible]



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

	CB304NF 2.4/5G, Bluetooth 4.2, SO (Linux/Win7/ Win8/win10) , PROCESO DE VIDEO: Filtro de peine digital 3D y reducción de ruido 3D, escaneo progresivo de video dinámico 3D dual, etc. Apagado automático, temporizado r de suspensión, múltiples perfiles de usuario, HDCP 2.2 (HDMI) y USB de modo dual (OPS y Android),incl uye teclado inalambrico multimedia OneScreen, soporte Movil IMPORTAD O para pantalla de hasta 75 a 80 pulgadas.																		
49	X543UA- GQ3521 - INTEL CORE I5 8250U - 8GB DDR4 - 512GB SSD - PANTALLA 15,6" - NO DVD - ENDLESS - TRANSPAR ENT SILVER WINDOWS 10 NO LICENCIAD O	UNI DA D	8	\$ 3.04 5.00 0	\$ 578. 550	\$ 3.62 3.55 0	\$ 28.988 .400	\$ 3.08 1.00 0	\$ 585. 390	\$ 3.66 6.39 0	\$ 29.331 .120	\$ 3.09 6.00 0	\$ 588. 240	\$ 3.68 4.24 0	\$ 29.473 .920	\$ 3.074 .000	\$ 584. 060	\$ 3.658 .060	\$ 29.26 4.480
50	TAB A8 SM- X205N - PANTALLA 10,5" - OCTA CORE 2,0GHZ - 128GB - MEMORIA 4GB - ANDROID 11 - DOBLE CAMARA - WIFI + 4G LTE - GRAY	UNI DA D	10	\$ 1.35 4.00 0	\$ 257. 260	\$ 1.61 1.26 0	\$ 16.112 .600	\$ 1.30 1.20 0	\$ 247. 228	\$ 1.54 8.42 8	\$ 15.484 .280	\$ 1.34 1.60 0	\$ 254. 904	\$ 1.59 6.50 4	\$ 15.965 .040	\$ 1.332 .267	\$ 253. 131	\$ 1.585 .397	\$ 15.85 3.973
51	SALATARIN INFLABLE- CARRERA DE OBSTACUL OS Material: lonas impermeabl	UN D	1	\$ 15.1 00.0 00	\$ 2.86 9.00 0	\$ 17.9 69.0 00	\$ 17.969 .000	\$ 14.7 50.0 00	\$ 2.80 2.50 0	\$ 17.5 52.5 00	\$ 17.552 .500	\$ 14.1 50.0 00	\$ 2.68 8.50 0	\$ 16.8 38.5 00	\$ 16.838 .500	\$ 14.66 6.667	\$ 2.78 6.66 7	\$ 17.45 3.333	\$ 17.45 3.333



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

[illegible]



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 04/11/2016
VERSIÓN: 04
CÓDIGO: CON-F001

52	Mantenimiento de computadores, traslado y aseguramiento de información sensible del sistema de información de primera infancia (sipi).	UN D	5	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 416.500	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350	\$ 386.750	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100	\$ 535.500	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250	\$ 446.250
53	Desarrollar una capacitación en manejo adecuado de los equipos informáticos y programas adquiridos dirigido a los beneficiarios o área administrativa.	UN D	1	\$ 220.000	\$ 41.800	\$ 261.800	\$ 261.800	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 226.100	\$ 226.100	\$ 230.000	\$ 43.700	\$ 273.700	\$ 273.700	\$ 213.333	\$ 40.533	\$ 253.867	\$ 253.867
54	Desarrollar una capacitación que incluya las siguientes áreas en terapia física, rehabilitación de pacientes, ergonomía, a los beneficiarios del programa, sus cuidadores personal en general de la entidad, con una duración mínima de una hora.	UN D	1	\$ 410.000	\$ 77.900	\$ 487.900	\$ 487.900	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100	\$ 464.100	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000	\$ 476.000	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000	\$ 476.000
TOTAL							\$ 238.435.064			\$ 240.078.216				\$ 241.496.696		\$ 240.003.325			

Por lo tanto se determina un valor estimado del contrato de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$240.003.325) M/CTE**

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

NOTA 1: Los valores promedios establecidos de acuerdo a las tres cotizaciones y que arrojaron el presupuesto oficial del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, fueron arrojados con el uso de Excel; de igual manera se hace la aclaración que el proceso de selección se adjudica por la totalidad del presupuesto oficial, bajo la modalidad de monto agotable.

NOTA 2: El proponente no podrá ofertar valor superior al promedio establecido para cada ítem en el presente capítulo.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se hizo un análisis de adquisiciones previas del municipio de Tunja y adquisición del servicio igual o similar, de otras entidades estatales, respectivamente, se identificaron los principales proveedores del servicio objeto del contrato en estudio u objetos relacionados de atención a **población vulnerable**. En esta ocasión se analiza el proceso de contratación para cada uno de los procesos mencionados, con el fin de tomar los aspectos más relevantes que pueden servir como referencia para la elaboración del proceso en estudio.

ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

CONTRATANTE	NO. DE PROCESO	MODALIDAD	OFERENTE	OBJETO	VALOR
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DON MATÍAS	16082011DC-38	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MUNDOESCOL E.U	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA LUDOTECA, BIBLIOTECA Y SALA DE COMPUTO DE LA NUEVA UNIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS	\$104,750,000.00
QUINDÍO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALARCÁ	254	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CONSORCIO JOTA	SUMINISTRO DE DOTACION PARA LA CASA DE DE LA CULTURA Y LA LUDOTECA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES	\$26,288,431.00
ANTIOQUIA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA -	03 DE 2007	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	ALMACÉN EL DEPORTISTA LTDA	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS RECREATIVOS Y MATERIAL	\$62,962,372.00

	ALCALDÍA DE TUNJA		FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS		CÓDIGO: CON-F001

MEDELLÍN				DIDÁCTICO, PARA DOTAR LOS ENTES ENCARGADOS DE LA RECREACIÓN Y LAS LUDOTECAS RESPECTIVAMENTE, DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
MUNICIPIO DE GUASCA	SA-019-2021	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	UNIÓN TEMPORAL ACTIVIDADES NAVIDEÑAS GUASCA 2021	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA LUDOTECA MUNICIPAL Y ACTIVIDAD CONMEMORATIVA Y CULTURAL PARA EL MES DE DICIEMBRE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y MINIJUNTAS DEL MUNICIPIO DE GUASCA	\$ 102,804,040
MUNICIPIO DE TENJO	SA-MC- 014-2021	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	MIGUEL ANGEL ESPINOZA RODRIGUEZ	MEJORAMIENTO DE LA LUDOTECA MUNICIPAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA	\$88,164,902

3.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el fin de adelantar un análisis económico del sector, se tomaron en cuenta los indicadores de capacidad financiera de las empresas que se encuentran reguladas por la superintendencia de sociedades, del orden Nacional y local, cuyo alcance se encuentra directamente relacionado con el que nos ocupa en el presente proceso contractual, , los cuales se determinaron de la siguiente manera:

RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
M&R INTERNACIONALSAS	2,39	0,62	INDETERMINADO	0,18	0,11
HB INTERNATIONALCORP	3	0,63	1,84	0,13	0,08
DISTRIBUCIONES Y DOTACIONES RAC SAS	2,14	0,56	INDETERMINADO	0,06	0,04
DISTRIBUCIONES YEMPAQUES S.A	3,08	0,75	21,18	0,05	0,04
FIGURAZIONE SAS	3,11	0,78	0,56	0,03	0,02
COMERCIAL CARDONAHermanos SAS	3,97	0,95	INDETERMINADO	0,03	0,03

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

TECNO LITE COLOMBIASAS	3,14	0,69	0,54	0,02	0,01
ANTALIS COLOMBIA SAS	2,8	0,69	0,2	0,02	0,01
CHEMICALS WORLD COLOMBIA SAS	1,95	0,55	1,5	0,12	0,06
TECNOINSUMOS LTDA	3,64	0,73	INDETERMI NADO	0,03	0,02
	29,22	6,95	25,82	0,55	0,42
PROMEDIO	2,92	0,69	2,58	0,055	0,042

3.1.1 Índice de Liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Elaborado el análisis del sector mediante los datos aportados por la superintendencia de sociedades, de empresas que distribuyen los elementos que hacen parte del componenter técnico exigido en el presente proceso de selección y que están directamente relacionados con el proceso que nos ocupa se puede determinar que el promedio de este indicador es de $\geq 2,92$; por lo cual el municipio de Tunja considera proporcional dicho promedio, según el valor y objeto que se pretende contratar.

INDICADOR	VALOR
Índice de Liquidez	$\geq 2,92$

3.1.2 Índice de Endeudamiento

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor valor del índice de endeudamiento es mayor la probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}}$$

Elaborado el análisis del sector mediante los datos aportados por la superintendencia de sociedades, de empresas que distribuyen los elementos que hacen parte del componenter técnico exigido en el presente proceso de selección y que están directamente relacionados con el proceso que nos ocupa se puede

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

determinar que el promedio de este indicador es de $\leq 69\%$; por lo cual el municipio de Tunja considera proporcional dicho promedio, según el valor y objeto que se pretende contratar.

INDICADOR	VALOR
Índice de Endeudamiento	$\leq 69\%$

3.1.3 Razón de Cobertura De Intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A **mayor** cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$$

Elaborado el análisis del sector mediante los datos aportados por la superintendencia de sociedades, de empresas que distribuyen los elementos que hacen parte del componenter técnico exigido en el presente proceso de selección y que están directamente relacionados con el proceso que nos ocupa se puede determinar que el promedio de este indicador es de $\geq 2,58\%$; por lo cual el municipio de Tunja considera proporcional dicho promedio, según el valor y objeto que se pretende contratar.

INDICADOR	VALOR
Razón de cobertura de intereses	$\geq 2,58$

NOTA: En caso de que este indicador resulte indeterminado, es decir que los gastos de intereses sean cero (0), de igual forma será admisible

2.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

3.2.1 Rentabilidad sobre patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A **mayor** rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$\text{Rentabilidad sobre el patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Elaborado el análisis del sector mediante los datos aportados por la superintendencia de sociedades, de empresas que distribuyen los elementos que

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

hacen parte del componenter técnico exigido en el presente proceso de selección y que están directamente relacionados con el proceso que nos ocupa se puede determinar que el promedio de este indicador es de $\geq 0,055$; por lo cual el municipio de Tunja considera proporcional dicho promedio, según el valor y objeto que se pretende contratar

INDICADOR	VALOR
Rentabilidad sobre patrimonio	$\geq 0,055$

3.2.2 Rentabilidad sobre activo

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$\text{Rentabilidad sobre activo} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}}$$

Elaborado el análisis del sector mediante los datos aportados por la superintendencia de sociedades, de empresas que distribuyen los elementos que hacen parte del componenter técnico exigido en el presente proceso de selección y que están directamente relacionados con el proceso que nos ocupa se puede determinar que el promedio de este indicador es de $\geq 0,042$; por lo cual el municipio de Tunja considera proporcional dicho promedio, según el valor y objeto que se pretende contratar

INDICADOR	VALOR
Rentabilidad sobre activo	$\geq 0,042$

INDICADOR	PROMEDIO INDICADORES FINANCIEROS
Índice de liquidez	$\geq 2,92$
Índice de Endeudamiento	$\leq 69\%$
Razón de Cobertura de Intereses	$\geq 2,58$
Rentabilidad sobre el patrimonio	$\geq 0,055$
Rentabilidad sobre el activo	$\geq 0,042$

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

Nota 1: Los índices de capacidad financiera requerida en este proceso de contratación son adecuados y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato, por lo tanto es indispensable el estudio de proponentes con amplios niveles de solvencia y solidez económica, evitando al máximo posibles y eventuales factores de riesgo.

Para la Alcaldía Mayor de Tunja - Secretaria de la Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social es muy importante mitigar el posible riesgo inherente, e inclinarse por proponentes con estándares adecuados en términos rentabilidad, solvencia y capacidad financiera que permitan garantizar la ejecución efectiva del contrato y consecuentemente la prestación ininterrumpida del servicio.

Adicionalmente, realizada la verificación del histórico de procesos celebrados por la entidad con el mismo objeto contractual, se estableció que los indicadores financieros requeridos para el presente proceso se ajustan a los establecidos en contratos anteriores, evidenciando así una adecuada y eficiente ejecución, por lo que se estimó pertinente la continuidad de dicha condición habilitantes

PERSPECTIVA LEGAL

Las normas incluidos en proceso de contratación se encuentran definidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son los referentes al Estatuto de Contratación vigente: Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, Ley 1150 de 2007, Reglamentada Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.

Constitución Política de Colombia, Artículo 44, Artículo 43, Artículo 64, Artículo 65, Artículo 66.

Ley 12 de 1991 que adopta la CDN

Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia

Ley 1295 de 2009 que reglamenta la Atención Integral a la Primera Infancia

Ley 1438 de 2011, que reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el marco de la Atención Primaria

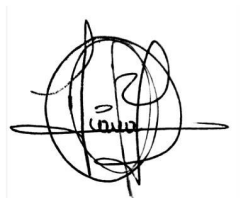
CONPES 9

Ley 80 de 1993

Ley 1150 de 2007

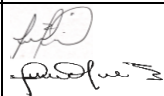
Ley 1474 de 2011

Ley 1098 de 2006



	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 04/11/2016
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 04
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: CON-F001

NOMBRE: DIANA STHEFANY REINA CUFÍÑO
SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Cargo	Firma
PROYECTO:	LIZETH FERNANDA CUERVO CRUZ FREDY ALEJANDRO PUENTES	CONTRATISTAS	
REVISÓ	DIANA STHEFANY REONA CUFÍÑO	SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			